

ACTA NÚM. 10

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2017

En la Casa Consistorial de la ciudad de Huelva, a veintiocho de junio de dos mil diecisiete, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente D. Gabriel Cruz Santana, se reúnen las Tenientes de Alcalde D^a Elena M^a Tobar Clavero y D^a María Villadeamigo Segovia y los señores Concejales D. José Fernández de los Santos, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, D^a M^a José Pulido Domínguez, D^a Alicia Narciso Rufo, D. Jesús Manuel Bueno Quintero, D^a Esther Cumbre Leandro, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Luis Alberto Albillo España, D^a M^a del Pilar Miranda Plata, D. Saúl Fernández Beviá, D^a Juana M^a Carrillo Ortiz, D. Francisco Moro Borrero, D^a Berta Sofía Centeno García, D. Felipe Antonio Arias Palma, D^a Carmen Sacristán Olivares, D. José Manuel Remesal Rodríguez, D^a María Martín Leyras, D. Ruperto Gallardo Colchero, D. Enrique Figueroa Castro, D. Pedro Jiménez San José, D^a Mónica Rossi Palomar, D. Juan Manuel Arozola Corvera, D. Rafael Enrique Gavilán Fernández y D. Jesús Amador Zambrano, con la asistencia del Secretario General D. Felipe Albea Carlini y del Viceinterventor en funciones de Interventor de este Ayuntamiento D. Dionisio Miró Berenguer, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno convocada para el día de hoy, con el fin de tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día que a continuación quedan reseñados:

“PRIMERA PARTE

SECRETARÍA GENERAL

PUNTO 1º. Aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones plenarias de 29 y 31 de mayo, ambas de 2017.

CORPORACIÓN MUNICIPAL

PUNTO 2º. Dar cuenta de renuncia de los Concejales D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro a su integración en el Grupo Municipal de Ciudadanos y su pase a la condición de Concejales no adscritos.

PUNTO 3º. Dar cuenta de escrito de la Concejala D^a María Martín Leyras sobre designación de Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos.

SEGUNDA PARTE, DE CARÁCTER NO RESOLUTIVA:
INFORMACIÓN Y CONTROL POR EL PLENO DE LA ACTIVIDAD DEL
GOBIERNO MUNICIPAL

PUNTO 4º. Dar cuenta de Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia, por Tenientes de Alcalde y Concejales Delegados y de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local, correspondientes a las sesiones del mes de mayo de 2017, a los efectos previstos en el art. 46.2.e) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local.

PUNTO 5º. Dar cuenta de informe de la Intervención de Fondos Municipales a los efectos previstos en el art. 218 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, correspondiente al mes de mayo de 2017.

PUNTO 6º. Dar cuenta de Decreto de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda de 31 de mayo de 2017 por el que se considera definitivamente aprobado el expediente 1/2017 de modificaciones presupuestarias.

PUNTO 7º. Dar cuenta de Decreto de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda de 31 de mayo de 2017 por el que se considera definitivamente aprobado el expediente 13/2017 de modificaciones presupuestarias.

PUNTO 8º. Dar cuenta de Resoluciones sobre modificaciones presupuestarias núms. 20 y 21/2017, por procedimiento simplificado.

TERCERA PARTE, DE CARÁCTER RESOLUTIVA:

A. ASUNTOS DICTAMINADOS EN COMISIÓN INFORMATIVA.

1. COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL.

PUNTO 9º. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal del PP sobre el Barrio de Pérez Cubillas.

PUNTO 10º. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal del PP sobre la Ley de Atención Temprana en Andalucía.

PUNTO 11º. Dictamen relativo a Propuesta del Concejales de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, sobre fiestas sin agresiones sexistas.

2. COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y RÉGIMEN INTERIOR

PUNTO 12º. *Dictámenes relativos a Propuestas de reconocimiento de obligaciones.*

PUNTO 13º. *Dictamen relativo a Propuesta para dar de baja la subvención concedida a la Asociación de Vecinos Los Desniveles.*

PUNTO 14º. *Dictamen relativo a Propuesta para dar de baja la subvención concedida a la Asociación Encuentros del Sur.*

PUNTO 15º. *Dictamen relativo a Propuesta de compromiso de consignación en el Presupuesto Municipal del año 2018 de las cantidades necesarias para hacer frente al gasto que origina el contrato de seguro colectivo de accidentes a favor de los usuarios de las instalaciones deportivas y a favor de los participantes en actividades deportivas organizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva.*

PUNTO 16º. *Dictamen relativo a Propuesta de modificación del compromiso de gastos acordado por este Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 28 de septiembre de 2016 relativo a contrato del servicio de almacén, taller de equipos de aire y taller mecánico en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos*

PUNTO 17º. *Dictamen relativo a Propuesta de modificación del Anexo de Inversiones expte. núm. 3/2017, por procedimiento ordinario.*

PUNTO 18º. *Dictamen relativo a Propuesta de modificación presupuestaria nº 25/2017, por procedimiento ordinario.*

PUNTO 19º. *Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre apoyo a las movilizaciones de los trabajadores de la estiba.*

PUNTO 20º. *Dictamen relativo a Propuesta del Concejal no adscrito, D. Ruperto Gallardo Colchero en relación a la Ordenanza Reguladora del ejercicio de actividades del Ayuntamiento de Huelva.*

3. COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO URBANÍSTICO, MOVILIDAD, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE.

PUNTO 21º. *Dictamen relativo a Propuesta para la aprobación provisional de la modificación puntual núm. 21 del PGOU de Huelva relativa a la reordenación de las parcelas dotacional docente y de espacios libres en la APT5 “c/Miguel de Unamuno”.*

PUNTO 22º. Dictamen relativo a Propuesta sobre mutación demanial de la parcela (R32-b) Plan Parcial núm. 8 “Seminario”, manzana P-107-bis-1 a favor de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía.

PUNTO 23º. Dictamen relativo a Propuesta sobre modificación de la Ordenanza Municipal de Edificación, Uso del Suelo y Urbanización del PGOU de Huelva relativa a la compatibilidad de usos docentes con espacios libres y viario.

PUNTO 24º. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal del PP sobre ordenación del tráfico del Puente sobre el Río Odiel.

PUNTO 25º. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre la construcción de pista de skateboards.

PUNTO 26º. Dictamen relativo a Propuesta del Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, para la regulación y fomento del uso de la bicicleta en Huelva.

PUNTO 27º. Dictamen relativo a Propuesta del Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, para que el Ayuntamiento solicite la inclusión del Término Municipal de Huelva en la reserva de la biosfera “Marismas del Odiel”.

PUNTO 28º. Dictamen relativo a Propuesta del Concejal no adscrito D. Enrique Figueroa Castro sobre situación de los centros de transformación y líneas de distribución de ENDESA en la ciudad.

B. ASUNTOS NO DICTAMINADOS EN COMISIÓN INFORMATIVA CUYA INCLUSIÓN SE PROPONE EN EL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO 29º. Propuesta sobre toma de posición del Ayuntamiento respecto de las cuentas anuales del ejercicio de 2016 de la Empresa Municipal de Aguas de Huelva, S.A. para su aprobación en la Junta General de dicha Sociedad.

PUNTO 30º. Propuesta sobre aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal de Edificación, Uso de Suelo y Urbanización del PGOU de Huelva, relativa al art. 12 “Alineaciones Oficiales y Servidumbre de interés público”.

PUNTO 31º. Propuesta sobre compromiso de consignar en los Presupuestos de 2018 y 2019 los gastos del contrato del servicio de prestaciones deportivas en las barriadas.

PUNTO 32º. Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre ampliación de la superficie de la reserva de la biosfera Marismas del Odiel y la modificación del PGOU de Huelva.

PUNTO 33º. Propuesta del Grupo Municipal de C's sobre mejoras en climatización de edificios docentes.

PUNTO 34º. Propuesta del Grupo Municipal del PSOE sobre instar a modificar en los Presupuestos Generales del Estado de 2017 la asignación para la lucha contra la violencia de género.

CUARTA PARTE. URGENCIAS

PUNTO 35º. Asuntos que puedan declararse urgentes.

QUINTA PARTE. INTERPELACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

PUNTO 36º. Ruegos y Preguntas formulados reglamentariamente:

- *Pregunta del Grupo Municipal del PP sobre la fecha de inicio de las obras del Mercado de San Sebastián.*
- *Pregunta del Grupo Municipal del PP sobre cumplimiento del acuerdo plenario relativo al abono del 26,23% correspondiente a la paga extra que los funcionarios dejaron de percibir en el año 2012.*
- *Pregunta del Grupo Municipal del PP sobre convocatoria del órgano de participación para la concreción, desarrollo, ejecución y seguimiento de proyectos, obras y actuaciones a realizar en la ciudad de Huelva en el marco de la Estrategia DUSI.*
- *Pregunta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre convocatoria de la Comisión Técnica para iniciar el proceso de elaboración de unos Presupuestos de 2018 con perspectiva de género.*
- *Pregunta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre motivos por los que no se ha dado cumplimiento al compromiso del Equipo de Gobierno en relación con los restos de D. Pedro Masera Polo.*
- *Pregunta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre asfaltado de la c/Antonio Machado.*
- *Pregunta del Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, en relación con la demanda presentada por el R.C. Recreativo de Huelva contra el Ayuntamiento por el denominado “caso Estadio”.*

- *Pregunta del Concejales de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, sobre seguimiento de la Tasa a las eléctricas.*

Siendo las nueve horas y veinte minutos, y comprobada por el Secretario de la Corporación la concurrencia de quórum suficiente, por la Presidencia se abre la sesión, con el carácter de pública.

PRIMERA PARTE

SECRETARÍA GENERAL

PUNTO 1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS DE 29 Y 31 DE MAYO, AMBAS DE 2017.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Gabriel Cruz Santana, pregunta a los Concejales de la Corporación si hay alguna objeción a las Actas de las sesiones plenarios celebradas por este Ayuntamiento Pleno los días 29 y 31 de mayo, ambas de 2017. No formulándose ninguna observación, se consideran aprobadas dichas Actas por unanimidad de los veintisiete Concejales presentes.

CORPORACIÓN MUNICIPAL

PUNTO 2º. DAR CUENTA DE RENUNCIA DE LOS CONCEJALES D. RUPERTO GALLARDO COLCHERO Y D. ENRIQUE FIGUEROA CASTRO A SU INTEGRACIÓN EN EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS Y SU PASE A LA CONDICIÓN DE CONCEJALES NO ADSCRITOS.

Se da cuenta de escritos que, con fecha 19 de junio del actual, presentan los Concejales D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, por los que comunican su salida del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) en el Ayuntamiento, y su pase a la situación de Concejales no adscritos, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico Municipal.

Igualmente se da cuenta del escrito que, con idéntica fecha presenta D. José Manuel Villegas Pérez, en representación del Partido Político Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, por el que comunica que D. Enrique Figueroa Castro y D. Ruperto Gallardo Colchero han solicitado la baja voluntaria de afiliación al Partido, solicitando se les tengan por Concejales no adscritos, con los efectos correspondientes a dicha condición.

A continuación se producen las siguientes intervenciones:

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: El hecho del pase de los dos compañeros al Grupo de no adscritos generó en las Comisiones Informativas un debate que zanjamos de una manera acorde con el momento y pensando en no prolongar ni crear en ese espacio un debate que creíamos que no se correspondía allí, pero en cualquier caso creemos que es necesario aclarar desde el punto de vista del Reglamento, la nueva situación que se da a partir de este momento, en ese sentido, quería decir que hemos registrado un escrito solicitando del Secretario un informe por escrito de cómo quedaría en este caso el Pleno y cuál sería la nueva composición en los órganos municipales: Comisiones Informativas, Empresas, Patronatos, etc.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde-Presidente: Evidentemente el pase a la condición de no adscritos de dos Concejales genera una nueva situación que tiene que tener reflejo en los órganos de gobierno del Ayuntamiento de Huelva, es cierto que se presentó el viernes el escrito en el que se planea la cuestión, que evidentemente hay que abordar, es una cuestión que se aborda desde un punto de vista exclusivamente reglamentario, es decir, lo que determine la normativa, el Reglamento en cuanto a la presencia y al buen funcionamiento de los órganos del Ayuntamiento de Huelva, con lo cual la semana que principia tiene que estar definida cual es la situación en la que nos vamos a mover todos los Concejales de este Pleno del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** del contenido de los referidos escritos, tomando razón de los mismos.

PUNTO 3º. DAR CUENTA DE ESCRITO DE LA CONCEJALA Dª MARÍA MARTÍN LEYRAS SOBRE DESIGNACIÓN DE PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS.

Se da cuenta del escrito que, con fecha 21 de junio del actual, presenta la Concejala Dª María Martín Leyras, por el que, entre otras cuestiones, pone en conocimiento del Ayuntamiento que, al amparo de lo establecido en el art. 73.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se le tenga como única integrante legítima del Grupo Municipal Ciudadanos (C's), tras la salida de los Concejales D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, que pasan a ser considerados Concejales no adscritos, y se le tenga por designada Portavoz de dicho Grupo, a todos los efectos.

A continuación se producen las siguientes intervenciones:

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: En el escrito presentado por la Sra. Martín habla de los citados Concejales tráfugas, me gustaría que se recoja en Acta que estos dos Concejales no son tráfugas de ningún sitio, según el Reglamento y la Ley existente no somos tráfugas, nos hemos ido de un Partido, no hemos variado ningún tipo de mayoría ni nos hemos ido a ningún otro Grupo, por favor que se corrija que estos Concejales no son tráfugas.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Me ratifico en lo que ha dicho el Sr. Gallardo.

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** del contenido del referido escrito, tomando razón del mismo.

SEGUNDA PARTE, DE CARÁCTER NO RESOLUTIVA:
INFORMACIÓN Y CONTROL POR EL PLENO DE LA ACTIVIDAD DEL
GOBIERNO MUNICIPAL

PUNTO 4º. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA, POR TENIENTES DE ALCALDE Y CONCEJALES DELEGADOS Y DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DEL MES DE MAYO DE 2017, A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ART. 46.2.E) DE LA LEY 7/85 DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL.

Se da cuenta de Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia, Tenientes de Alcalde y Concejales Delegados correspondientes al mes de mayo de 2017, comenzando por una de 2 de mayo de 2017 que desestima recurso de reposición contra Providencia de apremio del Servicio Municipal de Recaudación, y terminando con otra de 31 del mismo mes y año, sobre personación ante el Juzgado de lo Social núm. 1 de Huelva, en Procedimiento Laboral sobre Seguridad Social en materia prestacional nº 1037/15 sobre incapacidad permanente.

También se da cuenta de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento los días 2 y 15 de mayo de 2017.

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** de las referidas Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia, Tenientes de Alcalde y Concejales Delegados y de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento en las sesiones antes indicadas.

PUNTO 5º. DAR CUENTA DE INFORME DE LA INTERVENCIÓN DE FONDOS MUNICIPALES A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ART. 218 DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2017.

Se da cuenta del informe emitido por el Viceinterventor en funciones de Interventor de Fondos Municipales D. Dionisio Miró Berenguer en cumplimiento de lo dispuesto en el

art. 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local que prescribe que *“El órgano Interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados....”* y *“...constituirá un punto independiente en el Orden del Día de la correspondiente sesión plenaria”*, al que adjunta las siguientes resoluciones adoptadas durante el mes de mayo de 2017:

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 2 de mayo de 2017 sobre concesión administrativa de dominio público a favor de la Franciscana Hermandad Sacramental y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús de la Sentencia en su presentación al pueblo, Ntra. Sra. de la Salud en sus Misterios Gloriosos y Dolorosos y San Francisco de Asís, entre las calles Río Guadalhorce y Río Guadalquivir.

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 2 de mayo de 2017 sobre concesión administrativa de dominio público a favor de la Hermandad de culto y apostolado del Dulce Nombre de Jesús y Cofradía de penitencia del Santo Cristo de la Misericordia, María Santísima de la Concepción y San Juan Evangelista en calle Rábida.

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 2 de mayo de 2017 sobre justificación de subvención a la Asociación La Cavaera.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 3 de mayo de 2017 sobre aprobación del proyecto de modificación del contrato de obras de acondicionamiento de pista deportiva y espacio libre provisional en Avda. Federico Mayo.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 3 de mayo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/154, por importe de 1.596'61 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 3 de mayo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/156, por importe de 10.277'00 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 3 de mayo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/157, por importe de 8.624'23 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 3 de mayo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/160, por importe de 70'99 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 3 de mayo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/162, por importe de 526'74 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 3 de mayo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/163, por importe de 6.781'08 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 3 de mayo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/164, por importe de 5.860'20 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 4 de mayo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/166, por importe de 365'86 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 4 de mayo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/167, por importe de 1.107'73 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 4 de mayo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/168, por importe de 173.447'92 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 4 de mayo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/169, por importe de 5.457'00 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 5 de mayo de 2017 sobre aprobación de la justificación presentada por la Asociación La Cavaera y ordenar el pago de la subvención concedida por convenio de 2016, por importe de 2.000 €.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 5 de mayo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/165, por importe de 2.307'18 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 5 de mayo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/170, por importe de 2.910'80 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 8 de mayo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/171, por importe de 10.218'75 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 8 de mayo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/172, por importe de 5.214'00 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 8 de mayo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/173, por importe de 857'46 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 8 de mayo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/174, por importe de 41'79 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 8 de mayo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/175, por importe de 12.225'00 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 8 de mayo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/176, por importe de 6.672'93 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 8 de mayo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/179, por importe de 931'15 euros.

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 15 de mayo de 2017 sobre justificación de subvención a la Asociación de Tareas Solidarias Caravana por la Paz, correspondiente a la subvención concedida por convocatoria pública 2010, proyecto “Conectando mundos”.

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 15 de mayo de 2017 sobre justificación de subvención a la Asociación de Tareas Solidarias Caravana por la Paz, correspondiente a la subvención concedida por convocatoria pública 2011, proyecto “Una oportunidad para el cambio”.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 15 de mayo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/177, por importe de 220.844’20 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 15 de mayo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/180, por importe de 8.549’92 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 16 de mayo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/186, por importe de 35.187’85 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 16 de mayo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/187, por importe de 187.136’39 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 16 de mayo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/188, por importe de 193.445’55 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 18 de mayo de 2017 sobre aprobación de la justificación presentada por Asociación de Tareas Solidarias Caravana por la Paz, y se ordena el pago de la subvención concedida por convocatoria pública de 2010 para el proyecto “Conectando mundos”, por importe de 2.000 €.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 22 de mayo de 2017 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2017/219, por importe de 4.023’25 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 22 de mayo de 2017 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2017/234 por importe de 13.358’4 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 22 de mayo de 2017 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2017/246 por importe de 185.000 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 22 de mayo de 2017 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2017/254 por importe de 15.456’59 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 22 de mayo de 2017 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2017/255 por importe de 7.026’59 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 22 de mayo de 2017 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2017/256 por importe de 1.992'14 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 23 de mayo de 2017, sobre aprobación de justificación presentada por Asociación de Tareas Solidaria Caravana por la Paz y ordenar el pago de la subvención concedida por convocatoria pública de 2011 para el proyecto “Una oportunidad para el cambio”, por importe de 1.500 €.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 24 de mayo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/193, por importe de 12.000,00 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 24 de mayo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/198, por importe de 1.722.912'22 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 26 de mayo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/200, por importe de 125.515'32 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 29 de mayo de 2017 sobre aprobación de justificación presentada por D^a Eva González Ramírez, por importe de 942'80 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 4.000 €, para gastos de Cultura, procediéndose a la cancelación del importe justificado.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 29 de mayo de 2017 sobre aprobación de justificación presentada por D. Antonio José Bello Carrión por importe de 22.068'93 €, correspondiente al Mandamiento de Pago a Justificar extendido por 30.889'65 €, para gastos de la Cabalgata de Reyes Mayos 2017.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 29 de mayo de 2017 sobre aprobación de justificación presentada por D. Antonio José Bello Carrión por importe de 127.783 €, correspondiente al Mandamiento de Pago a Justificar por igual cantidad, para gastos de San Sebastián 2017.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 29 de mayo de 2017 sobre expedición de Mandamiento de Pago a justificar a nombre de D. Antonio José Bello Carrión, por importe total de de 31.132'81 €, para la contratación de las actuaciones del Gran Teatro que tendrán lugar los meses de junio, julio agosto de 2017 y de 48 € de gastos cargados en la cuenta bancaria del pago a justificar.

- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de 29 de mayo de 2017 sobre Propuestas de reconocimiento de obligaciones.

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 30 de mayo de 2017 sobre nombramiento como funcionarios interinos de candidatos seleccionados para el Programa “Atención a personas inmigrantes y emigrantes temporeras andaluzas y sus familias”.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 30 de mayo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/208, por importe de 839.315'71 euros.

- Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 31 de mayo de 2017 sobre aprobación del expediente de contratación para la enajenación de acciones del Real Club Recreativo de Huelva S.A.D., cuya titularidad corresponde al Excmo. Ayuntamiento de Huelva y a su ente instrumental Huelva Deporte, S.L., y apertura del trámite de licitación pública.

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** de las resoluciones y acuerdos anteriormente citados.

Se ausenta de la sesión D. Jesús Amador Zambrano.

PUNTO 6º. DAR CUENTA DE DECRETO DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE 31 DE MAYO DE 2017 POR EL QUE SE CONSIDERA DEFINITIVAMENTE APROBADO EL EXPEDIENTE 1/2017 DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Se da cuenta del Decreto dictado por la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia con fecha 31 de mayo de 2017, por el que se considera definitivamente aprobado el expediente de modificación del Anexo de inversiones 1/2017 del Presupuesto Municipal, que fue aprobado inicialmente por este Ayuntamiento Pleno en sesión de 29 de marzo de 2017, ordenándose su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** del Decreto anteriormente indicado.

PUNTO 7º. DAR CUENTA DE DECRETO DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE 31 DE MAYO DE 2017 POR EL QUE SE CONSIDERA DEFINITIVAMENTE APROBADO EL EXPEDIENTE 13/2017 DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Se da cuenta del Decreto dictado por la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia con fecha 29 de mayo de 2017, por el que se considera definitivamente aprobado el expediente de modificaciones presupuestarias 13/2017, que fue aprobado inicialmente por este Ayuntamiento Pleno en sesión de 29 de marzo de 2017, ordenándose su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** del Decreto anteriormente indicado.

Se reincorpora a la sesión D. Jesús Amador Zambrano.

PUNTO 8º. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES SOBRE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS NÚMS. 20 Y 21/2017, POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO.

Se da cuenta de Decretos dictados por la Teniente de Alcalde responsable del Área de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia, sobre aprobación de los expedientes de modificaciones presupuestarias números 20 y 21/2017, por procedimiento simplificado y conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria números 10 y 12, previos los correspondientes informes de la Intervención Municipal:

- Decreto de 3 de mayo de 2017, aprobando el expediente de modificación presupuestaria núm. 20/2017, de transferencia de créditos por importes de 267'00 euros y 100.000'00 euros.

- Decreto de 10 de mayo de 2017, aprobando el expediente de modificación presupuestaria núm. 21/2017, de transferencia de créditos por importes de 12.000 euros, 50.000'00 euros y 290.000'00 euros.

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** de los Decretos anteriormente citados.

A continuación se pasa a examinar el punto 35º del Orden del Día.

CUARTA PARTE. URGENCIAS

PUNTO 35º. ASUNTOS QUE PUEDAN DECLARARSE URGENTES.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veintisiete, **ACUERDA** incluir en el Orden del Día y por razones de urgencia el siguiente asunto.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LÉSBICO, GAY, TRANSEXUAL Y BISEXUAL (LGTB) 28 DE JUNIO DE 2017.

La Concejala Delegada del Área de Políticas Sociales e Igualdad, D^a Alicia Narciso Rufo, da lectura a la siguiente Declaración Institucional:

“Los Grupos Políticos Municipales que forman la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, con motivo del “Día Internacional del Orgullo Lésbico, Gay, Transexual y Bisexual (LGTB)” que se conmemora el 28 de junio, quieren sumarse a esta conmemoración que recuerda el inicio del movimiento por los derechos de gays, lesbianas y transexuales en el mundo y manifestando su firme rechazo a cualquier tipo de discriminación por motivos de orientación e identidad sexual y el reconocimiento de los Derechos Humanos de las personas LGTB en el mundo.

Está en manos de los representantes de la ciudadanía la responsabilidad última de promover los cambios sociales precisos para que estos colectivos puedan desenvolver su cotidianidad en las mismas condiciones de igualdad, libertad y respeto que el resto de ciudadanos y ciudadanas. La asunción por nuestra parte de las reivindicaciones de gays, lesbianas y transexuales como elemento primero y esencial para la normalización del hecho homosexual y transexual, y muy especialmente la necesidad de que esta se lleve a cabo con un claro talante abierto y alejado de encorsetados prejuicios, debe ser para los representantes una inmediata obligación de justicia. Otra actitud favorece y realimenta las posiciones sociales en contra de estas personas, por miedo a lo diferente, e implica una dejación del deber de defensa de los intereses de los ciudadanos y ciudadanas, que tienen los poderes públicos y quienes los detentan frente a la iniquidad y la discriminación.

Como consecuencia del esfuerzo de concienciación y el trabajo reivindicativo llevado a cabo por el movimiento gay, lésbico y transexual, y ante la cada vez más clara evidencia de que situaciones de injusticia y rechazo no pueden mantenerse en perjuicio de un grupo de hombres y mujeres libres a los que, precisamente, no se permite ejercitar tal derecho a la libertad. Se han producido muy tímidos avances legislativos que en absoluto son suficientes, y que en la mayoría de las ocasiones se han alcanzado al hilo de sesgados debates y de muy tibias posiciones.

En la creación de una conciencia ciudadana solidaria, que promueva un cambio radical de actitud hacia las personas lesbianas, gays y transexuales y su realidad, deben participar los representantes políticos de forma especial y prioritaria. Apoyando las reclamaciones de las asociaciones de transexuales, lesbianas y gays mediante la defensa del derecho fundamental de aquellos a ser y sentirse iguales, pero también siendo capaces de elaborar con absoluta naturalidad propuestas rigurosas y sinceras que nazcan de su sensibilidad y de su sentido de la responsabilidad.

El hecho homosexual y transexual debe formar parte de nuestro quehacer político en defensa de los derechos y libertades públicas, al tiempo que sobre él se construyen políticas activas antidiscriminatorias que avancen de manera sustancial en el camino de la igualdad real y efectiva que proclama nuestra Constitución.

Por todo ello, en la celebración del este aniversario del nacimiento de los movimientos en defensa de los derechos de gays, lesbianas y transexuales, todos los Partidos Políticos presentes en el Pleno Municipal, a través de la presente declaración institucional queremos manifestar:

1º. El apoyo a la celebración del Orgullo LGTB, día Internacional por los Derechos de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales, y la conmemoración del 48 aniversario de su celebración.

2º. Nuestro compromiso en trabajar por la igualdad de todos los ciudadanos y ciudadanas con independencia de su orientación e identidad sexual y trasladar su agradecimiento y nuestra colaboración a todas las organizaciones de defensa de los derechos de las personas homosexuales y transexuales de nuestra ciudad con la convicción de que su trabajo y esfuerzo es fundamental en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

3º. La rotunda condena a cualquier legislación que criminalice a las personas lesbianas, gays, transexuales y bisexuales y aquellas que persiguen a los defensores de los derechos humanos de las personas LGTB en todo el mundo.”

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veintisiete, **ACUERDA** aprobar la Declaración Institucional de los Grupos Municipales del PSOE, del PP, de C's, de IULV-CA, del Concejal de MRH, del Concejal de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto y de los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, con motivo de la conmemoración del día internacional del orgullo lésbico, gay, transexual y bisexual (LGTB), 28 de junio de 2017 anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Del presente acuerdo se dará cuenta en la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión ordinaria que ésta celebre.

Se ausenta de la sesión D. Ruperto Gallardo Colchero.

TERCERA PARTE, DE CARÁCTER RESOLUTIVA:

A. ASUNTOS DICTAMINADOS EN COMISIÓN INFORMATIVA.

1. COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL.

PUNTO 9º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOBRE EL BARRIO DE PÉREZ CUBILLAS.

Se da cuenta de Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Cultural y Social en sesión de 21 de junio de 2017, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal del PP:

“En Julio de 2006 el SAS identificó al Barrio de Pérez Cubillas como Zona con Necesidades de Transformación Social, por Resolución 1069/06, por lo que en esa fecha se amplía una coordinadora que existía en la zona y en la que participaban algunas entidades y colectivos como los SSSSCC del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

En esta nueva coordinadora se integraron en un primer momento un total de veinte entidades entre asociaciones, ONG’S, colegios, institutos y administraciones como el Ayuntamiento de Huelva a través de los SSSSCC, la Diputación provincial a través del Servicio Provincial de Drogodependencias y Adicciones o la Junta de Andalucía a través del Servicio Andaluz de Empleo o el Servicio Andaluz de Salud, Centro de Salud de los Rosales.

Tras una primera fase de reflexión y análisis se acordó comenzar a plantear a los representantes políticos y responsables de las Delegaciones Provinciales de la Junta de Andalucía y del Ayuntamiento de la ciudad, la necesidad de intervenir en la zona de forma integral y global, como única vía de transformar la realidad y dar respuestas a los problemas detectados para mejorar la calidad de vida en el barrio. Se defiende que el barrio sea denominado ZNTS a nivel de Junta de Andalucía, no solo por Salud, para que se elabore y lleve a cabo un Plan Integral siguiendo la metodología y estrategias definidas por la Junta para estas zonas. Se defiende se contemplen presupuestos específicos para la ejecución del mismo.

Se decide realizar un análisis de la realidad con una metodología cualitativa, en la línea de investigación- acción- participativa, con objeto de conocer científicamente, y con mayor profundidad, la situación actual y dar los primeros pasos que potencien el cambio. Se entrevistan a agentes sociales, informantes claves y vecinos en general.

Los resultados del estudio confirman las hipótesis elaboradas por los miembros de la coordinadora y profesionales diversos, que reseñan:

- *Problemas de infraestructura, dotaciones, estado insalubre de viviendas, existencia de infraviviendas, barreras arquitectónicas en edificios y vías públicas.*
- *Incidencia de problemas de adicciones y enfermedades mentales graves.*
- *Situación de riesgo psicosocial y sanitario de un importante número de personas mayores.*
- *Disminución en los vecinos del sentimiento de pertenencia al barrio.*

- *Gran número de personas desempleadas, trabajos precarios y existencia de puntos de drogas.*
- *Escaso nivel de instrucción, abandono de los estudios, fracaso escolar.*
- *Problemas relacionados con medio ambiente, cercanía de balsas de fosfoyesos, ausencia de limpieza e higiene en vías públicas.*
- *Debilitamiento del tejido social y ausencia de espacios de encuentros y convivencia.*

A partir de la realización del estudio se constituyen comisiones de trabajo por áreas, que definen sus propios objetivos y estrategias de trabajo: Empleo, Educación, Salud, Análisis de la realidad, Vivienda e Infraestructura y Actividades comunitarias.

Se han llevado a cabo una gran cantidad de proyectos y actuaciones: estudios y análisis de la realidad, exposiciones fotográficas, vídeos, proyectos interculturales, proyectos de intervención con familias en riesgo de exclusión, proyectos con menores y jóvenes, proyectos de búsqueda de empleo, los hábitos saludables y deporte. En todo momento se promueve caminar hacia la realización de un Plan Integral en la zona, en la que estén implicadas todas las Delegaciones, el Ayuntamiento y los Agentes sociales, con especial participación de la ciudadanía.

A lo largo de estos años ha ido cambiando la composición de la Coordinadora por diversos y variados motivos; disolución o crisis de las instituciones o dispositivos, dejar de estar presentes en la zona, ... Así mismo se han incorporados otros nuevos: "Encuentros del Sur, ...

Por acuerdo plenario se solicitó incorporar el barrio al Proyecto Edusy, lo cual se consideró muy importante porque con la financiación europea se podría realizar un Plan Integral en la zona que mejorara la situación del barrio, mejorando la calidad de vida de sus vecinos.

En la actualidad no están presente en la coordinadora ni los SSSSCC del Ayuntamiento de Huelva, ni el Servicio Provincial de Drogodependencias y Adicciones de la Diputación Provincial de Huelva por decisión de las Administraciones de las que dependen ambos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular pide al Pleno que se adopten los siguientes;

ACUERDOS:

- 1.- Realizar un PLAN INTEGRAL en la zona de Pérez Cubillas.*

2.- Que el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Huelva vuelva a tener en cuenta a la coordinadora de Pérez Cubillas como interlocutora del barrio, sin que por ello deje de considerar a nivel individual a los demás colectivos.

3.- Que el Ayuntamiento de Huelva, vuelva a formar parte de la coordinadora a través de los SSSSCC.

4.- Instar a la Diputación Provincial de Huelva para que el Servicio Provincial de Drogodependencia y Adicciones vuelva a formar parte de la coordinadora de Pérez Cubillas.

5.- Que desde el Ayuntamiento de potencie que otros colectivos con presencia en el barrio, vuelvan a formar parte de la coordinadora o se incorporen como nuevos miembros de la misma.

6.- Apoyar el desarrollo y fortaleza de la citada Coordinadora como medio y garantía para realizar proyectos e intervenciones intersectoriales, comunitarias e interdisciplinares para mejorar la calidad de vida de las personas que viven en la zona, para disminuir situaciones de riesgos y abordar las necesidades y problemas de la ciudadanía”.

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D^a M^a del Pilar Miranda Plata, Portavoz del Grupo Municipal del PP: Desde el Grupo Municipal Popular queremos solidarizarnos con todas las personas que han sufrido en estos días debido al incendio tan monstruoso y tan horrible que ha tenido lugar en Huelva, en nuestro paraíso y dar las gracias a los trabajadores y voluntarios que incansablemente y poniendo su vida en peligro han hecho posible que ya hoy el incendio esté controlado y ojalá que no pase más una desgracia de este tipo.

La moción que presentamos es una moción en positivo, que nos gustaría que saliera adelante por unanimidad de todo el mundo porque entendemos que el barrio de Pérez Cubillas es un barrio que necesita mucha ayuda. Nosotros entendemos que es un barrio que está olvidado, que está muy abandonado y pensamos que es muy importante que todas las Administraciones nos unamos y todos los colectivos de la zona, que muchos de ellos tienen una experiencia increíble, para que podamos conseguir que este barrio deje de estar tan abandonado y teniendo tantos problemas, hay muchas familias que no llegan a final de mes, muchas familias en exclusión social y otras que están en riesgo de padecerlo.

En julio de 2006, el SAS declaró a Pérez Cubillas zona con necesidades de transformación social, pero solamente a efectos de salud. Vino posteriormente a Pleno una iniciativa de IU en la que pedía que también Pérez Cubillas fuera declarada zona con necesidades de transformación social pero a nivel Junta de Andalucía, esto aunque al principio parece difícil de comprender, es una diferencia muy importante porque si no es declarada la zona como zona con necesidades de transformación social a nivel Junta de Andalucía no tenía derecho a subvenciones, a un plan integral y a una serie de mecanismos que estaban arbitrados para este tipo de zonas. Aquí en el Ayuntamiento se

votó por unanimidad en enero de 2009 se aprobó dicha moción, luego fue al Parlamento y se votó en contra, fue un chasco tremendo el que nos llevamos porque se votó en contra y Pérez Cubillas no fue declarada zona con necesidades de transformación social. En esa época ya existía una coordinadora en la cual participaban veinte colectivos: Colegios, Institutos, estaban los Servicios Sociales Comunitarios, el Ayuntamiento estaba representado por los servicios sociales Comunitarios que tuve la suerte de estar dirigiendo durante 16 años y por eso conozco bien el tema, estaba también Diputación Provincial a través del Centro Provincial de Drogodependencia, estaban muchos colectivos, hacían un trabajo increíble, una coordinadora que lo primero que hizo fue un estudio de detalle de la situación del barrio en la cual se detectaron problemas de infraestructura, psicosociales, de desempleo, problemas medioambientales, problemas de salud, como dije antes, estaban la Junta de Andalucía solamente a través de salud pero luego el Ayuntamiento y Diputación participaban igual que el resto de los colectivos. Se establecieron comisiones de trabajo y se hizo un trabajo muy importante, además se empezaron a hacer actuaciones para ir afrontando los problemas, se hicieron programas de hábito saludable, de búsqueda de empleo, programas para menores y jóvenes, programas de intervención comunitaria con familias en riesgo de exclusión, programas interculturales, programas participativos, fue un trabajo increíblemente bueno y esa coordinadora todavía existe pero esa coordinadora en los últimos tiempos se ha aislado, se ha dejado de potenciar y de fomentar y esa es una gran pérdida para el barrio porque esa coordinadora necesita que participe, que sigan participando todas las Administraciones, que estén la Junta de Andalucía, Diputación, que se le de apoyo para que puedan seguir haciendo ese trabajo tan importante que se estaba haciendo en el barrio.

Siempre se ha trabajado con la referencia de tener un plan integral para el barrio y es muy importante que se siga en torno a ello porque actualmente esa coordinadora ha perdido la fuerza porque ha perdido el apoyo del Ayuntamiento, de la Diputación y no creemos que sea lo más adecuado, esa coordinadora que sabemos que funciona bien tiene que seguir funcionando porque el barrio no puede perder ese trabajo tan importante de las Administraciones y de los colectivos todos a una para conseguir que las personas tengan sus necesidades los más cubierta posibles.

Esta es una moción de consenso, una moción que solicita en la exposición de motivos es que se realice un plan integral en la zona que tan importante es, ahora tenemos la oportunidad de la estrategia EDUSI que por medio de ella sí se podría ver la posibilidad de hacer un plan integral, que vuelvan a participar Ayuntamiento, Diputación y las Administraciones en esta coordinadora y que siga siendo el interlocutor válido del barrio, independientemente de que luego los distintos colectivos a nivel individual se sigan relacionando con las Administraciones y con el Ayuntamiento, pero entendemos que esto no se puede perder, que siga la potenciación que antes tenía la coordinadora, que se le vuelva a dar, que se vuelva a integrar el Ayuntamiento, que se vuelva a integrar Diputación, que se fomente el que sigan integrándose aquellos colectivos que se han retirado porque han visto que la coordinadora no tenía el apoyo de la Administración necesaria y ese plan integral tan importante.

Es muy importante que se sigan haciendo trabajos entre todo el mundo, todos unidos en beneficio del barrio que tiene muchos problemas de infravivienda, de

drogodependencia, de empleo, de salud, hay muchos problemas que hay que abordar y creo que las Administraciones estamos para eso, para abordar los problemas todas unidas.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Está claro que la barriada Pérez Cubillas es una barriada problemática total no de ahora sino de hace muchísimos años, también hemos visto que en los últimos meses o en el último año se han producido dos efectos importantes, uno es inclusión de la barriada en el plan EDUSI y otra es la reparación principal de las viviendas que ya se están haciendo a los vecinos.

La problemática que vemos es que la coordinadora no tienen forma jurídica, esto es una cosa que está desde el año 2006, luego en el 2009 según ha dicho la Sra. Miranda se volvió a poner, pero sigue sin tener una forma jurídica para que pueda funcionar con todas las cosas.

Cuando se montan comisiones de este tipo tan tremendo, con tantísima gente, al final ocurre que como hemos visto, yo he pedido las actas de las últimas reuniones y prácticamente ni la mitad de los componentes de la coordinadora aparecen allí.

Tenemos que fomentar el plan EDUSI para que la barriada cambie el sentido que tiene y que las viviendas se terminen de completar, nosotros estamos porque la Junta, el Ayuntamiento, la Diputación, todo el mundo la apoye y le dé un impulso diferente a la barriada.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: Todo lo que sea ayudar a la barriada, a esta y a todas las de la ciudad, estoy de acuerdo, pero el planteamiento que viene en la moción no termino de entenderlo con una coordinadora que no está en activo, creo que se piden cosas que no vienen a cuento y después del amplio discurso de la Sra. Miranda me he perdido un poco más. Lo que es ayudar a los barrios, a este y a cualquiera pero no termino de coger el sentido a la moción y pensé que estaba un poco orientado pero después de lo que ha hablado la Sra. Miranda me he perdido aún más de lo que estaba.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: El PP siempre dice en boca de su Portavoz, la Sra. Miranda, que son mociones en positivo y generalmente son mociones contra el PSOE, contra la Junta y no hay mociones en positivo. Esta es una moción que dice nosotros lo hacíamos muy bien y uds lo estáis haciendo muy mal, dice otra vez lo mismo que siempre, queremos de verdad mociones en positivo que ayuden a construir, que ayuden a que se trabaje en los barrios, ese plan integral y esos problemas que tiene ese barrio vienen de hace mucho, ese barrio no ha levantado cabeza desde hace mucho y necesita que nos pongamos todos manos a la obra, que no nos tiremos piedras como se hace, supongo que ahora pasaran a este lado las piedras, y lo que queremos es, entendiendo que debe de ser un interlocutor válido en el trabajo que se haga ahora, que lo que se trabaje no sea contra un partido político sino que sea a favor de los vecinos y que se deje de usar a los vecinos como arma arrojadiza para hacer política.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Lo que se refiere a esta moción, a mí me parece claro que tenemos que intervenir en el barrio de Pérez Cubillas, recuerdo lo que costó que se incluyera en el EDUSI,

recuerdo que el Sr. Bueno en aquel entonces decía ya se incluirá en la segunda convocatoria y luego resulta que la segunda convocatoria excluía a los Ayuntamientos que ya habían conseguido subvención en la primera, afortunadamente se acordó gracias a la insistencia de Pedro en aquel momento, que se incluyera Pérez Cubillas en aquel proyecto EDUSI.

No obstante, esta moción a mí sí me parece en positivo, a mí sí me parece que es integradora, lo que veo es que se está pretendiendo que un colectivo que ha sido excluido participe también en este caso de la gestión de su barrio y de la gestión de los recursos y de los servicios sociales que están actuando en su barrio y por lo tanto, como en positivo la veo, en positivo será mi voto.

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: En principio intervenía antes el Grupo de IU primero, Sr. Cruz?

D. Felipe Albea Carlini, Secretario General del Ayuntamiento de Huelva: La regla que se ha seguido en este Ayuntamiento es que las intervenciones son en el Grupo que tenga menor composición interviene primero y el que tiene mayor composición interviene el último, con lo cual si el Grupo de C's ha quedado reducido a un solo miembro, entiendo que interviene antes que el Grupo de IU que tiene tres.

D^a María Martín leyras: Me sumo a las palabras de la Sra. Miranda con la tragedia que se ha vivido en estos días y que se esté viviendo con el incendio ocurrido.

Desde el Grupo Municipal de C's, como no podía ser de otra forma, apoyamos esta moción que presenta el Grupo Popular, que el Ayuntamiento forme parte de la coordinadora, así como la Diputación lo hace interlocutor cercano al que se pueda pedir explicaciones y en estos planes la cercanía de la Administración es importante para las demandas de las personas implicadas en esta mejora, que estén la Junta y sus Delegaciones es lógico, pero echamos en falta al Gobierno Central, por tanto, simplemente añadiría que se inste a la Administración Estatal para que se implique también en la problemática de este barrio.

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: En primer lugar agradecer a los miembros de la Junta de Personal del Hospital Juan Ramón Jiménez su presencia en este Pleno exigiendo una vez más, ya llevan mucho tiempo exigiendo, el cumplimiento no solo de las mociones que han sido varias las aprobadas, sino también de los compromisos electorales y de las promesas, creemos que ya es tiempo de que el aparcamiento privado pase a ser público y se ponga a disposición de todos los ciudadanos y ciudadanas de Huelva y de los trabajadores y trabajadoras del Hospital Juan Ramón Jiménez. Me sumo a lo que se ha dicho ya por parte de otros compañeros, ánimo y a seguir luchando hasta que se consiga.

En segundo lugar, anunciar que en el capítulo de ruegos y preguntas y en la línea de lo que dijo Pilar antes de comenzar la exposición de su moción, el Grupo de IU va a hacer un ruego y es que desde este Pleno se haga un reconocimiento público como institución, como Pleno, de la labor de todos los bomberos que han participado en la extinción del fuego, así como los miembros y Cuerpos de Seguridad del Estado, especialmente los

bomberos de este Ayuntamiento que han estado también participando de una manera muy activa.

En cuanto a la moción, empezar diciendo que nosotros vamos a apoyar esta moción porque nos parece que va muy en positivo pensando además en el barrio y en las personas del barrio de Pérez Cubillas. Nosotros conocemos la coordinadora de Pérez Cubillas porque hemos estado participando en ella cuando funcionaba de manera regular, es verdad que en los últimos tiempos ha habiendo colectivos que han dejado de participar y puede entenderse hasta lógico si la labor que se hace no es la de potenciar ese órgano de participación sino que es todo lo contrario, debilitarlo, y lo cierto es que lo que se ha hecho en los últimos años ha sido debilitar ese órgano de participación que era un órgano muy importante, un órgano en el que estaba el Ayuntamiento, la Diputación Provincial que hoy no están y en el que estaban todos los colectivos organizados del barrio de Pérez Cubillas desde la Asociación, la Hermandad, colectivos juveniles, por supuesto la Junta de Andalucía a través del Centro de Salud de Los Rosales, es decir, era una experiencia participativa positiva, una experiencia participativa que recogió las inquietudes de todo el barrio, que hizo un análisis y un diagnóstico de la realidad social del barrio y que de esa experiencia de participación surgió la propuesta y la iniciativa de solicitar del Parlamento Andaluz la declaración de zona necesitada de transformación social.

Nosotros conocemos eso porque fuimos precisamente quienes recogimos esa propuesta y la trajimos a este Pleno en forma de moción, moción que se aprobó por unanimidad como tantas otras en tantas ocasiones y moción que trasladamos como IU al Parlamento Andaluz en forma de proposición no de ley y nos encontramos con la desagradable sorpresa, no de que el Parlamento la rechazara, sino de que la rechazara el PSOE por boca de Pepe Juan Díaz Trillo que en aquel momento actuó como Portavoz del PSOE para rechazar una proposición no de ley que insisto, en aquel momento se había aprobado en este Ayuntamiento por unanimidad cuando aquí tenía mayoría absoluta el PP y cuando en el Parlamento de Andalucía tenía mayoría absoluta el PSOE.

Es verdad que la Consejería de Salud catalogó el barrio de Pérez Cubillas como zona de transformación social, pero solo desde el punto de vista de las competencias de salud, sin embargo, la experiencia de trabajo de la coordinadora, el diagnóstico social que realizó y las conclusiones a las que llegó es que había que actuar de manera integral en el barrio porque en el barrio de Pérez Cubillas no solamente había problemas de salud, había y hay problemas de mucho calado, problemas sociales de paro, de falta de escolarización, de punto de venta de droga, de contaminación por las balsas de fosfoyesos que están a escasos cien metros de ese barrio y por lo tanto, había que llevar a cabo una actuación integral que se frustró en aquel momento con el rechazo del Parlamento por parte del PSOE.

Lo que viene a plantear la moción es que hay que ir a un Plan de actuación integral y estamos de acuerdo con ello, la experiencia de EDUSI, el proyecto EDUSI es una oportunidad para ello, es una buena oportunidad para ello pero también la inclusión de Pérez Cubillas en el proyecto EDUSI costó trabajo y costó discusiones en este mismo Pleno, en cualquier caso, damos por bueno lo que se hizo porque bien está lo que bien termina, se terminó incluyendo a Pérez Cubillas en el proyecto EDUSI y lo que queremos es que esa experiencia de participación tan positiva que se da en otras zonas de Huelva como el Distrito V también se tenga en cuenta y se potencie en el barrio de Pérez Cubillas

y que la labor del Ayuntamiento, olvidémonos ya de las cuestiones jurídicas Enrique, olvidémonos ya de las cuestiones que encorsetan las experiencias positivas desde el punto de vista de la participación social, que en Pérez Cubillas se potencie y se tenga como referente a la coordinadora y para ello que el Ayuntamiento entre a formar parte nuevamente de esa coordinadora, que sea un elemento dinamizador de la misma, que se inste a la Diputación a que haga lo mismo porque es importante también que la Diputación participe de esa coordinadora, que los técnicos municipales vuelvan a trabajar y a estar a disposición de la misma y por lo tanto, que retomemos los trabajos tan importantes y tan positivos que surgieron de una experiencia de participación muy importante en Huelva y tan escasa. Hay muy poca referencia de ello, nos parece que es una moción positiva, que vamos a apoyar y que evidentemente solicitamos del resto de los Grupos, aunque algunos se hayan pronunciado en un sentido diferente, que reconsideren la posición porque creemos que es muy importante para la gente de Pérez Cubillas que esta propuesta hoy salga adelante.

D^a Alicia Narciso Rufo, Concejala del Grupo Municipal del PSOE: Comparto el argumentario que han dicho mis compañeros, no se si ha sido Ruper o Enrique de que estoy un poco perdida porque con respecto al tema de lo que se pide en la moción por un lado se habla del plan integral, por otro lado se está hablando de instar al Ayuntamiento a que formemos parte de la coordinadora, entonces la sensación es un poco de pérdida dentro del puzle de lo que voy aprendiendo en los dos últimos años porque tenemos que partir de si la esencia de una coordinadora de barrio como existen otras experiencias como ha dicho el Sr. Jiménez, referida a la participación de los barrios a las entidades, al contexto, a crear redes, pues evidentemente nosotros como Equipo de Gobierno y como Grupo estamos a favor, dado nuestra trayectoria de estos dos últimos años donde a modo de ejemplo no solamente se han mantenido la periodicidad de los Consejos Locales sino que también se han activado comisiones técnicas de trabajo, algunas que llevaban quince años sin reunirse como la Comisión Técnica de Drogodependencia y esto también va al hilo de las áreas de trabajo que en este caso la coordinadora de trabajo establecía en materia de drogodependencia, que también comentaba de la importancia de trabajar en materia de drogodependencia, quince años sin activarse la comisión de drogodependencia.

La Comisión de Infancia ni siquiera está activada pero es que además activamos nuevas comisiones de trabajo como es la de pobreza energética que va muy vinculada a las necesidades de este barrio, etc., con lo cual si nos marcamos en la esencia de que estamos a favor de una coordinadora de barrio pues evidentemente lo decimos con nuestro trabajo del día a día y ahí están todas las reuniones de Consejos Locales donde además formáis parte.

Sigo en esta línea porque además se establece que desde el Ayuntamiento no estamos participando en la coordinadora de barrio, puedo presentar los correos electrónicos y las autorizaciones que solicitan los técnicos Maite, Antonieta, la psicóloga, la trabajadora social y el educador para acudir a las reuniones de la coordinadora de barrio y jamás se ha negado. Pero no solamente en la coordinadora de barrio de Pérez Cubillas sino en todos los elementos de participación que están saliendo o que ya estaban en la ciudad de Huelva en otros Distritos.

La exposición de motivos de la moción hace referencia a un informe del 2006 que tengo aquí y otro informe que elaboran los técnicos el 28 de enero de 2009, ahí se habla además de cómo está el debilitamiento de la coordinadora de barrio, me parece un poco alarmante o fuerte, no sé cómo decirlo, que se pueda dibujar en el horizonte que la coordinadora de barrio de Pérez Cubillas porque el Ayuntamiento no está apostando por una coordinadora de barrio, evidentemente las coordinadoras o como en el caso del Plan Integral del Distrito V, el empoderamiento es de la propia estrategia del barrio, nosotros estamos apoyando y apoyamos no sólo no negando la participación de los técnicos sino apostando por trabajo real y de calle.

El tema de la zona de transformación social pues en su momento se ha llevado diez años estableciendo proyectos a través de lo que Vd ha señalado Sra. Miranda de solicitar los proyectos a la Junta de Andalucía, durante diez años se ha hecho un corta y pega de los proyectos, lo dicen los técnicos, un corta y pega que el año pasado se modifica y en un principio se pasa de 93.000 euros para apoyar las zonas de transformación social donde en este corta y pega no se modificó ningún proyecto durante estos diez años estableciendo cuatro acciones de trabajo y desde que asumo la Concejalía se establece, se compite para ocho acciones de trabajo que son aprobadas y conseguimos 250.000 euros en temas de transformación social, con lo cual, el apoyo es del día a día y del trabajo real.

Siguiendo en esta línea, en estos informes técnicos que también han avalado esta exposición de motivos, a mí me llama especialmente la atención y lo dicen los informes de la coordinadora donde como bien han dicho, en su momento están diecinueve entidades y en el último acta de la semana pasada donde además no iba incluida la propuesta del PP como se han incluido otras propuestas de que esto se iba a llevar a Pleno, que también es importante señalarlo, pues el 21 de junio hay seis entidades que participan. El centro educativo y el Instituto José Caballero llevan años sin participar, se establece desde esa línea la falta de participación pero no porque nosotros no estemos apoyando sino porque la propia coordinadora tiene que establecerse, tienen que volver a activarse desde otro plan de intervención comunitaria y adaptarse a los proyectos nuevos del contexto social que se está haciendo.

En este informe técnico del 2006 que se repite en el 2009 y uno nuevo que pido yo en diciembre del 2015, se habla de que en todas las comisiones es conveniente que participen vecinos del barrio y se indica que hay que realizar actividades de captación, yo entiendo que una coordinadora de barrio tiene que beber de la gente del barrio, de la gente que vive en el barrio, de las familias y no que se diga por parte de la coordinadora que es conveniente que participen vecinos del barrio.

Evidentemente nosotros estamos actuando en la participación, estamos creando en las zonas de transformación social coordinadoras de barrio ajustadas al Plan de Acción Social, de lucha contra la pobreza en las barriadas, Distrito III y Distrito VI, pero además en el quinto punto habla de que se potencien que otros colectivos se presenten en el barrio, nosotros no tenemos empoderamiento.

Termino diciendo que es importante, Sr. Jiménez, la cuestión jurídica porque en estos informes técnicos de 2006, 2009 y 2015, cuando llegamos, se habla de la necesidad de un Plan Integral, que el Plan Integral hay que dividir dos, el de la coordinadora de barrio propia que nosotros podemos decir qué es lo que tiene que hacer en plan integral pero que no lo empoderamos y el plan integral que desde aquí estamos trabajando el

Equipo de Gobierno. La coordinadora no tiene secretaría técnica que es algo que se pide desde el 2006, al no existir secretaría técnica es muy complicado establecer presupuestos específicos para un plan integral de trabajo.

D^a M^a del Pilar Miranda Plata: En cuanto a lo que indicaba el Sr. Figueroa que no ha estado constituida legalmente, es un órgano de participación, ha funcionado y en el 2006 ya funcionaba, es decir, está de mucho antes y está perfectamente constituido, por favor que el árbol no nos permita ver el bosque es muy fuerte.

En cuanto a lo que ha comentado Ruperto de que no entiende la moción, no entiendes la moción porque no has ido nunca a la coordinadora mira como IU la entiende, es que claro si no te preocupas de formarte e informarte pues es lógico que no entiendas la moción, de todas maneras me ofrezco a explicártela cuando quieras.

Agradecer a IU especialmente y a Mesa de la Ría, me ha gustado mucho la intervención de Pedro, creo que ha añadido mucha información importante, se conoce que sabe del tema que está hablando.

En cuanto a lo que decía el Sr. Amador de Participa, me sorprende enormemente que siempre le esté reclamando al Gobierno y cuando es reclamarle a otra Administración que tiene competencias y obligaciones el que te parezca que la moción no es en positivo, la moción es en positivo y lo que busca es un plan integral y que haya una coordinadora fuerte que trabaje por el barrio, otra cosa es que a ti te moleste que yo le pida a la Junta de Andalucía que cumpla con sus obligaciones y que le pida al Ayuntamiento y a Diputación que vuelvan a integrarse porque se han salido.

Alicia me vas a perdonar, desde el afecto, me has dejado planchada, es muy fuerte que llevas ya dos años como Concejala y que no sepas de estos temas, yo te pediría que te sentaras con los técnicos municipales que saben muchísimo para que te informen porque que el Sr. Gallardo me diga que no sabe del tema, pues mira, ha entrado en oposición, estaba antes en el Gran Teatro, no era su tema, pero es muy fuerte que tú no conozcas el tema, tienes que informarte, has salido dando balones fuera que si otros órganos y no has hablado de tema y cuando lo has hecho has faltado a la realidad, el Ayuntamiento que estaba representado por medio de los servicios sociales comunitarios se ha salido de la coordinadora, los técnicos no pueden ir a la coordinadora por decisión de la administración y en Diputación pasa lo mismo, yo he hablado con toda la coordinadora porque los conozco, porque llevo durante años yendo a la coordinadora, lo que pasa es que el PP cuando recibía informes de la coordinadora, uno nos gustaban más y otros menos, éramos democráticos y apostábamos por la participación, vosotros como ya os han sacado los colores varias veces, porque os han dicho cosas que no estáis haciendo bien, pues nos cargamos la coordinadora. La coordinadora hay que fortalecerla, fomentarla y apoyarla porque es una coordinadora que ha trabajado muy bien en beneficio del barrio y se está abandonando, se está dejando a un lado porque interesa.

No hablemos de la financiación, cuando Pedro Rodríguez llega a este Ayuntamiento en zonas con necesidades de transformación social, el Ayuntamiento aportaba el 5% y la Administración autonómica el 95; en el 2009 cuando hablamos de esta moción los números se habían invertido, el Ayuntamiento aportaba el 83'7% en zonas con necesidades de transformación social y la Junta de Andalucía el 16'3, pero en el caso del barrio de Pérez Cubillas como Díaz Trillo que fue el Portavoz y votaron en contra de

zonas con necesidades de transformación social, no pudimos ni siquiera acceder a ese tipo de subvenciones para el barrio porque no estaba dentro de zona con necesidades de transformación social que tiene un programa específico que es diferente al de salud como bien a dicho Pedro que tiene solamente competencias en materia de salud y destinar zonas con necesidades de transformación social a nivel Junta de Andalucía es poder acceder a todos los programas, un plan integral por ejemplo. En el 2006 y en el 2007, pedimos subvenciones no como zona porque no éramos zona pero pedimos subvenciones y se nos denegaron todas. En el 2008 se nos aceptaron dos y al final solo se nos pagó una, esa es la realidad y leyendo y releendo la intervención de Díaz Trillo y la mía del 2009, decíamos en el pleno que la coordinadora funcionaba magníficamente y que había que seguir apoyando porque estaba haciendo un trabajo integral importantísimo en el barrio y además tenía la participación activa de Diputación, Ayuntamiento y solamente del SAS a nivel de la Junta de Andalucía y eso lo hemos perdido porque vosotros no habéis apoyado y fomentado.

El barrio está abandonado y tenemos que subirlo entre todos, por eso es una moción en positivo, porque lo que pretende es el bienestar de la población y en temas sociales debemos de permanecer todos unidos porque para eso es para lo que estamos aquí sentados.

D. Enrique Figueroa Castro: Sinceramente la Sra. Miranda cada vez me sorprende más, desde el 2006 la problemática de la barriada era la misma o peor que la que tiene actualmente, no digo peor porque es complicado de mejorar. Sí es verdad que desde que este Ayuntamiento está funcionando se consiguió una cosa muy importante con la pelea de todos los Grupos de que se incluyera en el plan EDUSI, yo no sé por qué no funcionó esta coordinadora durante todos estos años, tenemos por ejemplo el Distrito V que funciona con unos organismos, por qué no se ha hecho durante diez años en la misma problemática de Pérez Cubillas. Vd. dice que nosotros sabemos poco porque llevamos poco tiempo, a mí me sorprende muchas cosas de Vds. porque ya me pierdo en los años que lleva Vd. en esta Casa pero lo primero que debería de tener esa coordinadora es una organización, unos estatutos y un funcionamiento y pongo como ejemplo uno que está funcionando perfectamente como es el Distrito V.

Creo que el esfuerzo lo tenemos que hacer todos, creo que se está dando un paso adelante con el tema EDUSI, con el tema de la reparación de la vivienda y todo lo que haya que aplicar a esta barriada igual que a muchas otras, no solamente a Pérez Cubillas, tenemos en Huelva muchas más barriadas problemáticas y todos tenemos que hacer un esfuerzo para que funcione pero no nos pongamos medallas que los años van pasando.

D. Ruperto Gallardo Colchero: Para contestarle a la Sra. Miranda, soy nuevo, llevo dos años trabajando en este Ayuntamiento en el plano político con todas mis ganas y con todo mi interés, Vd. lleva veinte años y medio porque año y medio de esta legislatura se lo ha pasado de vacaciones, me parece muy desagradable que se refiera a mí diciendo que si estaba en el Teatro, que si de esto no se, Pilar me parece muy desagradable que te refieras a mí diciendo que yo nos e de esto porque antes trabajaba en el Gran Teatro. Yo he tenido gracias a Dios muchos trabajos en mi vida, no todo el mundo que está aquí puede decir lo mismo pero creo que a nivel personal no se trata de eso, se trata de que la

moción no la entiendo, creía entenderla y después de tu discurso larguísimo me ha creado más duda de las que tenía, simplemente.

Con la siguiente moción, que por desgracia me la voy a perder porque tengo un cita médica, es una moción de atención temprana y ahí tenía para repartir porque parece mentira lo que trae, buscando consenso cuando son uds los que no quieren consensuar.

D. Jesús Amador Zambrano: Yo he dicho antes que no se pueden politizar los colectivos, que no se puede politizar la participación y estoy de acuerdo con la Sra. Miranda en el tema de que IU se ha expresado en un distinto lenguaje, en tercera persona, en ese colectivo, esa coordinadora y no en lo que nosotros hemos hecho, ese es el problema cuando se presentan las cosas con una intención de decir mira qué bien lo hacíamos nosotros y que mal lo están haciendo, hay una posibilidad de hacer un trabajo conjunto, hay una posibilidad de que entendiendo como entendemos que hay que trabajar con ese colectivo con los que estén ahora si es que hay alguno y que también se dé por bueno que se esté trabajando en otra línea, esa es nuestra intención de que cuando sea mejorar la vida de la gente, en particular de barrios como Pérez Cubillas , yo lo conozco también porque he estado en campamentos urbanos en los que participaba como voluntario hace muchísimos años, conozco la coordinadora, conozco personas que llevan años y años allí. Lo que no he querido con esa primera intervención es que estemos siempre con ese uno por el otro y la casa por barrer, nuestra postura va a ser que se integren las dos, se entiende que se tiene que trabajar con este colectivo pero que se haga de una forma consensuada con lo que se está haciendo ahora, que no lleguemos a ese conflicto para decir tu eres más yo lo hacía peor. Era por eso Sra. Miranda, evidentemente no me molesta que se diga algo contra la Junta de Andalucía pero lo que no hago es decir que es positivo cuando es en contra, nosotros traemos mociones que es contra Montoro, contra la Junta de Andalucía pero lo decimos así, no politizamos la situación.

D^a María Martín Leyras: Recordarle a la Sra. Miranda que desde el Grupo Municipal de C's hemos visto positiva esta moción, apoyaremos y queremos que también el barrio de Pérez Cubillas se tenga en cuenta y se tomen las medidas que está planteando y me quedo a la espera cuando le he referido que se inste a la Administración Estatal para que se implique en este plan integral del barrio.

D. Pedro Jiménez San José: Creo que si Pilar hubiese empezado diciendo que esta moción viene porque muchos colectivos del barrio se lo han pedido, quizás no habría tanto prejuicio en algunas intervenciones aunque yo tengo claro que aquí hay gente que digan lo que digan iban a votar que no porque hay cosas que se hablan antes de los Plenos para fijar luego la posición en los Plenos, es legítimo, es lógico y uno que ya tiene una cierta experiencia y olfato pues lo capta rápidamente, aquí no hace falta ser un aguililla y un lince para darse cuenta que aquí hay gente que lo pongas de pie, boca abajo, de lado o de costado iba a votar que no, excusas hay para todo pero lo cierto es que no es un problema del PP, si fuera un problema del PP evidentemente nosotros estaríamos en contra porque ideológicamente estamos en las antípodas pero lo he dicho antes, la moción que se aprobó por unanimidad en este Pleno para que Pérez Cubillas se declarase zona necesitada de transformación social la trajo IU hace ya muchos años, cuando en este Ayuntamiento tenía

mayoría absoluta el PP y aquí salía lo que quería el PP porque tenía los números, hoy es otra historia. También la proposición no de ley que el PSOE que tenía mayoría absoluta en aquel momento en el Parlamento rechazó allí también la llevó IU y la propuesta de que se incluyera Pérez Cubillas en el proyecto EDUSI también fue de IU, luego esa obsesión por el PP no la entiendo, pero insisto, cada uno se puede agarrar a lo que considere oportuno.

Yo lo he dicho, la experiencia de la coordinadora es que estaba el Servicio Andaluz de Empleo, que estaba el Servicio de Drogodependencia de la Diputación Provincial, que estaba el Ayuntamiento de Huelva, que participaban los técnicos y que la experiencia de la coordinadora es que desde la parroquia del barrio, que no es sospechosa de trabajar para el comunismo internacional, hasta las organizaciones juveniles y de todo tipo había una experiencia de participación muy importante, participación ciudadana muy importante, que no vamos a criminalizar ahora porque no haya seguido un modelo que en otras zonas han seguido otros colectivos porque han pensado que era el mejor, lo que digo es que la participación estamos por potenciarla o estamos por debilitarla, si estamos por potenciarla no quitamos, sumemos, añadamos y si de verdad queremos transformar un barrio que necesita una actuación no solamente en materia sanitaria sino también en materia de empleo, en materia de educación, en materia medioambiental y en todas las materias vayamos a un plan integral y a la catalogación de zona necesitada de transformación social que no se ha llegado a aprobar nunca y por lo tanto no se ha llegado a actuar de manera integral con programas que abarquen todos esos campos, eso es lo que propone la moción, porque la moción viene de donde viene, del barrio, de la gente que se lo lleva currando muchos años, viviendo los problemas del barrio y viviendo con la gente que tiene problemas en el barrio de infravivienda, de drogadicción, de desempleo, de falta de escolaridad, de todas las materias y ahora hablemos de problemas jurídicos, de no sé qué y de no sé cuánto y de que nos tiramos la pelota unos a otros, la pelota es la justificación para no votar que no a algo que a alguna gente no nos gusta.

D^a Alicia Narciso Rufo: Sra. Miranda para no saber y estar solamente dos años he hecho cosas que Vd. durante veinte años no ha hecho y si quiere empezamos por el plan de accesibilidad de obligado cumplimiento; continuamos con el plan de igualdad tanto en el local como en el ámbito laboral; la oficina de inmigración que también es uno de los problemas grandes que afecta al barrio; drogodependencia; violencia de género, etc., es decir, para no saber pues en dos años creo que voy aprendiendo poquito a poco y si quieres relatamos pero no nos da tiempo.

Con respecto a lo último del Sr. Jiménez, decía que en la última sesión de acta de la coordinadora de barrio que se reunió el 21 de junio, no se ha puesto en la asamblea, como se recogió con el EDUSI por ejemplo, no se recogió que la asociación de vecinos no conocía esta moción, la Asociación de Vecinos de Pérez Cubillas que es el tejido vertebral del contexto, que Cruz Roja no conocía esta moción, que no lo conocían distintas entidades.

Decir que el barrio está abandonado me parece un poco de pasar límites, si el propio alcalde Pedro Rodríguez pidió perdón al Barrio en el 2015, el 26 de febrero de 2015, pide perdón a los vecinos por tener la barriada abandonada muchos años, no habría mucha intervención cuando el propio Alcalde anterior pide perdón a los vecinos del barrio.

Decir que está abandonada cuando tenemos proyecto EDUSI, más subvenciones por parte de las entidades como la Junta de Andalucía, nuevas acciones de trabajo, nueva activación, la rehabilitación de las viviendas de Pérez Cubillas, tengo aquí el acta que se establece en el acuerdo plenario del 28 de enero de 2009 y no ha empezado a ejecutarse hasta que estamos entrando como Equipo de Gobierno. El PEACA, Sra. Miranda, es la primera vez que el Plan de Empleo en temas de exclusión social se establece un punto concreto de recogida de solicitudes en la barriada Pérez Cubillas, se está estableciendo y se da una sede a la Asociación de Vecinos Pérez Cubillas, el alumbrado, el banco de alimentos, cuando yo entro uno de los primeros problemas graves que me encuentro en Pérez Cubillas es que la asociación de vecinos se va del registro del banco de alimentos y nos encontramos que en el mes de septiembre de 2015 el barrio de Pérez Cubillas no era receptora de los alimentos y tuvimos que montar una campaña de alimentos, es decir, decir que en estos dos años el barrio de Pérez Cubillas está abandonado cuando estamos desde mis compañeros de este Equipo de Gobierno estableciendo planes coordinados y acciones de trabajo, evidentemente me parece un poco el tú más en el que yo no voy a entrar pero en el que sí me voy a defender.

Termino diciendo que nosotros apostamos y que lo estamos demostrando con el día a día visitando el barrio porque entre otras cosas vivo al lado; con los vecinos; con la gente del barrio; con los que están y viven allí, no los que van a las reuniones sino los que viven allí, desde esta línea volvemos a decir lo mismo que apostamos por todos los elementos que se establezcan desde participación, que se estructuren los trabajos y que formen vehículos de canalización con los técnicos y con las administraciones.

D^a M^a del Pilar Miranda Plata: Sr. Gallardo Vd. está aquí como Concejal sentado en una mesa, su obligación es informarse de los temas y es una irresponsabilidad no votar a favor de una moción porque no la entiende, Vd. debe de preguntar cuando hay algo que no conoce.

En cuanto a IU, Pedro evidentemente esta moción y tú lo sabes bien, es pedida por los colectivos pero los colectivos me han pedido que no los nombrara, ya sabemos por qué serán, será por el miedo porque ya tienen bastante con lo que tienen que la coordinadora ha sido desplazada y es una realidad que los técnicos municipales no van porque su administración no quiere que vayan y los técnicos de drogodependencia no van porque su administración tampoco quiere que vaya, es verdad que en el EDUSI se ha metido porque la oposición ha insistido y ayer me comentaba una señora de un colectivo de la coordinadora que desde que sale EDUSI es cuando el Ayuntamiento ya empieza a impedir más el fomento y el apoyo a la coordinadora, eso es también una realidad, la realidad que es una coordinadora que funcionaba fantásticamente y se ha dejado desplazada porque no conviene, ese es el modelo del PSOE de participación, no seremos tan malos cuando los colectivos vienen a pedirnos que traigamos esto, creo que haces bien en dejar los intereses partidistas a un lado y ponerte a favor de una moción que viene en positivo y que viene a arreglar el barrio.

Alicia tienes unos técnicos buenos no, lo siguiente te lo he dicho en muchas ocasiones, gobiernas a golpe de titulares, van los técnicos por un lado y tu por otro y eso no puede ser porque ellos son los que sabe, tu eres la política, estás para otras cosas y los servicios sociales han empeorado progresivamente en estos dos años y te pido por favor

que hables con los técnicos, que te informes y que no vaya el político por un lado y los técnicos por otro.

Esta moción lo que pretende es un plan integral, que se trabaje entre todas las Administraciones María, absolutamente entre todo el mundo, porque hay problemas de drogodependencia, problemas de salud mental, problemas medioambientales, problemas de empleo, muchos problemas y aquí estamos para resolverles los problemas a la gente y no para crear más problemas, es verdad que no se ha declarado nunca zona y que tenemos que seguir insistiendo, muy bien por presentarlo en el EDUSI y ojalá a partir de ahí, esos 15 millones de euros que el Gobierno ha destinado a Huelva y que son fondos europeos, puedan servir para hacer un plan integral, tenemos que tirar todos hacia adelante con todas las administraciones, con todos los técnicos y si es un órgano de participación que funciona pues lo lógico es apoyarlo, no es lógico que un gobierno del PP haya estado apoyando una coordinadora que en muchas ocasiones me han dicho cosas que no me gustaban de barrio y que venga el PSOE y no la apoye, eso no es de recibo. Aquí viene la moción y la conocen muchos colectivos de la coordinadora lo que pasa es que me dicen ya tenemos bastante con lo que tenemos.

Por favor vamos a sentarnos todos juntos, vamos a dejar los temas partidistas a un lado y el PSOE a ver si va a ser sí pero no como hizo Díaz Trillo cuando llegó al Parlamento que dijo estoy de acuerdo con el fondo del asunto pero voto en contra, pues aquí a ver si va a ser igual, ahora veremos quién vota a favor y quien en contra porque esto es en beneficio del barrio.

D. Gabriel Cruz Santana, Ilmo. Sr. Alcalde: Sra. Miranda desde luego como adivina no tiene precio, esta es la política, la forma de hacer participación del PSOE y una sarta de palos a la Concejala de Políticas Sociales, se supone que es una moción que pretende la unanimidad, que es constructiva, que es positiva y que se trata de aunar voluntades, mal camino, hablando constantemente de lo que ocurrió en 2006, en 2007 y en 2008, aquí ¿alguien ha hablado de los vecinos de Pérez Cubillas?, ¿alguien sabe cómo está el barrio de Pérez Cubillas?, ¿aquí alguien se preocupa de visitarlo, de saber lo que sienten o cuales son sus demandas?, aquí se da por hecho de que hay que estar en la coordinadora como acto de fe porque hay que estar y nadie se plantea por qué los colectivos se salen de la coordinadora, esta moción la trae porque la trae el PP que además dice he hablado con la coordinadora que la conozco desde hace muchos años, evidentemente, esa es la razón por la que la trae, no porque venga impulsada y avalada por los colectivos, colectivos que no tienen ningún impedimento para expresarse libremente, para exponer sus reivindicaciones, tenemos aquí delante la junta de personal de los JRJ, no pasa nada, eso no provoca un cisma o una quiebra en el diálogo, una determinación de sacar adelante los problemas, ¿de verdad sabemos de lo que estamos hablando?, ¿sabemos por qué se van los vecinos?, se pide en la moción que le pidamos a los colectivos que se metan en la coordinadora, habrá que demostrar las cosas, habrá que dar razones para estar en la coordinadora, se habla de la excelencia de la coordinadora que ha dicho reiteradamente que arranca en el 2006 y en nueve años resultado 0, era como predicar en el desierto, la primera relación que tengo con la coordinadora puede ser por esa época y lo primero que plantean es la necesidad de intervenir en las viviendas de la Gañanía, ha sido este Equipo de Gobierno con presupuesto municipal quien aborde el proceso de rehabilitación, quien

tenga presencia en los aspectos sociales; quien tenga presencia en los aspectos culturales; en los aspectos físicos; en las infraestructuras, quien esté con los vecinos porque digo yo que sobre lo que hay que intervenir es sobre el barrio donde vive gente que necesita que se avance para conseguir unas condiciones de vida dignas como las de todos, o se trata de hacerle la vida a una coordinadora.

Yo sí veo que hay algo positivo en la moción Sra. Miranda, creo que hay razón más que suficiente, no la necesidad de sumar, la necesidad de aportar, la necesidad de abrir espacios a que todo funcione con la participación de todos, de quien quiera estar, no se puede obligar a los colectivos y a las personas a que estén donde no quieren o donde no encuentren razones, ya existe, está una herramienta en la cual está el Ayuntamiento, una herramienta de participación que por cierto en materia de participación se ha dado prueba más que sobrada de creer en que los ciudadanos tienen que tener voz y capacidad de incidir en la vida pública. Le recuerdo que el Concejal 28 no fue una creación del gobierno del PP; le recuerdo que la retransmisión de los Plenos no fue una creación del gobierno del PP, es más, el gobierno del PP decía que era técnicamente imposible y se retransmiten todos, desde el primero; en definitiva, los Consejos Locales a los que se ha aludido antes, la posibilidad de personas que han venido a este Pleno y han querido hablar y se les ha dado la voz, cosa que no se hacía antes; vamos a poner la cuestión en sus justos términos, que hay que respaldar a la coordinadora como cualquier colectivo constituido democráticamente por quien quiera estar ahí para trabajar por mejorar las condiciones de un ámbito geográfico, sin duda, pero vamos a hablarlo de verdad y no utilizar este tipo de propuestas para sugerir lo contrario de lo que se dice que se quiere decir que es lo que ha ocurrido en este caso.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintiséis Concejales presentes, **ACUERDA** aprobar la propuesta del Grupo municipal del PP sobre el Barrio de Pérez Cubillas anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se ausentan de la sesión D. José Fernández de los Santos y D. Pedro Jiménez San José.

PUNTO 10º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOBRE LA LEY DE ATENCIÓN TEMPRANA EN ANDALUCÍA.

Se da cuenta de Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Cultural y Social en sesión de 21 de junio de 2017, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal del PP:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

El Libro Blanco de la Atención Temprana (GAT) define la ATENCION TEMPRANA como “el conjunto de intervenciones dirigidas a la población infantil de 0-6 años, a la familia y al entorno, que tienen por objetivo dar respuesta lo más pronto

posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastornos en su desarrollo o que tienen el riesgo de padecerlos. Estas intervenciones, que deben considerar la globalidad del niño, han de ser planificadas por un equipo de profesionales de orientación interdisciplinar”.

En este concepto adquiere especial relevancia la atención integral al niño, siendo imprescindibles las actuaciones hacia la familia y el entorno, social y educativo.

El desarrollo infantil es fruto de la interacción entre factores genéticos y factores ambientales.

De ahí que la evolución de los niños con Trastornos en su Desarrollo dependa en gran parte de que la detección de los riesgos, el diagnóstico y el tratamiento sean realmente precoces.

La Atención Temprana como una sistemática de actuación en prevención, diagnóstico e intervención para potenciar las capacidades del niño, apoyar a la familia y facilitar su integración social tiene reconocida eficacia como herramienta de progreso social, lo que explica el gran interés entre los profesionales, las familias y los sectores dedicados a la gestión política o el desarrollo legislativo.

Las Administraciones deben definir sus competencias y responsabilidades en un marco legal y han de lograr un alto grado de eficacia en la calidad de la planificación, racionalidad de la gestión y financiación, siendo permeables a los avances científicos y a las aportaciones de los profesionales y las familias.

Los niños con problemas en su desarrollo son sujetos de pleno derecho de nuestra sociedad, amparados legalmente. Esto fue parte de la Exposición de Motivos de la Proposición de Ley de Atención Temprana, redactada por la Plataforma, con el consenso de los grupos Parlamentarios Popular, Podemos, Izquierda Unida y Ciudadanos, aunque este último grupo, cambió en el último momento el sentido del voto y la ley fue rechazada. Posteriormente se publicó el Decreto 85/2016 de 29 de abril de Atención Temprana y en la actualidad nos encontramos con que, en los primeros días del mes de abril, el Partido Socialista y Ciudadanos registraron una proposición de ley de Atención Temprana y dos días después el Partido Popular, Podemos e Izquierda Unida registraron otra proposición de ley, también de Atención Temprana.

Realmente estamos en una situación inesperada y no deseada por los padres y familias.

Sí necesitábamos una Ley de Atención Temprana, se nos está presentando un Parlamento dividido en dos; por un lado 55 diputados, los de PSOE y Ciudadanos y por otro 54, los del Partido Popular, Podemos, Izquierda Unida y la diputada no adscrita, si decide apoyar a esta proposición.

Se está presentando un parlamento dividido, pero la sociedad no está dividida, la sociedad está unida alrededor de los niños y quiere soluciones, no confrontaciones.

La actual situación, no es lo que quieren las familias de los niños con trastornos en su desarrollo. Las familias quieren una ley que una, no que separe. Estos, casi 40.000, niños no saben de política, ellos sólo deben jugar, ir al colegio, a las terapias, confiar en sus maestros, terapeutas, dar cada día un pequeño o gran paso adelante y si da uno hacia atrás que el sistema y todos le ayudemos a que mañana sea un salto adelante.

¿Debemos escoger entre una proposición de ley u otra? A estas alturas y en estas condiciones no es bueno, ni deseable, ni recomendable que haya dos proposiciones de ley, lo necesario sería aprobar una buena ley de atención temprana, tomando lo mejor de cada uno ellas.

Es un asunto social y global, por lo que debe verse implicada y representada toda la sociedad y no sólo una parte ignorando al resto. El Parlamento debe trabajar unido para mejorar la situación de miles de familias andaluzas, dejando intereses partidistas a un lado.

*Por todo ello, el Grupo Municipal Popular pide al Pleno que se adopten los siguientes; **ACUERDOS:***

1.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a presentar, durante el segundo periodo de sesiones de 2.017, una Proposición de Ley de Atención Temprana, que nazca del consenso, dialogo y debate de los cinco grupos parlamentarios representados en la Cámara así como de la parlamentaria no adscrita y que cuente en su tramitación y elaboración con todas las partes implicadas: familias como representantes de los menores, profesionales de los CAITS, colegios profesionales, sindicatos y movimientos asociativos.”

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D^a M^a del Pilar Miranda Plata, Portavoz del Grupo Municipal del PP: La atención temprana entendemos que es fundamental para poder atender las necesidades de miles de niños andaluces y onubenses que tienen o bien problemas en el desarrollo, es importante que haya una atención temprana de calidad porque eso es lo que da lugar a que las necesidades de miles de niños y niñas puedan arreglarse, puedan tener una solución que les ayude a ellos y a sus familias a llevar una vida en las mejores circunstancias posibles, es muy importante el diagnóstico y es muy importante el tratamiento precoz porque eso es lo que va a dar resultado a que la patología sea tratada adecuadamente.

Haciendo historia brevemente vemos que el PP, PODEMOS, IU y C's se pusieron de acuerdo para llevar al Pleno del Parlamento de Andalucía una proposición de ley que estableciera como prioridad el interior superior del menor. A última hora C's se descolgó y esta proposición fue votada en contra, eso dio lugar a que naciera el Decreto 85/2006, de 29 de abril, sobre atención temprana y que posteriormente, en la actualidad, en abril se

haya presentado una proposición de ley por parte del PSOE y de C's y a los dos días otra de IU, PP y PODEMOS, esa es una situación que no debemos permitir, es una situación en la que hay un Parlamento dividido, en el que unos están con una proposición de ley y otros tienen otra cuando la sociedad está de acuerdo en que a nuestros niños que tienen parálisis cerebral, síndrome de Down, síndrome de Asperger, con distintas patologías pues que estos niños tengan una atención lo mejor posible. Se necesita una ley que ponga por encima de todo el interés superior del menor, una ley en la que participen los colectivos implicados, Colegios Profesionales, sindicatos, familia, los propios profesionales porque es profesional tener la aportación de todo el mundo para hacer la mejor de las leyes.

Lo que pedimos en este Pleno por medio de esta moción que ha sido pedida por la plataforma de atención temprana, directamente me piden que los nombre y que indique que en otros Ayuntamientos ha ido con otros Grupos Políticos, que no se trata de política sino de personas, que ellos piden la unidad, piden una proposición de Ley que sea elaborada en consenso entre todos los grupos políticos y la colaboración y aportación de profesionales, familiares, asociaciones y colectivos que saben mucho del tema y que están muy interesados en que haya la mejor de las leyes para que nuestros niños y niñas tengan la mejor calidad de vida porque en Huelva hay tres mil niños que están deseosos y esperando a que esta Ley pueda ser una realidad. La moción lo que pretende es instar a la Junta de Andalucía a que se presente esa proposición de Ley consensuada y con la aportación de los agentes implicados para que lo antes posible podamos tener una ley que ayude a nuestros niños a tener una mejor calidad de vida, se suplan todas sus necesidades y tengan ellos y sus familiares una vida más fácil.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Me sorprende enormemente con algunas proposiciones que se traen a este Pleno, la moción de atención temprana que nos presenta el PP a mí me sorprende porque ellos mismos dentro de la explicación que dan del trámite de esto dice que nosotros instemos a que se pongan de acuerdo, que nazca el consenso, el diálogo y el debate en los cinco grupos parlamentarios; señores nosotros poco podemos hacer desde aquí, si los grupos que están allí no son capaces de ponerse de acuerdo, poco vamos a hacer desde este Ayuntamiento.

Me sorprende enormemente que grupos tan dispares como PP, PODEMOS, IU se ponen de acuerdo para ir contra un tema tan importante como es la atención temprana de los niños en contra de PSOE y C's, no es lógico que esté aquí, lo lógico es que estén allí los cinco grupos parlamentarios luchando en sacar una ley que sea la que solucione de verdad los problemas del día a día de estas criaturas, de estos colectivos que lo están pasando mal.

Ha dicho la Sra. Miranda que han hablado con la coordinadora, nosotros también hemos hablado con el representante del SEMI aquí en Huelva y nos dicen que con ellos no están, que está consensuada con el PSOE y C's y que no están de acuerdo con las entidades con las que presentaba PP, PODEMOS e IU. Vuelvo a repetir, esta es una lucha de partidos, es una lucha que estamos viendo el día a día, el tú más y se piensa muy poco en el ciudadano que tiene la problemática día a día.

Lo que yo pido no es que se lo instemos nosotros sino que de verdad los partidos sean tan serios como para que se pongan de acuerdo con un tema tan delicado como este y no se peleen en el Parlamento por una cosa de este tipo.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Nosotros vamos a aprobar esta moción, creemos que hay mucho que mejorar.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: En esta propuesta lo que se está solicitando es que instemos a nuestros políticos en el Parlamento a que se pongan de acuerdo, a que en un asunto de tanta importancia como este se elabore una ley que nazca del consenso, creo que es algo muy lógico y es lo recomendable, hay determinados asuntos en los que las leyes tienen que procurar buscar el consenso de todas las fuerzas parlamentarias y esta es una de ellas. A nosotros nos parece una moción muy en positivo, lo que estamos pidiendo a nuestros parlamentarios es que hagan ese esfuerzo de elaborar esta ley de manera consensuada, que no salga con una división prácticamente del 50% de esas fuerzas políticas y como nos parece algo lógico y recomendable vamos a apoyarla.

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Desde el Grupo Municipal de C's y desde el Parlamento, C's está muy sensibilizado con este tema, nosotros vamos a plantear una enmienda en esta moción en términos parecidos a los que se plantean la misma. Desde C's apoyamos el hecho de que el Parlamento de Andalucía en atención temprana pero no solo desde la sanidad ni solo hasta los seis años, que aquí estemos debatiendo cuál es el mejor o peor en un Pleno municipal no lo vemos razonable en este Grupo, por supuesto que creemos que nuestro PNL es más completa y que estamos de acuerdo en que se debe tener un consenso, si puede ser un apoyo unánime mucho mejor, por ello proponemos que se inste a los Grupos del PP, IU y PODEMOS a que se sienten en el Parlamento con el PSOE y C's a debatir sobre la PNL que nuestro Partido junto al PSOE presenta en el Parlamento, al ser mucho más completa en contenido y en tiempo de acompañamiento.

D^a Mónica Rossi Palomar, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros desde nuestro Grupo Municipal vamos a apoyar esta moción porque es una moción que viene de un colectivo, de la Plataforma Andaluza de Atención Temprana, aunque la presenta el PP.

Desde IU en el Parlamento de Andalucía, recogiendo también las demandas porque la Plataforma Andaluza de Atención Temprana se ha reunido con todo el mundo, también presentamos una PNL a la que se fueron sumando otros grupos de la oposición, asimismo, también hemos estado de acuerdo con la proposición de ley que fue consensuada por todos los grupos de la oposición y fue trabajada por la plataforma por todos los grupos parlamentarios, incluido C's, durante cerca de cinco meses, eso está recogido en los datos que la propia Plataforma Andaluza de Atención Temprana ofrece en su página web.

Curiosamente, en febrero de 2016 cuando llega esa ley que es muy consensuada, que ha sido muy trabajada esa propuesta de ley, C's retira su apoyo y la ley no sale para adelante, con lo cual se aprueba el decreto y volvemos a empezar.

Nosotros pensamos que es totalmente necesario tener esta ley de atención temprana, a nosotros una de las cuestiones que siempre nos ha preocupado en cuanto a todas las leyes que se tramitan en el Parlamento, es que cualquier tipo de atención, servicio y demás

se presten desde los servicios públicos, en esa proposición de ley de atención temprana ya venía esa declaración de que fuera la atención temprana un servicio universal público gratuito y que se prestara desde el SAS y que en caso que desde los servicios públicos no se pudieran hacer fueran entidades sin ánimo de lucro, que luego eso en el Decreto no aparece, y nos parece totalmente necesario sobre todo por la atención a tantos niños y tantas niñas para los cuales la atención temprana es totalmente fundamental en su desarrollo. Se trata de ponernos de acuerdo y de avanzar con esta ley.

D^a Alicia Narciso Rufo, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: Nosotros vamos a apoyar esta moción porque entendemos que no es aquí donde se tiene que debatir la aprobación de la ley, una ley que tenemos que recordar que proporciona una mayor seguridad jurídica, la sostenibilidad económica y un avance en los derechos subjetivos de los niños y niñas con trastornos en el desarrollo pero entendemos que no es aquí, que es el Parlamento donde hay que buscar el diálogo, el consenso y la unión porque al fin y al cabo los beneficiados son las familias y estos niños y niñas.

D^a M^a del Pilar Miranda Plata: Daros las gracias a todos los que habéis dicho que vais a apoyar la moción, creo que efectivamente es una moción de consenso y en algunos ayuntamientos la ha llevado el grupo municipal del PSOE. Creo además que cuando nos unimos las distintas fuerzas políticas, cuando hemos dicho que hemos presentado en el Parlamento una proposición en la que estaba PARTICIPA, IU y el PP es bueno porque estamos dejando nuestras diferencias políticas, que por supuesto existen, a un lado y dándole prioridad a lo importante que es la gente, porque no olvidemos que los políticos estamos aquí para ayudar a la gente.

En cuanto a la transaccional que ha comentado María, hay unas normas en el Ayuntamiento de que las transaccionales se dan los lunes por escrito, si me la hubieras dado el lunes yo hubiera hablado con la plataforma, como muy bien ha comentado Mónica esto es una moción que nos pide la plataforma, yo no estoy autorizada para admitir ahora mismo ningún tipo de transaccional, si me la hubieras dado en su tiempo yo la hubiera derivado a Antonio Guerrero que es el portavoz de la plataforma, para que la hubieran visto, pero sintiéndolo mucho ahora no puedo aprobar nada porque yo aquí estoy siendo voz de la plataforma por lo que no me siento con la fuerza necesaria.

Yo también creo que la ley que hacía IU, PP y PARTICIPA es mejor que la de C's y el PSOE, no me he puesto a hablar de la ley porque creo que si es una moción en la que estamos buscando el consenso pues no debo hacerlo, creo que es mejor en financiación, en los tiempos, en el procedimiento, pero voy a evitar hablar de las bondades de nuestra ley porque puedo perder el voto del otro partido, aquí lo importante es que olvidemos que hay dos proposiciones de ley y que se sienten los grupos políticos con la perspectiva de tener consenso y escuchando a la calle, escuchando a la familia, a los profesionales, a los sindicatos y escuchando a las asociaciones y colectivos, que son los que saben del tema, que se haga una nueva proposición de ley que de una vez por todas se apruebe. Aquí tenemos tres mil niños entre 200 en listas de espera, 900 que están recibiendo los servicios y 1.500 que están esperando a ser incorporados al servicio, hay 3.000 niños con síndrome de Down, con autismo, con síndrome Asperger, con parálisis cerebral, que están junto a su familia esperando a que haya una ley en condiciones, que le dé los servicios adecuados y

que suplan sus necesidades para que puedan tener una calidad de vida lo mejor posible, ya ellos tienen bastante con los problemas que tienen y es necesaria una ley que aglutine, que sea integral y que una la salud, el campo de la educación, el campo de los servicios sociales y que de una vez por todas nos tomemos esto en serio y que se haga una ley en condiciones, que se paralicen las dos que están ahora mismo dividiendo al Parlamento en dos porque la sociedad no está dividida, la sociedad quiere políticos que se unan en lo importante y lo importante es la salud de nuestros niños y niñas.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Sr. Alcalde, los nueve Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los ocho Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, el Concejal de MRH y el Concejal de PARTICIPA, ambos integrante del Grupo Mixto y el Concejal no adscrito D. Enrique Figueroa Castro y se abstiene la Concejal del Grupo Municipal de C's, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veintitrés votos a favor y una abstención, **ACUERDA** aprobar la propuesta del Grupo Municipal del PP relativa a la Ley de Atención Temprana en Andalucía anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se reincorpora a la sesión D. José Fernández de los Santos y D. Pedro Jiménez San José.

PUNTO 11º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL DE PARTICIPA, INTEGRANTE DEL GRUPO MIXTO, SOBRE FIESTAS SIN AGRESIONES SEXISTAS.

Se da cuenta de Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Cultural y Social en sesión de 21 de junio de 2017, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal del PP:

“EXPOSICIÓN

*“El feminismo es la idea radical que sostiene que las mujeres somos personas”
Angela Davis*

Queremos empezar la exposición de nuestra propuesta con esta reflexión de Angela Davis que sitúa como eje central de esta propuesta un drama de nuestra sociedad.

La educación machista que hemos recibido nos dicta los roles en los que el hombre, blanco y heterosexual está por encima del resto de opciones sexuales y de género pudiendo apropiarse del cuerpo de unas y despreciar la opción de otras personas.

Esta apropiación y desprecio es el producto de una sociedad que no ha querido acometer el trabajo de hacer visible esa violencia hacia lo que hasta ahora era inferior.

El movimiento feminista que la nombra como “violencia machista” o “violencia sexista” la que se ejerce por parte de un hombre sobre cualquier mujer por el mero hecho de serlo.

Aunque en esta moción nos centramos en este tipo de violencia, queremos hacer mención expresa a otro tipo de violencias generadas por la intolerancia a otras opciones sexuales o de género. Debemos construir una sociedad en la que todas las personas sean tratadas como eso... personas.

Tenemos la obligación de avanzar en el camino de la igualdad y del respeto a la libertad, a la identidad de género y a la sexualidad. Y aunque el camino, como en otras tantas ocasiones, lo abren los propios colectivos, desde las instituciones debemos estar receptivos a estas llamadas de atención.

Y no hay mayor llamada de atención de aquella persona que ve peligrar su integridad.

En particular queremos aportar nuestro grano de arena en el acoso sexista que reciben las mujeres sobre todo en las fiestas donde hay aglomeraciones y la impunidad campa a sus anchas.

Tenemos que eliminar la antigua concepción de “violencia doméstica”, que dirigía la mirada sólo al interior de los hogares, obviando que la violencia hacia las mujeres no tiene un espacio constreñido donde situarse.

La violencia es ejercida contra las mujeres en todos los ámbitos y espacios de sus vidas y se ejerce de múltiples maneras. El último escalón de ésta es el asesinato de mujeres, denominado feminicidio, término acuñado por Marcela Lagarde, para nombrar, en concreto, los asesinatos de mujeres a manos de hombres, ya que no son casos aislados los que encontramos, sino que son miles los casos de mujeres asesinadas cada año en diferentes partes del planeta.

Esta violencia tiene un origen y unas causas. Las relaciones de subordinación de la mujer bajo el hombre son la explicación de dicha violencia. Una sociedad que coloca a los hombres en una posición superior a la de las mujeres necesita herramientas para perpetuar esa situación, y éstas van desde la violencia machista (incluido el feminicidio) y la violencia simbólica hasta la división sexual del trabajo.

Podemos describir diferentes tipos de violencia machista:

Psíquica: se ejerce por medio de la violencia verbal o a través de miradas, gestos o gritos. Son malos tratos psicológicos los insultos, humillaciones, burlas, abandono y

aislamiento emocional, silencio, incomunicación, chantajes, amenazas, control de lo que hace o con quién va.

Los malos tratos ambientales son una forma de violencia psicológica:

Golpear o destrozar muebles, objetos, etc.

Física: aquella que produce o pueda producir daño en el cuerpo de la mujer: golpes, empujones, patadas, mordeduras, quemaduras, estrangulamientos.

Sexual: desde la imposición de una relación sexual no deseada hasta el abuso y la violación con uso de la fuerza física. Insultos y acusaciones durante las relaciones sexuales, tratarla como si fuera un objeto sexual. El acoso callejero es considerado una forma más o menos sutil de violencia sexual.

Económica: aquella que se ejerce con el fin de controlar económicamente a la mujer (limitar y controlar su acceso al dinero, fomentar u obligar a la mujer a una situación de dependencia económica, etc.).

Laboral: Discriminación salarial, subordinación laboral, sobrecarga de trabajos de cuidados y trabajos que obedecen a una “división sexual del trabajo”.

Institucional: Victimización añadida de las mujeres que denuncian su situación de maltrato o violencia sexual, al no ser creídas, al ser cuestionadas, al no disponer de los medios adecuados para que ellas y/o sus hij@s puedan recuperarse de la situación de violencia. En el caso de las mujeres migrantes al estar atemorizadas por una posible deportación en caso de estar en situación irregular. El maltrato institucional también se concreta en la violencia policial patriarcal, en la prohibición de decidir sobre el propio cuerpo, en la persecución de prostitutas, en el cuestionamiento de la veracidad de l@s niñ@s que sufren abuso y de sus madres y en el recorte de las ayudas a la dependencia o la escasez de recursos para los cuidados...

Comunicativa: frivolización sobre los asesinatos machistas y la violencia sexual; utilización de la imagen de las mujeres como reclamos publicitarios y como objetos decorativos; escasa diversidad de físicos de mujeres, siendo únicamente visibles las mujeres jóvenes, blancas y las que están dentro del canon de belleza occidental.

La educación de competitividad que hemos recibido los hombres se torna en agresión cuando el objeto de competencia es el cuerpo de la mujer. Es así cuando, cosificada, deshumanizada, se entiende que una mujer es sólo un cuerpo a conquistar ¡O a usar directamente!.

En nuestras fiestas debe estar asegurado que cuando una mujer dice NO se va a respetar. Queremos ser con esta moción vehículo de tantas mujeres valientes que luchan por algo tan radical como que las mujeres no sean objetos a conquistar por hombres.

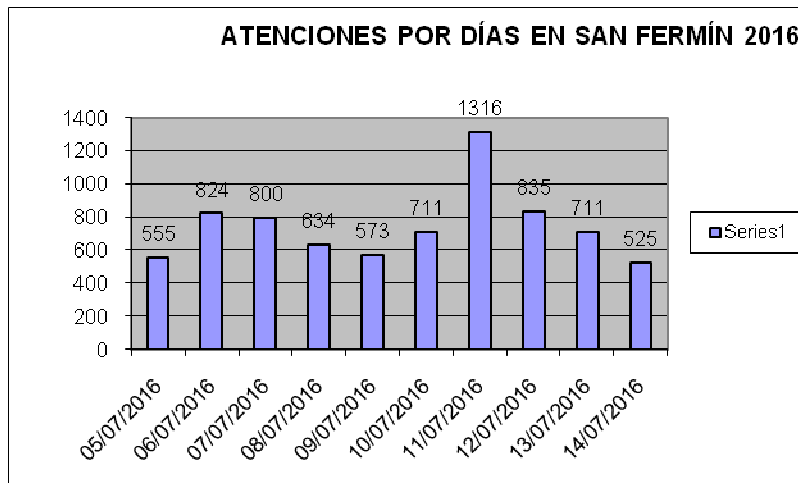
MOCIÓN

1. *El ayuntamiento de Huelva declara su compromiso por la igualdad y por la libertad sexual y de género*
2. *El ayuntamiento de Huelva declara su TOLERANCIA CERO con las agresiones sexistas y su Dicho informe se tratará en decisión de lograr una ciudad segura en la que erradicar la violencia contra la mujer y las personas LGTBI*
3. *El ayuntamiento de Huelva impulsará, antes de las fiestas Colombinas y de La Cinta, una campaña de sensibilización en prensa, radio, televisión y en la Universidad de Huelva en la que se informe de:*
 - a. *Cómo identificar una agresión sexista*
 - b. *Cómo frenarla*
 - c. *Cómo responder*
 - d. *Cómo y dónde pedir ayuda*
4. *Aumentar y mejorar la información y seguridad en las fiestas Colombinas y de La Cinta:*
 - a. *Se dispondrán puntos de información de la campaña/protocolo contra las agresiones sexistas*
 - b. *Aumentar la dotación de Policía y Protección Civil*
 - c. *Organizar una formación específica para dichos cuerpos en materia de agresiones sexistas*
5. *Se convocará una comisión especial conformada por todas las fuerzas políticas del ayuntamiento y colectivos feministas para:*
 - a. *Elaboración de soporte publicitario*
 - *Folletos*
 - *Carteles*
 - *Balizas de señalización de puntos de información*
 - *Objetos con la palabra “NO” (Anexo I: Campaña de Pamplona)*
 - b. *Protocolo de apoyo ciudadano (Ejemplo: Brazaletes morados de Córdoba)*
6. *El ayuntamiento de Huelva se compromete a poner los recursos necesarios para las citadas acciones.*
7. *Se conformará un observatorio de prevención de agresiones sexistas para darle continuidad junto con los grupos municipales y colectivos feministas en el que:*

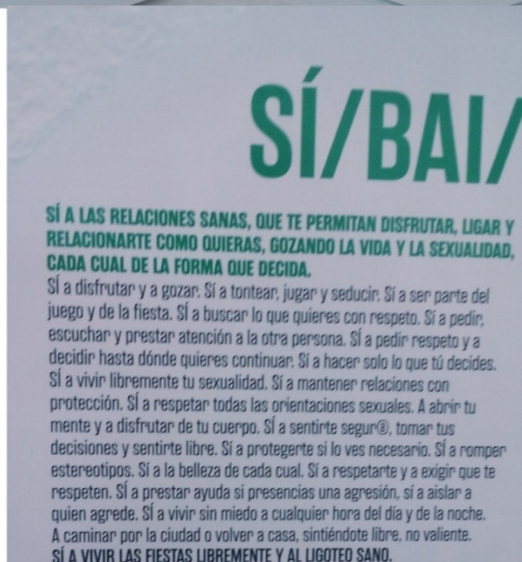
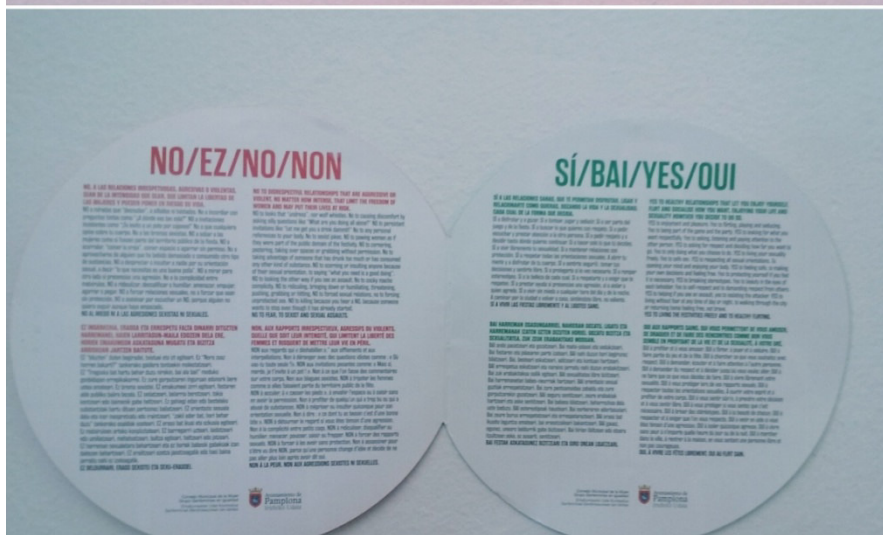
- a. Finalizadas las fiestas se realizará un informe con las incidencias registradas para desarrollar una campaña más enfocada en 2018.
- b. Revisar actuaciones que fomentan la visión de la mujer como objeto

Anexo 1:

Sin querer comparar la aglomeración de las fiestas de San Fermín en Pamplona aportamos una tabla con las incidencias sufridas en las fiestas de 2016:



Actualmente se encuentran en una campaña diseñada con estos datos arrojados el año pasado. No obstante podemos tomar como ejemplo la campaña que emprendieron para visualizar las agresiones sexistas.



A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Comienzo leyendo un trozo de Asíntota, que es un texto de Carlos Miguel Cortés:

“la veo siempre tan cansada, tan inagotable, con todo el peso del mundo en sus hombros y haciéndonos creer para no herir nuestro ego, que somos nosotros los que lo llevamos, ese peso proviene de lo injusto, no hay nada peor que el peso de lo injusto pues se adormece el esqueleto y agobia al corazón y mancha la cabeza. Las mujeres, me cuesta mucho hablar generalizando de ellas, pues durante toda mi vida me he dado cuenta que son lo menos general que existe, no hay patrón, no hay estándares, no hay libro de instrucciones, serán porque no son objeto aunque queramos hacerles creer que sí. Las hemos llenado de complejos, vístete bien, controla tu peso, maquíllate pero que no se note, señora en la calle y puta en la cama, sé sexi pero no enseñes demasiado, qué bien está para su edad, que no te depilas: qué asco, no te lo tomes mal sólo es un piropo, tienes que estar siempre guapa, siempre. Las hemos llenado de complejos, las hemos llenado de obligaciones, sé madre, siente el instinto maternal, se te va a pasar el arroz, aprende a cocinar, planchar, fregar, sé una princesa, busca tu príncipe azul, permítele todo, se sumisa y obediente, no alces la voz, no repliques, calla. Las hemos llenado de complejos, las hemos llenado de obligaciones, las hemos llenado de culpa, no exageres seguro que no fue para tanto, pero vosotros entráis gratis en las discotecas, ¿llevas minifalda? Seguro que ibas provocando, ¿cerraste bien las piernas?, si follas en la primera cita es que no te valoras, eres feminista porque los hombres hablan de ti, pero ¿ibas sola por la calle a esas horas?, si vas vestida como una punta normal que te violen, menuda mal follada, ¿quieres rollo? ¿Qué no?, menuda zorra, no eres tan guapa, qué borde seguro que tienes la regla, esa es una estrecha, calla feminaci, si te pego es porque te quiero, algo habrá hecho...”

Algo habrá hecho, tan inagotables que aún con todo esto siguen viviendo, algunas aguantan los golpes, ojalá no, ojalá descubrieran que hay luz fuera del infierno antes de que sea demasiado tarde porque este año ha sido tarde 31 ocasiones de forma oficial, 52 si atendemos todos los casos que deberían ser, pero eso lo vemos, lo condenamos y creemos que es suficiente, nos limpiamos las manos, tranquilizamos nuestras conciencias y seguimos cómplices con ese sistema que permite que esas mujeres estén siendo asesinadas, tan inagotables que algunas se revelan y empiezan a surgir voces y se unen, se empoderan y se revisan y dejan de ser sumisas, nos dicen todas las cosas que no estamos contentos de escuchar, luchan por un mundo más justo y no es bonito porque remover tanta mierda no es bonito, rompen con las cadenas, rompen con los tabúes, rompen con lo tradicional, rompen con todo lo que le meten en la cabeza desde que viendo una ecografía le dicen a su madre vas a tener una niña.

Este es un texto que he querido leer porque refleja el acoso al que sometemos nosotros, los hombres educados en esta sociedad machista, a las mujeres. Esta moción quiere hacer ver que no hay espacio ya en esta sociedad para el concepto de que solo el hombre blanco y heterosexual está por encima de otras opciones sexuales o de otro género; no podemos dar por buena la violencia machista que ejerce el hombre sobre la mujer por el simple hecho de ser mujer y esa violencia machista no es solo la violencia que se ejerce en el ámbito de la casa, en el ámbito del hogar sino que impregna toda esta sociedad que está educada en unos roles machistas.

Queremos que, específicamente las fiestas donde se ve con más impunidad debido a la masificación cómo esa educación que hemos recibido muchos hombres de lucha, de competencia usa el cuerpo de la mujer como objeto de la competencia, hay que cazarla,

hay que ir a por ella y hay que hacerlo en algunos casos de forma intimidatoria y de forma que no quiere la mujer.

La moción quiere que el Ayuntamiento declare su tolerancia cero con las agresiones sexistas, su compromiso con la igualdad y con la libertad sexual y de género y queremos para ello que se elabore una campaña de sensibilización para que en las fiestas Colombinas y en la Cinta se informe de cómo identificar una agresión sexual, como frenarla, como responder, cómo y dónde pedir ayuda. Esta campaña de sensibilización debe ser igual de importante que otras campañas que está haciendo este ayuntamiento, quiero ponerla al mismo nivel de la campaña por la capitalidad gastronómica, creemos que unas fiestas sin agresiones sexistas, unas fiestas en las que el ayuntamiento vaya dejando claro que no se van a tolerar ciertas actuaciones debe ser primordial. Para ello, en las propias fiestas proponemos un protocolo en el que haya puntos de información para que las mujeres que hayan recibido agresiones sexistas aunque sean de baja intensidad, puedan informar cuáles son los pasos que pueden acometer.

Creemos que se debería crear una comisión especial conformada por las fuerzas políticas del ayuntamiento y colectivos feministas para elaborar el soporte publicitario que se dé en esas fiestas y para desarrollar un protocolo de apoyo ciudadano, hay ciudades en las que se ha hecho desde los propios colectivos feministas y se han ofrecido voluntarias para ser el enlace de este protocolo con los puntos de información.

El ayuntamiento debería comprometerse a poner los recursos necesarios para ello y finalmente, lo que queremos es que esto tenga una prolongación en el tiempo y que se realice un informe con todas las incidencias de agresiones, que desgraciadamente las hay, y que en el observatorio de violencia de género se incluya esto y otras acciones. Tenemos que revisar lo que pasa en las fiestas, no tenemos datos porque no existe esa campaña.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Está claro que esta moción tiene que ser apoyada a la fuerza, el tema sexista lo estamos viendo todos los días, el sufrimiento de muchísimas mujeres y de muchísimas personas que lo están sufriendo en sus carnes. Con esto y con las explicaciones que ha dado antes Jesús, yo me concentraría no solamente en el tema de fiestas, antes hablaba con el Concejal de Seguridad Ciudadana y me decía que es mucho más graves el tema a nivel de todo el año que simplemente en las fiestas, creo que hay que llevar la concienciación a todo el año, este es un problema educativo, tiene que empezar en los colegios, tenemos que formar a las nuevas generaciones que vienen para que la justicia luego actúe con diligencia, con dureza y que no se permitan nada de estos puntos.

Antes nos han presentado y lo hemos hablado con el ponente, dos pequeñas modificaciones, los puntos 5 y 7 por parte del PSOE y nos ha dicho el Sr. Amador que sí, nosotros vamos a apoyar totalmente la moción y no solo que tengamos unas fiestas sin agresiones sino que de verdad desaparezcan de una vez las agresiones a las personas.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: La moción nos gusta, la vamos a apoyar, por supuesto que tenemos que comprometernos todos a que esos hechos lamentables que es conocido que suceden en otras fiestas, en otros lugares que no ocurran en Huelva, plantea el proponente en este caso y hace referencia a las fiestas locales que es donde se produce esa aglomeración de

personas, de abuso de alcohol y es quizás es donde tengamos que mostrar esa especial incidencia y aquí lo que se trata es de campañas de sensibilización, de campañas de prevención que por supuesto que tenemos que llevar a efecto. Va a contar con nuestro apoyo y te felicito por la propuesta.

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Igual que mis compañeros, desde el Grupo Municipal de C's también apoyaremos esta moción, felicitar al Sr. Amador por ella, es muy importante y es un tema muy delicado que se debe de cuidar mucho, únicamente quería añadir en el punto 7 y en el 5 no añade el colectivo LGTBI, para que lo añadiese y en el punto 4 c) organizar una formación específica para dichos cuerpos en materia de agresiones sexuales, que por suerte tenemos un Cuerpo de Policía y una Protección Civil que están preparados para esto y que creemos que a lo mejor no es necesario, que no es que esté demás pero que están preparados para tratar todos estos temas.

D^a Mónica Rossi Palomar, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Me decía Jesús que Huelva Participa hace una semana más o menos que presentaba esta moción y que me iba a encantar y estoy de acuerdo, me encanta la moción, ya me va conociendo y sabe que a mí los temas de mujer siempre me han preocupado muchísimo.

Es verdad que las agresiones, sobre todo en las épocas de fiesta, siempre han estado presente y quizás ahora es cuando vayamos tomando más conciencia de esta realidad, las agresiones desde las invisibles que pasan por los tocamientos, los rozamientos, los abrazos no queridos y un largo etc., hasta digamos las agresiones máximas que son las violaciones, quizás el caso que todos tenemos en la cabeza y que un poco destapó fue la agresión que sufrió la chica de Pamplona por parte de cinco impresentables sujetos, que las mujeres por suerte siempre vamos por delante de muchas cosas y en este caso creo que es una de las cuestiones más en las que nosotros nos hemos adelantado, lo digo porque hemos sido las mujeres las que a lo largo de todas las fiestas, de distintas fiestas y a lo largo de todo el territorio español de forma auto organizada empezaron a trabajar la compañía “no es no” y a colocarse los brazaletes morados con puntos de información para poder atender desde preguntas hasta chicas que se acercaban a explicar la experiencia que habían vivido. A partir de ahí, de esta movilización que de hecho nosotros en las fiestas Colombinas del año pasado tuvimos un par de días un dispositivo montado, desde el área de la mujer de IU, pues sí que nos parece que es totalmente necesario establecer este protocolo, que además este protocolo se enmarque dentro de las acciones que se van a contemplar en el plan de igualdad que se está actualizando y que además este tipo de protocolos hay están totalmente estandarizados en muchísimas ciudades españolas. Creo que Huelva sumarse a hacer este tipo de actuaciones está totalmente justificado, totalmente necesario y totalmente fundamental, con lo cual nosotros vamos a votar que sí a la moción, no hace falta irse a Pamplona, a mí cuando leía la moción se me venía el recuerdo de una menor con 13 años con discapacidad intelectual que sufrió una agresión sexual tremendamente violenta por parte de dos menores de su localidad en la costa onubense en el año 2009, o sea no hace falta irse a Pamplona, lo que pasa es que por lo que sea Pamplona ha destapado toda esta situación que sufren muchísimas mujeres a lo largo de las fiestas, a lo largo de toda su vida y de situaciones concretas.

D^a Juana M^a Carrillo Ortiz, Concejal del Grupo Municipal del PP: Decir que también me ha encantado esta moción, me ha encantado cómo lo ha explicado, cuando le estaba escuchando parece que estaba escuchando una letra de Bebe o de Joaquín Sabina, creo que ha ilustrado mucho el sentir de muchas mujeres que siguen padeciendo esos abusos y esos ataques a la dignidad y a la libertad por el mero hecho de ser mujer.

Este Grupo siempre ha condenado y siempre, lo va a manifestar de nuevo hoy públicamente, el rechazo más absoluto a cualquier tipo de agresión tanto intelectual, física a cualquier mujer y a cualquier persona.

En relación a su iniciativa, entiendo que es una moción en positivo, una moción donde establece un protocolo de prevención para evitar tanto en las fiestas y yo también ampliaría durante todo el año, pues esas posibles agresiones que pueden sufrir las personas pero no las personas, sino aquellas que somos mujeres. Como mujer me identifico muchísimo con esta moción, con el objetivo de esta moción y por supuesto va a tener el voto a favor del Grupo Popular.

D^a Alicia Narciso Rufo, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: Como no podía ser de otra manera, nosotros vamos a apoyar esta moción y a defenderla porque el tema es tan importante y de obligado cumplimiento en una época en la que estamos viendo cómo están asesinando a las mujeres y en algunas ocasiones desgraciadamente también a sus hijos e hijas. La esencia de la moción es crear un protocolo para evitar agresiones sexistas desde el ámbito también de la prevención, de la intervención y de la acción pero sí queríamos presentar una transaccional para modificar algunos puntos de la moción, sobre todo para actuar en métodos de trabajo, para hacerlo real y para llevarlo al campo real desde ámbito legal y coordinando todos los agentes que están a la hora de montar este protocolo, sería modificar el punto 5 de la moción, precisamente porque existe un grupo de trabajo de igualdad dentro del Consejo Local de la Mujer, integrado por todas aquellas entidades que luchan por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y evidentemente sería trabajar estas acciones desde ese grupo de trabajo encajado en ese Consejo Local de la Mujer y que estaría además trabajando en el plan de igualdad.

Modificar también el punto 7 porque estamos encajando y elaborando el observatorio local de violencia de género, donde estamos iniciando las primeras acciones de trabajo como ha sido la constitución de la comisión de trata de seres humanos y de esclavitud sexual que forma parte de este observatorio local de violencia de género, con lo cual también lo que insto es no crear un observatorio de prevención de agresiones sexistas sino que dentro de este observatorio local de violencia de género que ya se está creando y encajando las comisiones, se constituya una comisión específica de trabajo en prevención y acción en materia de agresiones sexuales.

D. Jesús Amador Zambrano: Muchas gracias a todas las personas que van a apoyar esto, a todos los grupos que hay detrás de esas personas, creemos que se felicita al felicitar esta moción a todas esas mujeres, a todos esos colectivos feministas, para mí es un placer trabajar con mujeres con una conciencia avanzada feminista porque nos hace mejorar a los hombres, este tipo de texto que he leído te hace pensar qué actitud tienes tú al haber sido educado en esta sociedad y creemos que tenemos que avanzar. Agradezco

todas las proposiciones, entiendo que hay que aceptarlas todas, incorporar al personal LGTBI en sus colectivos pues también hay agresiones sexistas, por eso se llama así y lo explicaba en la exposición, solo por el hecho de no ser heterosexual, como decía, aquí hay que ser hombre blanco y heterosexual para ser normal. Aceptamos esa transaccional y las dos del Equipo de Gobierno, entendemos que se va a canalizar por ahí lo que nosotros pedíamos que a la vez era recogido de colectivo feminista. Os presenté los datos de agresiones y atenciones en San Fermín en el que es normal que 824 casos en un día, 800 en otro, 700, 1.316 casos que se han tenido que atender en un día, esto no es normal, estoy hay que atajarlo y es para nosotros un honor haberlo traído hasta aquí.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Simplemente decirle que enhorabuena, felicidades y gracias por traer una moción no solamente hermosísima sino además dignísima, no todo tiene que afectar directamente a aspectos materiales en la vida, en el desarrollo de una ciudad sino también que hagamos que nos sintamos dignos de considerarnos seres humanos y se demuestra con propuestas como esta. Muchísimas gracias.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veintiséis, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, sobre fiestas sin agresiones sexistas, con las enmiendas planteadas en el transcurso del debate, y por tanto:

1º. El Ayuntamiento de Huelva declara su compromiso por la igualdad y por la libertad sexual y de género.

2º. El Ayuntamiento de Huelva declara su TOLERANCIA CERO con las agresiones sexistas para lograr una ciudad segura en la que erradicar la violencia contra la mujer y las personas LGTBI.

3º. El Ayuntamiento de Huelva impulsará, antes de las fiestas Colombinas y de La Cinta, una campaña de sensibilización en prensa, radio, televisión y en la Universidad de Huelva en la que se informe de:

- a. Cómo identificar una agresión sexista
- b. Cómo frenarla
- c. Cómo responder
- d. Cómo y dónde pedir ayuda

4º. Aumentar y mejorar la información y seguridad en las fiestas Colombinas y de La Cinta:

- a. Se dispondrán puntos de información de la campaña/protocolo contra las agresiones sexistas
- b. Aumentar la dotación de Policía y Protección Civil

- c. Organizar una formación específica para dichos cuerpos en materia de agresiones sexistas

5º. El Grupo de trabajo de Igualdad dentro del Consejo Local de la Mujer, que elabora el Plan de Igualdad, realizará las acciones siguientes:

- a. Elaboración de soporte publicitario
 - Folletos
 - Carteles
 - Balizas de señalización de puntos de información
 - Objetos con la palabra “NO” (Anexo1: Campaña de Pamplona)
- b. Protocolo de apoyo ciudadano (Ejemplo: Brazaletes morados de Córdoba)

6º. El Ayuntamiento de Huelva se compromete a poner los recursos necesarios para las citadas acciones.

7º. Constituir una Comisión específica de trabajo en prevención y actuación en materia de agresiones sexuales en las que:

- a. Finalizadas las fiestas se realizará un informe con las incidencias registradas para desarrollar una campaña más enfocada en 2018.
- b. Revisar actuaciones que fomentan la visión de la mujer como objeto.

Se ausentan de la sesión D. José Fernández de los Santos, D. José Manuel Remesal Rodríguez, Dª Mª del Carmen Sacristán Olivares, Dª Mónica Rossi Palomar y D. Enrique Figueroa Castro.

2. COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y RÉGIMEN INTERIOR

PUNTO 12º. DICTÁMENES RELATIVOS A PROPUESTAS DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Se da cuenta de los Dictámenes emitidos por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 21 de junio de 2017, en relación con Propuestas de reconocimiento de obligaciones de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Cultura, Turismo y Promoción de Huelva en el Exterior, Dª Elena Mª Tobar Clavero; de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda Dª María

Villadeamigo Segovia; del Concejal Delegado de Régimen Interior y Recursos Humanos, D. José Fernández de los Santos; del Concejal del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Manuel Francisco Gómez Márquez; de la Concejal Delegada del Área de Participación Ciudadana, Deportes y Universidad, D^a M^a José Pulido Domínguez; de la Concejal Delegada del Área de Políticas Sociales e Igualdad D^a Alicia Narciso Rufo; del Concejal Delegado del Área de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Luis Albillo España y de la Concejal Delegada de Vivienda, Medio Ambiente y Sostenibilidad, D^a Esther Cumbre Leandro.

Constan en los expedientes informes de la Intervención de Fondos Municipales de 23, 25 y 30 de mayo y 9, 12, 13, 14 y 21 de junio de 2017, con las observaciones y reparos que figuran en los mismos.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Sr. Alcalde, los nueve Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, la Concejal del Grupo Municipal de C's, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA y se abstienen los seis Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, el Concejal de MRH y el Concejal de PARTICIPA, ambos integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de trece votos a favor y ocho abstenciones, **ACUERDA** aprobar los siguientes reconocimientos de obligaciones:

- A Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Cultura, Turismo y Promoción de Huelva en el exterior, los gastos contenidos en las relaciones contables siguientes:

- Relación contable F/2017/112 por importe de 21.479,92 euros.
- Relación contable F/2017/277 por importe de 425 euros.

- A Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía y Hacienda, los gastos contenidos en las relaciones contables siguientes:

- Relación contable F/2017/294 por importe de 4.356 euros.
- Relación contable F/2017/295 por importe de 1.452 euros.

- A Propuesta del Concejal Delegado de Régimen Interior y Recursos Humanos, los gastos contenidos en las relaciones contables siguientes:

- Relación contable F/2017/263 por importe de 3.757'05 euros.
- Relación contable F/2017/292 por importe de 333'75 euros.
- Relación contable F/2017/296 por importe de 1.914'42 euros.

- A Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo y Patrimonio Municipal, los gastos contenidos en la relación contable K/2017/1 por importe de 129.692'58 euros.

- A Propuesta de la Concejal Delegada del Área de Participación Ciudadana, Deportes y Universidad, los gastos contenidos en la relación contable F/2017/293 por importe de 496,1 euros.

- A Propuesta de la Concejal Delegada del Área de Políticas Sociales e Igualdad, los gastos contenidos en la relación contable F/2017/241 por importe de 1.750 euros.

- A Propuesta del Concejal Delegado del Área de Infraestructura y Servicios Públicos, los gastos contenidos en las relaciones contables siguientes:

- Relación contable F/2017/262 por importe de 751'14 euros.
- Relación contable F/2017/270 por importe de 5.309'06 euros.

- A Propuesta de la Concejal Delegada de Vivienda, Medio Ambiente y Sostenibilidad, los gastos contenidos en la relación contable F/2017/261 por importe de 1.405'28 euros.

Se reincorpora a la sesión D. Enrique Figuera Castro

PUNTO 13º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA PARA DAR DE BAJA LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS DESNIVELES.

Se da cuenta de Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 21 de junio de 2017, en relación con la siguiente Propuesta de la Concejal Delegada del Área de Participación Ciudadana, Deportes y Universidad, D^a M^a José Pulido Domínguez:

“A la vista del expediente de justificación presentado por la A.VV Los Desniveles relativo a la subvención concedida en la convocatoria pública del año 2016 para el Mantenimiento, Equipamiento y Actividades de ese ejercicio por importe de 2.500'00 €, y dado que no presentaron alegaciones en el plazo establecido para dar de baja la cantidad de 43'66 €, es por lo que,

PROPONGO

Sea dada de baja definitiva la cantidad de 43'66 € de la subvención concedida a la A.VV Los Desniveles en el año 2016, anteriormente descrita, por importe de 2.500'00 €.

Es todo cuanto tengo a bien someter a la consideración de los reunidos por si procede su aprobación”.

Consta en el expediente informe de la Intervención de Fondos de fecha 25 de abril de 2017.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Sr. Alcalde, los nueve Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, la Concejala del Grupo Municipal de C’s, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA y el Concejala no adscrito D. Enrique Figueroa Castro y se abstienen los seis Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, el Concejala de MRH y el Concejala de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de catorce votos a favor y ocho abstenciones, **ACUERDA** aprobar la propuesta de la Concejala Delegada del Área de Participación Ciudadana, Deportes y Universidad anteriormente transcrita, en sus justos términos.

PUNTO 14º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA PARA DAR DE BAJA LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA ASOCIACIÓN ENCUENTROS DEL SUR.

Se da cuenta de Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 21 de junio de 2017, en relación con la siguiente Propuesta de la Concejala Delegada del Área de Políticas Sociales e Igualdad, Dª Alicia Narciso Rufo:

“Dada cuenta de escrito presentado por la Asociación Encuentros del Sur, en el que expresan su renuncia al cobro de la subvención aprobada por acuerdo de la Junta Municipal de Gobierno, en sesión celebrada en fecha 20 de diciembre de 2016, con motivo de no poder constar como inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, no tener facturas justificativas del gasto subvencionado y no tener recepción del Convenio Firmado, visto informe del Jefe de Servicio de SS.SS., se PROPONE la baja de la subvención concedida a la Asociación Encuentros del Sur, conforme al acuerdo de la Junta Municipal de Gobierno antes citado”.

Existe en el expediente informe de la Economista Municipal, Dª Lourdes de la Corte Dabrio, de fecha 25 de mayo de 2017, que dice lo que sigue:

“Primero: Que la subvención a las que renuncia es la siguiente:

<i>Nº Operación</i>	<i>Fase</i>	<i>Fecha</i>	<i>Aplicación</i>	<i>Importe</i>	<i>Texto Libre</i>
220160030812	O	01/01/2017	2016 400 231 48904	3000	CONVENIO DE COLABORACION 2016

Segundo: Que la Asociación presenta un escrito, con fecha 3 de abril de 2017, firmado por el presidente, don Juan M. Carvajal Carrasco, en el que se señala que “Que renuncia a recibir la aportación económica de 3.000 € prevista para la realización del Proyecto Convalidando Mi Experiencia”.

Tercero: Consta en el expediente informe del Jefe de Servicio de Servicios Sociales, don Juan Alonso Ramírez Fernández, de fecha 10 de mayo de 2017, en el que se señala que” Dada cuenta de escrito presentado por la Asociación ENCUENTROS DEL SUR, en el que expresan su renuncia al cobro de la subvención aprobada por acuerdo de la Junta Municipal de Gobierno, en sesión celebrada en fecha 20 de diciembre de 2016, con motivo de no poder constar como inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, no tener facturas justificativas del gasto subvencionado y no tener recepción del Convenio firmado, procede PROPONER la baja de la Subvención concedida a la Asociación Encuentros del Sur, conforme al acuerdo de la Junta Municipal de Gobierno ante citado.”

Por lo expuesto, no existe inconveniente en esta Intervención en la baja de la citada subvención, por un total de 3.000,00 €, a petición de la Asociación Encuentros del Sur”.

A continuación se producen las siguientes intervenciones:

D. Juan Manuel Arazola Corvera, Viceportavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Uno de los motivos por los que no puede acogerse a la subvención esta asociación es por no poder estar inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones, nos gustaría saber en el Grupo por qué no podía estar inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones.

D^a Alicia Narciso Rufo, Concejala del Grupo Municipal del PSOE: Esto es una cuestión de la normativa por parte del Secretario que se está intentando solucionar a la hora de estar inscrita y el tema es que aquellas entidades que están inscritas a nivel nacional desde aquí, desde el Ayuntamiento se entiende que aunque tengan sede social no pertenecen al Registro Andaluz, estamos intentando solucionar todos esos trámites y que se por hecho que esa normativa en Registro a nivel nacional también implica que están a nivel andaluz y a nivel local.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Sr. Alcalde, los nueve Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, la Concejala del Grupo Municipal de C's y el Concejala no adscrito D. Enrique Figueroa Castro y se abstienen los seis Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, el Concejala de MRH y el Concejala de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de doce votos a favor y diez abstenciones, **ACUERDA** aprobar la propuesta de la Concejala Delegada del Área de Políticas Sociales e Igualdad, anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se reincorporan a la sesión D^a M^a del Carmen Sacristán Olivares, D. Ruperto Gallardo Colchero y D^a Mónica Rossi Palomar.

PUNTO 15º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE COMPROMISO DE CONSIGNACIÓN EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2018 DE LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA HACER FRENTE AL GASTO QUE ORIGINA EL CONTRATO DE SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES A FAVOR DE LOS USUARIOS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y A FAVOR DE LOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS ORGANIZADAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 21 de junio de 2017, en relación con la siguiente Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda D^a María Villadeamigo Segovia:

“RESULTANDO: Que en el expediente de contratación para el seguro colectivo de accidentes en favor de los usuarios de las instalaciones deportivas y en favor de los participantes en actividades deportivas organizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva (Expte. 29/2017), con un presupuesto máximo 100.000 €, y un valor estimado de 200.000 €, para una duración de dos años y dos posibles prórrogas de un año de duración cada una, en los términos previstos en el artículo 88 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, resulta necesario adoptar los correspondientes compromisos de consignar en ejercicios futuros las cantidades adecuadas y suficientes para hacer frente a dicho contrato atendiendo al informe de la Técnico de Administración General, D^a Begoña González Pérez de León, obrante en el expediente, y con el desglose que figura a continuación:

Presupuesto 2017: 50.000 euros.

Presupuesto 2018: 50.000 euros.

Presupuesto 2019: 50.000 euros.

Presupuesto 2020: 50.000 euros.

Visto el mencionado informe, en el que se indica que, corresponde a la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para la contratación (por tramitación ordinaria y procedimiento abierto mediante varios criterios de adjudicación) del seguro colectivo de accidentes en favor de los usuarios de las instalaciones deportivas y en favor de los participantes en actividades deportivas organizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, así como al Pleno, con anterioridad a la adjudicación del contrato, adoptar acuerdo sobre la necesidad de compromiso de gasto plurianual que del contrato deriva, correspondiente al año 2018 (Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Bases del Presupuesto en vigor, y arts. 109 y 110.1 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y Decreto de 17 de enero de 2017), si bien para el año en curso consta en el

expediente la correspondiente retención de crédito por importe de 50.000 €, y para el supuesto de prórroga del contrato deberá adoptarse en su momento el correspondiente compromiso de gasto para los ejercicios 2019 y 2020.

Visto informe favorable de la Intervención de Fondos de fecha 13 de junio de 2017.

Visto lo anterior,

Se propone la adopción al Excmo. Ayuntamiento Pleno del siguiente ACUERDO:

- Asumir el compromiso de consignar en el presupuesto del año 2018 las cantidades necesarias y suficientes para hacer frente al gasto que origina este contrato al Ayuntamiento, según la cuantía que a continuación se señala, ya que, para el año en curso, consta practicada la correspondiente retención de crédito por importe de 50.000 €, y para el supuesto de prórroga deberá adoptarse en su momento el compromiso de gastos correspondiente para los ejercicios 2019 y 2020.

Expte. 29/2017.- Contrato de seguro colectivo de accidentes en favor de los usuarios de las instalaciones deportivas y en favor de los participantes en actividades deportivas organizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva:

Presupuesto 2018: 50.000 euros”.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veinticinco, **ACUERDA** aprobar la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía y Hacienda anteriormente transcrita, en sus justos términos.

PUNTO 16º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL COMPROMISO DE GASTOS ACORDADO POR ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016 RELATIVO A CONTRATO DEL SERVICIO DE ALMACÉN, TALLER DE EQUIPOS DE AIRE Y TALLER MECÁNICO EN EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 21 de junio de 2017, en relación con la siguiente Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda D^a María Villadeamigo Segovia:

“RESULTANDO: Que con fecha 28 de Septiembre de 2016, se adoptó mediante acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno reunido en sesión ordinaria, el correspondiente compromiso de consignar en los presupuestos de los años 2017 y 2018, las cantidades necesarias y suficientes para hacer frente al gasto que origina el contrato del servicio en

el almacén, taller de equipos de aire y taller mecánico en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva (Expte. 40/2016) con un presupuesto máximo anual de 140.496,00 euros e IVA por importe de 29.504,00 euros, sumando un total de 170.000,00 euros, para una duración de dos años, y mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de noviembre de 2016 se aprobaron los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y la apertura de los trámites para su adjudicación, por tramitación ordinaria y procedimiento abierto, mediante varios criterios de adjudicación, estando sujeto a regulación armonizada.

En los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares estaba prevista la entrada en vigor del contrato con fecha 1 de enero de 2017, o en su caso, al día siguiente de su formalización en documento administrativo. El mencionado contrato ha sido adjudicado a la entidad Dräger Safety Hispania, S.A. con fecha 3 de Abril de 2017 y formalizado el día 22 de mayo de 2017, comenzando su vigencia el día 23 de mayo del mismo año.

Visto el informe de D. Emilio J. Camacho Benito, 1º Jefe de Servicio del S.E.I.S. de fecha 31 de mayo de 2017, con el Vº Bº del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tráfico, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, en el que precisa que:

“A la vista del retraso producido en el procedimiento de adjudicación del contrato de almacén, taller de aire y taller mecánico en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, con expediente 40/2016, el Técnico que suscribe informa de la necesidad de que para adaptar el compromiso de gasto existente en la ejecución del contrato formalizado el día 22 de mayo de 2017, procede liberar la cantidad de SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TRECE EUROS, CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (66.913,18 €), y modificar el compromiso de gastos adoptado por el Pleno en sesión ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2016, en el sentido de incrementar la consignación del ejercicio 2019 en la cantidad de SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TRECE EUROS, CON DIECIOCHO CENTIMOS (66.913,18 €).”

Visto el Informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, de fecha 13 de Junio de 2017, en el que se concluye que:

“Habida cuenta que el periodo de duración del mencionado contrato de servicio es de dos años, y la formalización del mismo se ha realizado con fecha de 22 de mayo de 2017 y visto el informe de D. Emilio J. Camacho Benito, 1º Jefe de Servicio del S.E.I.S., no existe inconveniente en proceder a modificar el compromiso de gasto acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno con fecha 28 de septiembre de 2016, para los presupuestos de los años 2017 y 2018, en el siguiente sentido:

Modificar el compromiso de gastos del año 2017, en el sentido de liberar la cantidad de 66.913,18 euros, y adquirir compromiso de gastos en el año 2019 (desde

01/01/2019 al 22/05/2019) en el mismo importe liberado, resultando con dicha modificación una consignación para los años 2017 y 2019 de las siguientes cantidades:

- 1.- Presupuesto 2017 (desde el 23/05/2017 al 31/12/2017): 103.086,82 €.
- 2.- Presupuesto 2019 (desde 01/01/2019 al 22/05/2019): 66.913,18 €.”

Visto informe favorable de Intervención de fecha 16 de junio de 2017.

Se propone la adopción al Excmo. Ayuntamiento Pleno del siguiente ACUERDO:

Modificar el compromiso de gastos acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno con fecha 28 de septiembre de 2016, donde se consignaban las cantidades necesarias y suficientes para hacer frente al gasto derivado del contrato del servicio de almacén, taller de equipos de aire y taller mecánico en el servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, para presupuestos de los años 2017 y 2018, y adaptarlo a la ejecución real, dado que la formalización del contrato se ha realizado el día 22 de mayo de 2017, en el siguiente sentido:

Liberar del compromiso de gastos adoptado en su día, para el año 2017, la cantidad de 66.913,18 euros, y adoptar compromiso de gastos en el ejercicio 2019 (desde 01/01/2019 al 22/05/2019) por el mismo importe liberado”.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Sr. Alcalde, los nueve Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los siete Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, la Concejala del Grupo Municipal de C's, los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA y el Concejala de MRH, integrante del Grupo Mixto y se abstiene Concejala de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veinticuatro votos a favor y una abstención, **ACUERDA** aprobar la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía y Hacienda anteriormente transcrita, en sus justos términos.

PUNTO 17º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES EXPTE. NÚM. 3/2017, POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 21 de junio de 2017, en relación con la siguiente Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda D^a María Villadeamigo Segovia:

“Como consecuencia de la aprobación de expedientes de modificaciones presupuestarias que afectan a partidas del capítulo 6 de gastos “Inversiones Reales”, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Modificar el anexo de inversiones del presupuesto, aprobando las siguientes altas:

A) CAPÍTULO 6 INVERSIONES.

ALTAS

900	151	6920000	EJECUCIÓN SUBSIDIARIA DE OBRAS	23.000,00
			TOTAL	23.000,00

FINANCIACIÓN

900	151	2279901	PLANEAMIENTO Y OBRAS	23.000,00
			TOTAL	23.000,00

Consta en el expediente informe de la Intervención de Fondos de fecha 14 de junio de 2017.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Sr. Alcalde, los nueve Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los siete Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, la Concejala del Grupo Municipal de C's, los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA y se abstienen el Concejala de MRH y el Concejala de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veintitrés votos a favor y dos abstenciones, **ACUERDA** aprobar la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía y Hacienda anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se ausenta de la sesión D^a Juana M^a Carrillo Ortiz.

PUNTO 18º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 25/2017, POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 21 de junio de 2017, en relación con la siguiente Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda D^a María Villadeamigo Segovia:

“A la vista de la propuesta presentada por el Concejala Delegado de Urbanismo y Patrimonio Municipal y con objeto de consignar en el Presupuesto Municipal los créditos

necesarios para atender las nuevas necesidades de gastos, se propone la realización de la siguiente modificación presupuestaria por procedimiento ordinario:

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

<i>PARTIDA DE BAJA DESCRIPCIÓN</i>	<i>PARTIDA</i>	<i>IMPORTE</i>
<i>Planeamiento y Obras</i>	<i>900/151/227.99.01</i>	<i>23.000,00</i>
<i>PARTIDA DE ALTA DESCRIPCIÓN</i>	<i>PARTIDA</i>	<i>IMPORTE</i>
<i>Ejecución Subsidiaria de Obras</i>	<i>900/151/692.00.00</i>	<i>23.000,00</i>

La partida que se propone de baja se estima reducible sin que afecte al funcionamiento de los respectivos servicios”.

Consta en el expediente informe de la Intervención de Fondos, de fecha 15 del presente mes de junio.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Sr. Alcalde, los nueve Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los seis Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, la Concejala del Grupo Municipal de C's, los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA y se abstienen el Concejala de MRH y el Concejala de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veintidós votos a favor y dos abstenciones, **ACUERDA** aprobar la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía y Hacienda anteriormente transcrita, en sus justos términos.

PUNTO 19º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA SOBRE APOYO A LAS MOVILIZACIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA ESTIBA.

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Pedro Jiménez San José, Concejala del Grupo Municipal de IULV-CA: El motivo de retirar esta moción es que la moción era de apoyo a la reivindicación de los trabajadores de la estiba y en la última reunión que hemos tenido lo que nos trasladaban es que habían llegado ya a un principio de acuerdo, que estaban muy avanzadas las negociaciones y que posiblemente se resolviese definitivamente en muy poco tiempo. Creo que es un motivo de alegría saber que las movilizaciones del personal de la estiba en toda España al final va a concluir con un acuerdo de subrogación que respeta los derechos

adquiridos de los trabajadores del sector y por lo tanto, es el motivo de retirarla, un motivo de alegría.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Gracias Sr. Jiménez, ojalá pudiésemos retirar muchas de las propuestas que se traen a este Pleno, en este caso enhorabuena.

Este asunto es retirado del Orden del Día a petición del Grupo Municipal de IULV-CA.

Se ausenta de la sesión D. Francisco Moro Borrero.

PUNTO 20º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL NO ADSCRITO, D. RUPERTO GALLARDO COLCHERO EN RELACIÓN A LA ORDENANZA REGULADORA DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 21 de junio de 2017, en relación con Propuesta del Concejal no adscrito D. Ruperto Gallardo Colchero, que dice lo que sigue:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ordenanza Municipal de Actividades, u “Ordenanza de Licencias”, es un documento fundamental para una ciudad. Mediante el mismo, se regula la actividad económica de la misma, señalando los requisitos que deben cumplirse, así como las obligaciones que se asumen para el establecimiento de nuevas actividades económicas y de servicios. También señala los mecanismos de control e inspección que se ejercerán por parte de los poderes públicos a estas actividades, de forma que se garanticen aspectos como la salubridad, el impacto ambiental o la seguridad, tanto para los usuarios de dichos servicios como para los trabajadores de las empresas.

En el caso de Huelva, y en palabras del propio Ayuntamiento, “la Ordenanza Municipal de Actividades actualmente en vigor, que fue aprobada en 2001, se halla absolutamente desfasada y es claro que no cumple los objetivos comunitarios de mejora de la regulación del sector de los servicios, y simplificación y agilización de técnicas de control. Existe, pues, una necesidad imperiosa de adaptarse a la normativa comunitaria por razones de eficacia y fomento de las actividades económicas, aún más tras las reformas normativas que se han venido produciendo en cascada para la efectiva implantación de la Directiva comunitaria de Servicios.”

Queda claro que esa reforma es totalmente necesaria. En estos casi 20 años no ha cambiado sólo la regulación al respecto, sino que también lo ha hecho la actividad

económica, en aspectos como el formato de negocio (con la casi total desaparición del modelo de comercio tradicional de proximidad) o la ubicación de establecimientos. Casos como el reciente incendio sufrido por un bazar en Santa Marta, que afortunadamente se saldó sin víctimas, aunque con cuantiosos daños materiales, dejan claro que es necesaria una labor de control sobre aspectos tales como el almacenaje y la acumulación de sustancias o materiales inflamables en locales no habilitados para ello, la vigilancia de espacios utilizados para circulación de clientes y vías de evacuación de negocios, o la ocupación volumétrica del local tanto en pequeños comercios de la ciudad, como en almacenes del extrarradio.

El Equipo de Gobierno ha dado un primer paso con la publicación en el portal web del Ayuntamiento de Huelva del “Trámite de consulta pública a fin de recabar la opinión de ciudadanos y organizaciones representativas potencialmente afectadas, acerca de la futura elaboración y aprobación de la Ordenanza Municipal reguladora del ejercicio de actividades”, el pasado 4 de mayo, trámite ya vencido.

Con este paso, el Equipo de Gobierno se ha limitado a “cumplir el trámite”, ya que, según parece, no se ha dado traslado del mismo a las organizaciones afectadas o implicadas, como pueden ser asociaciones vecinales o Colegios Profesionales, lo que hubiera sido más lógico, en aras a fomentar la participación y a contar con la opinión de los verdaderos expertos, los profesionales de cada materia, que podrían haber hecho buenas aportaciones.

Por todo ello, el Concejal que suscribe eleva al Pleno para su debate y votación la siguiente

MOCIÓN

Para que se acuerde

Que el Ayuntamiento de Huelva promueva la creación de una Mesa Técnica para el debate, estudio y desarrollo de la Ordenanza Reguladora de Actividades, en la que estén presentes los principales Colegios Profesionales, así como representantes de las Federaciones de Vecinos más representativas, y de la Mesa del Comercio”.

A continuación se produce el debate con las intervenciones siguientes:

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: Esta moción es porque es verdad que el mes pasado con el incendio que ocurrió en el comercio de Santa Marta me he dado cuenta que hay muchos comercios, bazares que prácticamente ocupan una volumetría exagerada dentro de sus instalaciones y en las que se regula como comercio y entendemos que se podría regular incluso como almacén, hay naves, almacenes que tienen la volumetría de su espacio cubierto de materiales y en este caso hablamos de los comercios, todos tenemos en la mente cualquier comercio o bazar en los que los pasillos son estrechos, están saturados de materiales, de los productos que venden; locales que son

comercios que no tienen salidas de emergencia, creo que no cumplen con los requisitos necesarios y como es un tema delicado y entendiendo que se debería regular como comercio y almacén, propongo que una mesa técnica en la que desde la mesa del comercio, bomberos, departamento de Medio Ambiente, se busque una solución o una regulación específica para este tipo de comercio.

Todos tenemos en la cabeza muchos comercios de este tipo en los que vemos que lo que ocupa los materiales que se venden son excesivos, a la vista resulta peligrosos y en el caso de Santa Marta fue un incendio sin daños personales pero tenemos que evitar que ocurra esto, que no vuelva a pasar y si vuelve a pasar que tengamos las medidas pertinentes para que no haya tragedias humanas.

La moción está abierta a crear una mesa técnica dado que cuando se crean ordenanzas los grupos políticos no podemos alegar, salvo previamente en el Pleno y una vez que llegan las ordenanzas a exposición pública hay un mes, creo que podemos trabajarlo mucho antes para que si se llega a aprobar la moción tengamos tiempo todo el mundo de aportar lo que nos parezca más oportuno a esta ordenanza porque son comercios que estando dentro de la ley, resultan visto desde fuera peligrosos.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Me uno al planteamiento que hace el Sr. Gallardo porque el susto que nos hemos llevado hace poco, sobre todo los que vivían en Santa Marta, eso puede ocurrir en muchos de los comercios que hay en Huelva, creo que hay que ser más duros con el cumplimiento de las ordenanzas, con las existentes y las que se regulen de nuevo. Creemos que es importante que intervengan los colectivos que están implicados como comercio, colegios profesionales y como es lógico técnicos municipales, bomberos, etc.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: La exposición de motivos ha sido ligeramente distinta de la que tenemos aquí, no sabía si era la misma moción, tiene que ver pero no sabíamos que era específicamente a este tipo de actividades económicas.

Lo que trata la moción, que es de unos mecanismos de control de actividades económicas en las que haya una mesa técnica de debate pues nos parece bien, aparte de los grupos municipales que no lo pone expresamente, nos faltaban autónomos y nos faltaba la economía social, con lo que se lo planteábamos con una transaccional pero a la espera de si le parece bien, si se va a crear esta mesa, hacer un anuncio a todos estos colectivos pero es que no sé si es específicamente para este tipo de negocio, si es en general nuestra propuesta es que se abra un poco más de lo que hay aquí.

D. Juan Manuel Arazola Corvera, Viceportavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Es verdad que esta moción plantea dos cuestiones fundamentales, una es la cuestión técnica que quiere plantear la propia moción de modificación de la ordenanza y la otra la manera que tiene el Equipo de Gobierno de incitar a la participación, está en un rincón de la página web del Ayuntamiento donde están las ordenanzas, a la espera de que los interesados pudieran verla y a la espera de que a alguien se le ocurriera contribuir con alguna sugerencia a la nueva ordenanza que manifiesta el Equipo de Gobierno en la página web en ese rinconcillo que tienen intención de poner en marcha.

Como ya ocurrió con la Mesa de Comercio, pues se hacen las cosas sin contar con todo el mundo y luego aparece y resulta que llevan trabajando meses, meses y meses en este tipo de cosas. Con esto ha estado a punto de pasar lo mismo si no llega ud a presentar la moción, hubiera pasado desapercibida en aquel rincón en la página web del Ayuntamiento y nos hubiéramos encontrado en el Pleno de pronto con una nueva ordenanza sin que nadie las hubiera participado y sin que nadie las hubiera visto.

Hay que fomentar la participación, se pone en la página web como corresponde, se da el plazo como corresponde que, por cierto, ya ha terminado, pero además se hace un pequeño esfuerzo de avisar a aquellos sectores interesados de que están a tiempo de aportar aquello que consideren conveniente a este tipo de ordenanza.

Para que no pase como en la Mesa del Comercio que también se quedó fuera por el espíritu poco propenso a la participación del Concejal que llevó esa negociación hacia adelante, pues nosotros también le pediríamos al proponente que incluyera en la Comisión a todas las empresas de economía social y el tercer sector porque sí que tienen que decir mucho en este tipo de cosas que suelen ser pequeños negocios.

D^a M^a del Pilar Miranda Plata, Portavoz del Grupo Municipal del PP: Nuestro voto va a ser a favor porque entendemos que una ordenanza que regula la actividad económica es algo muy importante, en Huelva necesitamos actividad, necesitamos empleo, los empresarios crean el empleo y creo que la ordenanza debe ser una ordenanza de calidad, actualizada, la que tenemos ahora mismo está desfasada y tiene que estar de acuerdo a las normas de la Comunidad Económica Europea. Me uno a lo que ha comentado IU y PARTICIPA, en la propuesta creemos que debe de ser más amplio y estoy de acuerdo en que se amplíe tanto a las empresas como a los grupos municipales, entendemos que la participación es fundamental y el diálogo también, hay que darle participación a los agentes implicados y aunque se ha hecho un trámite ya recabando la opinión pública de los ciudadanos y de algunos representantes, entendemos que esta mesa es absolutamente necesaria.

D^a Esther Cumbreira Leandro, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: Vamos a ver ¿aquí ha venido a aprobación provisional una ordenanza de la que no tiene conocimiento nadie?, esta ordenanza está en tramitación, hemos expuesto una consulta pública a fin de recabar a los ciudadanos y a las organizaciones potencialmente afectadas para que presenten propuestas, opiniones o manifiesten sus intereses; nos hemos sentado con empresarios del sector, ciudadanos afectados y estamos elaborando un borrador que se pondrá en conocimiento de entidades, asociaciones, colectivos, grupos políticos que después generará un proyecto de aprobación provisional que vendrá al Pleno, que se sacará a información pública, que se volverá a dar otro mes en el que todos podemos otra vez participar y después habrá una aprobación final con acuerdo plenario, estamos en tramitación. Aquí todos conocemos que en el Ayuntamiento de Huelva estamos elaborando una Ordenanza reguladora del ejercicio de actividades municipales, si vosotros tenéis interés bien podéis haber podido ya participar de esa consulta previa pero no es óbice para que no participéis de la misma, no en rincónitos Sr. Arazola, en periódicos de máxima difusión y por nota de prensa de este Ayuntamiento de Huelva, publicitada convenientemente y encima, se va a hacer partícipe durante la tramitación porque insisto

en que estamos en tramitación, yo entendería que si vengo con una ordenanza debajo del brazo que no la he puesto de manifiesto a nadie, que no he participado con los Grupos Políticos en su elaboración y la traigo a una aprobación inicial, entiendo una posible reprimenda pero más garantía de participación queréis con lo que estamos haciendo, que no solamente estamos cumplimentando trámites legales sino que la estamos elaborando consensuadamente con las necesidades del sector, que estamos trabajando lo conocéis todos; que queréis participar, por supuesto; que queremos constituir, tenemos que tener en cuenta que el Concejal no adscrito me pide una mesa técnica y hay otros que me piden mesa política, lleguemos a un acuerdo porque estamos por la labor de que todos participéis, lo que queremos es solucionar los problemas de la ciudadanía.

En la exposición de motivos lo que se plantea son las mismas justificaciones que da este Equipo de Gobierno para modificar la Ordenanza, que hay un desfase normativo, que está desfasada, que lleva 20 años el PP con una ordenanza que no está dando respuesta y que nosotros en este tiempo hemos visto determinadas cuestiones que pueden ser sometidas a una aprobación técnica y una adecuación normativa, si lo hemos publicitado cómo se nos va achacar que no participamos.

D. Ruperto Gallardo Colchero: Simplemente aclararle al Sr. Arazola y al Sr. Amador que esto es una cosa abierta y cuanto más gente pueda opinar seguro que mejor ordenanza sacaremos. Sobre que se está trabajando en ello, es una frase muy recurrente, por eso traemos una moción para que se cuenten con todos los aspectos que puedan tener en cuenta en dicha Ordenanza, muchas veces se quedan en formalismo, la publicidad se hace porque entre otras cosas es obligatorio anunciar la modificación de ordenanza en el medio de mayor difusión de la ciudad, pero es verdad que luego se quedan cojas ciertas cosas, por eso se trae a Pleno para que los veintisiete que estamos aquí tengamos conciencia de lo que se puede hacer y aportar en positivo.

D. Juan Manuel Arazola Corvera: Me encanta la pasión que pone Esther Cumbreira en la defensa de todas sus cosas pero no es ningún favor ni es decisión del Equipo de Gobierno cumplir con la ley y dar participación, esas cosas las tiene que hacer y se hacen y como estamos acostumbrados por otros Concejales del Equipo de Gobierno a salir en la prensa y anunciarlo, no hacer nada durante meses y sorprendernos después con reglamentos, mesas y cosas por el estilo, pues para que no pase y aprovechando la moción del Concejal no adscrito pues recordar eso, insistir en lo más importante de lo que he dicho que era que la economía social esté presente, parece que lo acepta el proponente y por lo tanto votaremos a favor.

D. Ruperto Gallardo Colchero: Aceptando la aportación de que se integren en la mesa técnica los grupos de economía social.

D^a Esther Cumbreira Leandro: ¿Mesa técnica o grupos políticos también?

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Lo que se va a votar es la propuesta del Concejal no adscrito Sr. Gallardo con la transaccional que plantea IU y se habla de si es Comisión, ¿el órgano concreto se puede especificar?

D. Ruperto Gallardo Colchero: Yo entiendo que lo que se necesita aquí es mesa técnica, no tengo ningún inconveniente en que los grupos políticos que quiera participar participen, pero entiendo que estas son cosas que tienen que solucionar los técnicos.

Sometido el asunto junto a la transaccional planeada en el transcurso del debate por el Viceportavoz de IULV-CA a votación ordinaria, arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Sr. Alcalde, los nueve Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los cinco Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, la Concejala del Grupo Municipal de C's, los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA y el Concejala de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, y se abstiene el Concejala de MRH, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veintidós votos a favor y una abstención, **ACUERDA** aprobar la propuesta del Concejala no adscrito D. Ruperto Gallardo Colchero en relación a la Ordenanza Reguladora del ejercicio de actividades del Ayuntamiento de Huelva, con la transaccional propuesta en el transcurso del debate, y por tanto que el Ayuntamiento de Huelva promueva la creación de una Mesa técnica para el debate, estudio y desarrollo de la Ordenanza Reguladora de Actividades, en la que estén presentes los principales Colegios Profesionales, así como representantes de las Federaciones de Vecinos más representativas, de los colectivos de economía social, y de la Mesa del Comercio.

Se ausenta de la sesión D^a M^a del Pilar Miranda Plata.

3. COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO URBANÍSTICO, MOVILIDAD, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE.

PUNTO 21º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚM. 21 DEL PGOU DE HUELVA RELATIVA A LA REORDENACIÓN DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES EN LA APT5 “C/MIGUEL DE UNAMUNO”.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 21 de junio de 2017, en relación con Propuesta del Concejala Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal D. Manuel Francisco Gómez Márquez, que dice lo que sigue:

“Dada cuenta del expediente de innovación del Plan General de Ordenación Urbanística de Huelva, mediante su modificación puntual nº 21, relativa a la Reordenación de las parcelas dotacional docente y de espacios libres definida en la APT 5 “Calle Miguel de Unamuno” del PGOU de Huelva. El documento técnico ha sido

elaborado de oficio en octubre de 2015 por la Arquitecto municipal, doña Águeda Domínguez Díaz.

Resultando que dicho expediente fue aprobado inicialmente mediante acuerdo adoptado con fecha 25 de noviembre de 2015 por el Pleno del Ayuntamiento de Huelva. Dicho expediente fue sometido al preceptivo trámite de información pública y se han incorporado a través de la Comisión Provincial de Coordinación Urbanística los informes sectoriales correspondientes.

Considerando el informe jurídico emitido con fecha 19 de junio de 2017 por la Técnico Lda. en Derecho del Departamento de Planeamiento y Gestión, doña Matilde Vázquez Lorenzo, del siguiente tenor literal:

“ANTECEDENTES

1.- El documento de Revisión del PGOU de Huelva fue aprobado definitivamente mediante Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes de 13 de octubre de 1999 (B.O.J.A de 20 de noviembre y B.O.P. de 20 de diciembre de 1.999), a reserva de subsanación de ciertas determinaciones, cuya aprobación tuvo lugar por Resolución de 14 de abril de 2004 publicada en BOJA nº 84 de 30 de abril de 2004.

2.- Respecto de las Modificaciones que preceden a la que ahora se plantea, numeradas del 1 al 20, de la número 1 a la 17 se encuentran aprobadas definitivamente excepto la Modificación nº 12, 15 y 16. Se ha adoptado acuerdo para declarar la caducidad de la nº 12 y 15, en relación a la Modificación Puntual nº 16 y 19 actualmente se encuentran en trámite, y en relación a la Modificación Puntual nº 18 y 20 se encuentran aprobadas definitivamente.

3.- El documento de Adaptación Parcial del PGOU de Huelva a la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, fue aprobado inicialmente mediante acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2010, conforme al Decreto 11/2008, de 22 de enero, por el que se desarrollan los procedimientos dirigidos a poner suelo urbanizado en el mercado con destino preferente a la construcción de viviendas protegidas. Dicho documento se sometió al preceptivo trámite de información pública por plazo de un mes, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 79 de fecha 28 de abril de 2010, aprobándose definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 30 de marzo de 2011, publicándose en el BOP nº 99 de fecha 26 de mayo de 2011.

4.- Mediante acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 29 de octubre de 2014 se aprobó la cesión a la Junta de Andalucía, mediante mutación demanial subjetiva, de la parcela inscrita en el Registro de la Propiedad Huelva-Tres al tomo 1728, libro 306, folio 5, finca registral 64.295, que se corresponde con la parcela de suelo urbano ubicada en avda. Manuel Siurot con uso dotacional docente, colindante con la parcela actualmente ocupada por el IES Alto Conquero. Todo ello con el fin de

posibilitar la ampliación de dicho IES. En dicha parcela, por la fuerte topografía que presenta, es imposible desarrollar la ampliación prevista. Lo que ha motivado la tramitación del presente modificado a fin de viabilizar la ampliación del IES necesaria. Esta circunstancia queda constatada en oficio de la Delegación Territorial de Huelva de la Consejería de Educación dirigido al Ayuntamiento de Huelva.

5.- El ámbito de la presente modificación se refiere al Área de Planeamiento Transitorio APT nº 05 del Plan General de Ordenación Urbana de Huelva, denominada “Calle Miguel de Unamuno”, recogido en el artículo 439 de las ordenanzas del PGOU, no modificándose su contenido, sólo alterando en la presente modificación la geometría (no superficie) de la parcela dotacional y de espacios libres definidas en el mismo.

INFORME JURÍDICO

Con fecha 25 de noviembre de 2015 el Pleno del Ayuntamiento de Huelva aprobó inicialmente la modificación puntual nº 21 del Plan General de Ordenación Urbana de Huelva. La aprobación inicial fue sometida al preceptivo trámite de información pública mediante inserción de Anuncio en el BOP de Huelva nº 30, de fecha 15 de febrero de 2016, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en prensa local (Diario Huelva Información de fecha 26 de noviembre de 2015), adicionalmente y conforme a lo dispuesto en el artículo 39.4 de la LOUA a fin de garantizar su divulgación y hacer más efectiva la participación ciudadana, se publicó una nota de prensa explicativa en el Periódico Huelva Información del 19 y 26 de noviembre de 2015, habiéndose notificado personalmente a los interesados.

Se remitió el expediente a la comisión Provincial de Coordinación Urbanística de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 36/2014, de 11 de febrero, solicitando la emisión de los informes sectoriales correspondientes para la tramitación del expediente.

Durante el período de información pública no se han recibido alegaciones, según informe de la Jefa de Negociado del Registro General de fecha 21 de marzo de 2016, constando en el expediente los siguientes informes sectoriales remitidos por la Comisión Provincial de Coordinación Urbanística:

- El Informe de Incidencia Territorial, de fecha 22 de mayo de 2017, indica que la Modificación de referencia no tiene incidencia territorial negativa, ya que no conlleva una repercusión significativa en el sistema de asentamientos ni en el sistema de comunicaciones y transportes, así como tampoco en los equipamientos e infraestructuras y servicios supramunicipales.*
- El informe de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, de fecha 17 de abril de 2017, señala que en el ámbito de actuación del instrumento de planeamiento no se tiene constancia de la existencia de bienes incoados o inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, en el Inventario de*

Bienes Reconocidos del Patrimonio Histórico Andaluz o de Zonas de Servidumbre Arqueológica, no siendo preceptiva la emisión de informe sectorial en materia de Patrimonio Histórico de la Administración Cultural en virtud del artículo 29.4 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

- *El Informe de Evaluación de Impacto en la Salud de fecha 18 de abril de 2017, concluye indicando que de manera general, se entiende que esta actuación puede generar aspectos positivos para la salud asociados a la mejora en la dotación de suelo educativo en la zona y a la preservación de una red de espacios libres en la unidad de ejecución. Sigue diciendo el informe, que se han previsto un número importante de medidas correctoras para disminuir los posibles impactos que la fase de construcción del plan puede provocar en el medio y en la salud de la población, y que se entiende que el proyecto no va a generar impactos significativos en la salud.*

Por otra parte el 28 de septiembre de 2016 se presentó por el Ayuntamiento solicitud dirigida a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía para el iniciado de la Evaluación Ambiental Estratégica simplificada en relación a la Modificación Puntual nº 21, acompañando a la solicitud además del documento técnico de la Modificación, un anexo de Estudio Ambiental Estratégico y un documento de Alternativas, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 40.6 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión integrada de la calidad ambiental de Andalucía. Existe Resolución de fecha 7 de octubre de 2016 de la Delegada Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva por la que se acuerda la admisión a trámite de de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada del referido expediente de Modificación Puntual nº 21 del PGOU de Huelva.

En lo que respecta al procedimiento, la competencia para la aprobación definitiva de innovaciones de Planes Generales, cuando afecten a la ordenación estructural (definida en el artículo 10 de la LOUA), corresponde a la Consejería competente en materia de Urbanismo, y en los restantes supuestos, a los Municipios, previo informe de dicha Consejería en los términos regulados en el artículo 31.2.c) de la LOUA. En el presente caso, y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 10.1.A).c) de la LOUA, la referida modificación altera parámetros de la ordenación estructural al afectar a la parcela de Sistema General VS de espacios libres. En consecuencia, la competencia para la aprobación definitiva, una vez tramitado el presente expediente y aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, corresponde a la Consejería competente en materia de Urbanismo, atendiendo también a lo dispuesto en el artículo 4.3.a) del Decreto 36/2014 de 11 de febrero por el que se regula la competencia del personal titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

A tenor de lo dispuesto en el art. 32 de la LOUA, tras la aprobación provisional de la presente Modificación Puntual por el Ayuntamiento Pleno (artículo 22 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local) se remitirá a las Administraciones Sectoriales con competencias solicitando la emisión de nuevo informe sectorial. Posteriormente el

expediente se remitirá a la Consejería competente en materia de Urbanismo, que actualmente es la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, para su aprobación definitiva.

CONCLUSIÓN

Dado lo anterior, se informa favorablemente la aprobación provisional del Documento completo de la Modificación Puntual nº 21 del PGOU de Huelva, relativa a la Reordenación de las parcelas dotacional docente y de espacios libres definida en la APT 5 “Calle Miguel de Unamuno” del PGOU de Huelva que incluye la siguiente documentación:

- *El Resumen Ejecutivo de dicha Modificación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo único Nueve .2 de la Ley 2/2012, que añade un nuevo apartado 3 al artículo 19 de la LOUA.*
- *El Informe de Sostenibilidad Económica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.*
- *El Estudio Ambiental Estratégico en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía y el Documento de Alternativas.*
- *El Documento de Valoración de Impacto en la Salud en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se regula el Procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía.”*

CONSIDERANDO lo establecido en los arts. 19, 31, 32, 35, 36, 38 y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, así como los arts. 22.2.c) y 47.2.11) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, propongo al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar Provisionalmente la innovación del PGOU de Huelva, mediante modificación puntual nº 21 del PGOU de Huelva, relativa a la Reordenación de las parcelas dotacional docente y de espacios libres definida en la APT 5 “Calle Miguel de Unamuno” del PGOU de Huelva que tiene objeto la alteración geométrica de las parcelas DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES, existente, no modificando su superficie, para poder garantizar su desarrollo y ejecución, conforme al documento técnico redactado con fecha octubre de 2015 por la Arquitecto Municipal, Águeda Domínguez Díaz. Aprobar igualmente los siguientes documentos que incluye la referida Modificación:

- *El Resumen Ejecutivo de dicha Modificación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo único Nueve .2 de la Ley 2/2012, que añade un nuevo apartado 3 al artículo 19 de la LOUA.*
- *El Informe de Sostenibilidad Económica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.*
- *El Estudio Ambiental Estratégico en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía y el Documento de Alternativas.*
- *El Documento de Valoración de Impacto en la Salud en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se regula el Procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía.”*

SEGUNDO.- A tenor de lo dispuesto en el art. 32 de la LOUA, tras la aprobación provisional de la presente Modificación Puntual se remitirá a las Administraciones Sectoriales con competencias solicitando la emisión de nuevo informe sectorial

TERCERO.- Dar traslado del expediente a la Delegación territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Huelva de la Junta de Andalucía, para su aprobación definitiva, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31.2.B) y 32.4 de la LOUA.”

Consta en el expediente informe favorable del Oficial Mayor Letrado, D. Manuel F. Martín Almansa, de fecha 27 de junio de 2017, emitido en concepto de asesoramiento legal preceptivo.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Sr. Alcalde, los nueve Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los cuatro Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, la Concejala del Grupo Municipal de C's, los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA y el Concejala de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, y se abstiene el Concejala de MRH, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veintiún votos a favor y una abstención, de los veintisiete Concejales que de hecho y de derecho componen la Corporación, y por tanto por la mayoría absoluta legal, **ACUERDA** aprobar la propuesta del Concejala Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se reincorpora a la sesión D^a M^a del Pilar Miranda Plata.

PUNTO 22º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE MUTACIÓN DEMANIAL DE LA PARCELA (R32-B) PLAN PARCIAL NÚM. 8 “SEMINARIO”, MANZANA P-107-BIS-1 A FAVOR DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 21 de junio de 2017, en relación con Propuesta del Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, que dice lo que sigue:

“RESULTANDO.- Que consta escrito de solicitud de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, Dirección Provincial de Huelva, de fecha 20 de junio de 2017 por el cual se solicita con objeto del necesario traslado de la actual Oficina de Empleo ubicada en el barrio de la Orden la mutación demanial externa de la siguiente parcela: Plan Parcial núm. 8 El Seminario, Manzana P-107-bis-1 (R32-b). Ficha nº1410 del Inventario Municipal de Bienes y Derechos.

RESULTANDO.- Que la finca objeto de la mutación demanial figura inscrita en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos, epígrafe de Bienes Inmuebles, en la ficha nº 1410 con la denominación Plan Parcial núm. 8 El Seminario, Manzana P-107-bis-1 (R32-b). Se trata de finca urbana al sitio La Esperanza, Avda Santa Marta. Es de forma rectangular con una superficie de 555m², siendo su naturaleza la de bien municipal de dominio público. Linda, Norte, con subparcela R32-c segregada de la matriz inventariada al núm. 855, con un lindero de dimensión 35,35 metros; Sur, con calle de nueva creación, vial V-1 del Proyecto de Compensación; Este, con subparcela R32-a, segregada de la inventariada al núm. 855, con un lindero de dimensión 15,87 metros; Oeste, con calle de nueva creación, vial V-7 del Proyecto de Compensación. Referencia Catastral: 3682604PB8238S0001BL en C/ Doctor Emilio Haya Prats 13 suelo PP8 Seminario Parcela 32B.

Es finca a segregarse de la Registral núm. 76.280 del Registro de la Propiedad Huelva-3. Dicha segregación una vez se practique deberá inscribirse en el Registro de la Propiedad.

RESULTANDO.- Que la reseñada finca urbana se encuentra inscrita en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos, epígrafe de bienes inmuebles, con el nº 1410, con la calificación jurídica de bien de dominio público y con uso dotacional ASISTENCIAL como uso dominante y dotaciones complementarias al uso según el PGOU como usos compatibles.

RESULTANDO.- Que consta informe jurídico de la Técnico de Administración General del Departamento de Patrimonio y de Responsabilidad Patrimonial, Doña Pilar Bueno Hernández, de fecha 20 de junio de 2017 con las siguientes conclusiones:

“1.- Es posible la mutación demanial subjetiva de la finca inscrita en el nº 1410 del Inventario Municipal de Bienes y Derechos, epígrafe de Inmuebles, de conformidad con los arts. 7 de la Ley 7/99 de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y 11.2 del Decreto 18/2006 por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

2.- Tras la instrucción del expediente la aprobación corresponde al Pleno de la Corporación por mayoría absoluta del número legal de miembros.

3.- La mutación demanial subjetiva deberá formalizarse mediante convenio administrativo en el que constará expresamente el derecho de reversión e inscribirse en el Registro de la Propiedad.”

CONSIDERANDO.- Lo establecido en la arts. 7 y 27.3 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía; arts. 11 y 53 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, art. 47.2.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por el presente, propongo al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

- 1. Aprobar la mutación demanial subjetiva para la cesión de la titularidad a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la finca urbana propiedad del Ayuntamiento de Huelva inscrita en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos, epígrafe de Bienes Inmuebles, en la ficha nº 1410 con la denominación Plan Parcial núm. 8 El Seminario, Manzana P-107-bis-1 (R32-b) en los términos contenidos en el borrador del Convenio que se adjunta al presente como anexo y parte integrante del presente acuerdo.*
- 2. Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía para su conocimiento y demás trámites que procedan, en orden a la formalización de la mutación demanial subjetiva aprobada.*
- 3. Dar traslado al Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal para que se lleven a cabo las actuaciones oportunas para practicar la inscripción registral de la finca objeto de mutación demanial.*

ANEXO.

En Huelva a _____, de _____ de 20__.

De una parte: D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

De otra parte:, Delegado/a del Gobierno para la Junta de Andalucía en Huelva.

INTERVIENEN

El primero, en nombre y representación del Ayuntamiento de Huelva, cargo para el que fue nombrado por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión especial de constitución de la Corporación Municipal celebrada con fecha de 13 de junio de 2015. Está facultado para este acto en virtud del artículo 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

El segundo, en nombre y representación de la Junta de Andalucía, en calidad de Delegado del Gobierno para la Junta de Andalucía, con C.I.F.: S-41 11 001F. Nombrado para este cargo mediante Decreto

Está facultado para este acto, en virtud de la Resolución de 25 de enero de 2017, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se delegan determinadas competencias en materia de gestión patrimonial en los Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía (BOJA 20, de 31 de enero)

EXPONEN

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Huelva, es dueño, en pleno dominio, de una parcela con la siguiente descripción:

“Finca urbana al sitio La Esperanza, Avda Santa Marta. Es de forma rectangular con una superficie de 555m², siendo su naturaleza la de bien municipal de dominio público. Linda, Norte, con subparcela R32-c segregada de la matriz inventariada al núm. 855, con un lindero de dimensión 35,35 metros; Sur, con calle de nueva creación, vial V-1 del Proyecto de Compensación; Este, con subparcela R32-a, segregada de la inventariada al núm. 855, con un lindero de dimensión 15,87 metros; Oeste, con calle de nueva creación, vial V-7 del Proyecto de Compensación.”

Es finca a segregar de la Registral núm. 76.280 del Registro de la Propiedad Huelva-3.

Está inscrita en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos, epígrafe de bienes inmuebles con el nº 1410.

TITULO: El de segregación de la Registral núm. 76.280 (pendiente), según Estudio de Detalles para la ordenación de la parcela dotacional R-32 del Plan Parcial núm. 8 “El Seminario”, aprobado definitivamente por acuerdo plenario de fecha 27 Febrero de 2008.

CARGAS: Libre de cargas.

REFERENCIA CATASTRAL: 3682604PB8238S0001BL.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento de Huelva, en su sesión ordinaria celebrada el día....., acordó aprobar la transmisión mediante mutación demanial subjetiva a la Comunidad Autónoma de Andalucía para su adscripción a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, de la parcela sita al sitio La Esperanza, Avda. Santa Marta, descrita en el expositivo anterior.

TERCERO.- La Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, ha expresado su conformidad con la aceptación de la transmisión mediante mutación demanial subjetiva de la parcela titularidad del Ayuntamiento de Huelva, para su destino a oficina de empleo.

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 4/1986 de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante Decreto....., del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, se acepta la transmisión de la propiedad, mediante mutación demanial subjetiva, de inmueble descrito en el Expositivo I.

QUINTO.- La transmisión de la propiedad de dicha parcela se formaliza mediante el presente Convenio, y tiene su fundamento legal en los artículos 186 y siguientes de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y en los artículos 11.2 y 39 del Reglamento de bienes de las Entidades Locales, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero.

Por todo ello, ambas Administraciones Públicas, en uso de sus atribuciones y competencias, acuerdan suscribir el presente Convenio patrimonial y, a tal efecto, se obligan de acuerdo a las siguientes,

CLAUSULAS.

PRIMERA.- El Ayuntamiento de Huelva, representado por su Alcalde-Presidente, D. Gabriel Cruz Santana, titular de la parcela descrita en el Expositivo Primero, transmite y entrega de forma gratuita a la Comunidad Autónoma de Andalucía, representada por, Delegado/a del Gobierno para la Junta de Andalucía en Huelva, que la adquiere y recibe, con todos sus derechos, anejos, servidumbres, accesorios y pertenencias, libre de cargas, gravámenes y arrendatarios, y al corriente en el pago de tributos.

SEGUNDA.- La Parcela se transmite con el fin de destinarla a oficina de empleo.

La Comunidad Autónoma de Andalucía se compromete a destinar el inmueble al uso para el que se transmite en un plazo máximo de 5 años desde la fecha de recepción, debiendo mantener dicho destino durante los treinta años siguientes a la transmisión.

Las partes acuerdan que, sin perjuicio de la naturaleza demanial del bien transmitido, el procedimiento de reversión por incumplimiento de cualquiera de las dos

condiciones anteriores será el previsto en el artículo 53 del Decreto 18/2006 de 24 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía para la cesión de bienes patrimoniales.

TERCERA.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 187.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el presente Convenio, una vez firmado por las partes, constituye título suficiente para inscribir en el Registro de la Propiedad la transmisión de dominio que en el mismo se recoge.

CUARTA.- Será a cargo de la Comunidad Autónoma de Andalucía los gastos necesarios para la inscripción registral del inmueble transmitido, que promoverá como parte adquirente.

QUINTA.- Hacen constar los comparecientes que la presente transmisión se encuentra sujeta y exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por razón subjetiva.

SEXTA.- Solicitan los comparecientes del Señor Registrador de la Propiedad del Registro competente que practique los asientos oportunos a su cargo.

SEPTIMA.- Se incorporan fotocopias rubricadas de los documentos unidos.

DOCUMENTOS UNIDOS:

Certificación del acuerdo de aprobación de la transmisión de la propiedad mediante mutación demanial subjetiva adoptado en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Huelva el día

Certificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía por el que se aprueba el Decreto, aceptando la transmisión de la propiedad mediante mutación demanial subjetiva ofrecida por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento, por cuadruplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

*POR EL AYUNTAMIENTO
DE HUELVA*

*POR LA DELEGACIÓN DEL
GOBIERNO DE LA JUNTA DE
ANDALUCÍA EN HUELVA.*

Fdo. Gabriel Cruz Santana.

Fdo.....”.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Sr. Alcalde, los nueve Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los cinco Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, la Concejales del Grupo Municipal

de C's, los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA y el Concejales de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, y se abstiene el Concejales de MRH, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veintidós votos a favor y una abstención, **ACUERDA** aprobar la propuesta del Concejales Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se reincorporan a la sesión D. José Manuel Remesal Rodríguez, D. José Fernández de los Santos y D. Francisco Moro Borrero.

PUNTO 23º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE EDIFICACIÓN, USO DEL SUELO Y URBANIZACIÓN DEL PGOU DE HUELVA RELATIVA A LA COMPATIBILIDAD DE USOS DOCENTES CON ESPACIOS LIBRES Y VIARIO.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 21 de junio de 2017, en relación con Propuesta del Concejales Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal D. Manuel Francisco Gómez Márquez, que dice lo que sigue:

“RESULTANDO acuerdo adoptado por unanimidad del Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada con fecha 22 de mayo de 2017, en virtud del cual se aprobó la propuesta planteada en el transcurso del debate por el Sr. Alcalde en el sentido de incoar el oportuno expediente administrativo para la modificación de la ordenanza u ordenanzas que sean necesarias para atender la problemática que plantea la ocupación de espacios públicos destinados a zonas de recreo al servicios de centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil.

RESULTANDO expediente tramitado en el Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal de este Ayuntamiento con el objeto de solucionar y aclarar, en el marco de la legislación de bienes de las entidades locales y del planeamiento urbanístico municipal, la compatibilidad de determinados usos, como son los relativos al uso dotacional docente en la etapa concerniente a la educación infantil, de un extraordinario interés social, con otros usos principales como son el de red viaria y espacio libre, desde el respeto a los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad y seguridad jurídica. El expediente se compone de una memoria justificativa, integrada por diversos epígrafes (relativos a antecedentes, problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa, posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias, necesidad y oportunidad de la aprobación y objetivos de la norma), así como de la correspondiente propuesta de redacción del texto de las ordenanzas a modificar y que se contienen en esta propuesta.

RESULTANDO la existencia de consenso entre los diferentes grupos políticos municipales, los cuales han puesto en común, desde el diálogo, la propuesta de regulación

presentada por el equipo de Gobierno para modificar a tal efecto las ordenanzas de Edificación, Usos del Suelo y Urbanización del PGOU de Huelva, prosperando, además, una propuesta adicional de la oposición para que en los casos de traspaso de guarderías se considere autorizado el uso de dichos espacios a la entidad que entre a gestionar las instalaciones traspasadas.

CONSIDERANDO lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía; artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 129 y 133.4, párrafo segundo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; artículos 57, 139.c) y 142 del Reglamento Orgánico Municipal, así como el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 17 de enero de 2017 (BOP de 2 de febrero de 2017), por el presente propongo al Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la correspondiente Comisión Informativa, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de las Ordenanzas de Edificación, Usos del Suelo y Urbanización del Plan General de Ordenación Urbanística de Huelva en los términos que se indican a continuación:

A) Nueva redacción del artículo 117.1.a), dentro del Capítulo VII, “Dotacional”; Sección segunda, “Condiciones Particulares de los Usos Dotacionales”:

Artículo 117.- Uso Dotacional Docente.

“1. Las actividades docentes comprenden:

a) Las guarderías y centros que imparten la etapa de la educación infantil, las cuales podrán situarse en edificio exclusivo, educativo o religioso, o bien en planta de rasante y primera de edificaciones de otro uso siempre que, en todos los casos, cumplan con las condiciones, dimensiones, inclusive las relativas a las instalaciones correspondientes a los espacios acotados de recreo o juegos, y demás requisitos establecidos en la normativa sectorial que resulte de aplicación, sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional primera”.

B) Adición de un nuevo párrafo al apartado quinto del artículo 106, dentro del Capítulo V, “Espacios libres”; Sección segunda, “Condiciones Generales de los Espacios Libres”:

Artículo 106.- Condiciones de aplicación.

5. Se permiten, en las condiciones establecidas en los artículos de urbanización, instalaciones destinadas a juegos de niños.

“También se admitirán, para los casos establecidos en la disposición adicional primera y de conformidad con la legislación de bienes de las entidades locales, la

utilización de estos espacios para la implantación de zonas acotadas de recreo o juegos vinculados a guarderías o centros que imparten la etapa de la educación infantil y que resulten imprescindibles para dar cumplimiento a los requisitos y demás condiciones materiales establecidos en la normativa sectorial que resulte de aplicación a los mismos”.

C) *Adición de una nueva letra, la d), al apartado cuarto del artículo 130, dentro del Capítulo VIII, “Servicios infraestructurales y de transporte”; Sección única, “Condiciones Generales”:*

Artículo 130.- Red viaria.

4. Condiciones específicas de las vías públicas.

“d) En los casos establecidos en la disposición adicional primera y de conformidad con la legislación de bienes de las entidades locales, se admitirá la utilización de la red viaria para la implantación de zonas acotadas de recreo o juegos vinculados a guarderías o centros que imparten la etapa de la educación infantil y que resulten imprescindibles para dar cumplimiento a los requisitos y demás condiciones materiales establecidos en la normativa sectorial que resulte de aplicación a los mismos”.

D) *Adición de una disposición adicional a las ordenanzas de edificación, usos del suelo y urbanización:*

“Disposición adicional primera. Compatibilidad de usos en espacios libres y red viaria.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 106.5, párrafo segundo, y 130.4.d) de estas ordenanzas, el Ayuntamiento podrá autorizar a las guarderías o centros que imparten la etapa de la educación infantil que se encuentren en funcionamiento efectivo con anterioridad a la entrada en vigor de esta disposición adicional, la utilización como uso pormenorizado compatible de aquellos espacios libres o red viaria necesarios para la implantación de zonas o espacios acotados de recreo o juegos vinculados a tales centros y que resulten imprescindibles para dar cumplimiento a los requisitos y demás condiciones materiales establecidos en la normativa sectorial que resulte de aplicación a los mismos. Dichas autorizaciones se acomodarán a lo establecido en la legislación de bienes de las entidades locales, así como a los requisitos técnicos que el Ayuntamiento exija para garantizar la compatibilidad de usos, siendo en todo caso transmisibles dichas autorizaciones a favor de quienes fueren los titulares de los correspondientes centros educativos en cada momento”.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública mediante anuncio publicado en el BOP de Huelva y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En el caso de que no presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.”

Consta en el expediente informe favorable de la Arquitecto Municipal del Departamento de Planeamiento y Gestión D^a Miriam Dabrio Soldán, de fecha 20 del presente mes de junio.

Igualmente consta en el expediente informe favorable del Oficial Mayor Letrado D. Manuel F. Martín Almansa, emitido en concepto de asesoramiento legal preceptivo, de fecha 20 de junio de 2017.

Acto seguido se producen las intervenciones siguientes:

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Para comentar que esta Ordenanza se habló en la reunión de Junta de Portavoces pero también se quedó en que había que incluir las modificaciones fiscales correspondientes a esta misma Ordenanza que no está, los aspectos del PGOU tampoco los recoge en las explicaciones que dan los informes de los técnicos pero sobre todo, lo que se acordó ese día en la última reunión de la Junta de Portavoces fue que vendría incluido el tema de las ordenanzas fiscales a los que afecta y ni la veo ni viene, no puedo estar de acuerdo porque creo que está incompleta y no se está cumpliendo el acuerdo que se tomó en la reunión de la Junta de Portavoces.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: En primer lugar para agradecer desde el Equipo de Gobierno a todos los Grupos Políticos y a los Concejales no adscritos, el trabajo que se ha realizado para solucionar un problema y en este caso era una situación que se había generado concretamente en una guardería del barrio de Pescadería, la Chicos III, pero que también podía incluso afectar a otro tipo de guarderías que también disponen de la ocupación de espacios públicos para la utilización de patio, después de diferentes mociones y de un pleno extraordinario que se tuvo que realizar se llegó al compromiso, a instancias del Alcalde, de iniciar los trabajos de elaboración de esta ordenanza, estos trabajos terminan inicialmente hoy en cuanto que se lleva a la aprobación del Pleno este trabajo que ha sido fruto del trabajo del Equipo de Gobierno junto con los Grupos Municipales y expresamente se han incluido algunas de las propuestas concretas que se hacía de algunos Grupos como por ejemplo, esta posibilidad de concesión siempre que sea en el mismo sitio, también aclarar en este sentido que solamente se aplicará esta posibilidad a aquellas guarderías o escuelas infantiles que ya están establecidas, las que se establezcan de nueva planta no será posible.

Respecto a la cuestión que plantea el Concejal no adscrito Sr. Figueroa, decir que en principio la ordenanza fiscal solo sería aplicable en el caso de que se otorgaran licencias, como cabe la posibilidad de que se otorguen concesiones administrativas, en las concesiones administrativas será en el pliego de cada concesión donde se incluirá el canon que tenga que abonar cada una de ellas, por tanto, hemos querido llevarla cuanto antes para dar seguridad jurídica a estas entidades, a estas empresas, a estas familias y a estos trabajadores afectados.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Sr. Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los

siete Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, la Concejala del Grupo Municipal de C's, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, el Concejala de MRH y el Concejala de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, y se abstienen los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veinticuatro votos a favor y dos abstenciones, de los veintisiete Concejales que de hecho y de derecho componen la Corporación, y por tanto por la mayoría absoluta legal, **ACUERDA** aprobar la propuesta del Concejala Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se reincorpora a la sesión D^a Juana M^a Carrillo Ortiz y se ausentan D. Enrique Figueroa Castro y D. José Fernández de los Santos.

PUNTO 24º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOBRE ORDENACIÓN DEL TRÁFICO DEL PUENTE SOBRE EL RÍO ODIEL.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 21 de junio de 2017, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal del PP:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entrados en el mes de junio y como ya viene siendo habitual en nuestra ciudad se produce un éxodo de salidas y entradas de onubenses y personas de fuera que acuden a las playas. Esto provoca de nuevo este año se están produciendo los problemas de tráfico en el puente del Odiel.

Este Puente es una infraestructura cuya titularidad y mantenimiento depende de la Junta de Andalucía, en concreto de la Delegación Provincial de Fomento y Vivienda. Desde su construcción en 1992, este viaducto cuenta con informes desfavorables de la Dirección General de Tráfico y la Guardia Civil debido a su peligrosidad. Desde su puesta en funcionamiento se caracteriza por sus obsoletas instalaciones, la carencia de arcones y la saturación que padece en la circulación.

Los ciudadanos llevan años reivindicando soluciones para evitar los atascos que, como cada verano, vuelven a registrarse en el puente del Odiel. De nuevo, nos enfrentamos a una nueva temporada estival sin que se hayan solucionado los problemas de tráfico y seguridad.

En la moción que presentamos el junio del año pasado, se nos dijo por parte del responsable de tráfico de este ayuntamiento, que existe un “plan especial ya , acordado

entre Autoridad Portuaria, Guardia Civil, Puerto, Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Huelva, que tiene hecho su trabajo”. Estas fueron las palabras del Concejal de seguridad y tráfico.

Pues bien, una vez pasado el verano y analizado el transcurso del mismo, nos dimos cuenta como ese plan falla, el mismo no da solución a los problemas que se crean en la entrada y salida del puente, los atascos se siguen produciendo y el problema por lo tanto sigue sin resolverse.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular pide al Pleno que se adopten los siguientes:

ACUERDOS:

1.-Exigir soluciones reales para reducir la peligrosidad de una infraestructura cuya titularidad y mantenimiento depende de la Junta de Andalucía, y garantizar la movilidad y normal circulación en el puente en condiciones de seguridad en tanto se adoptan medidas definitivas.

2.- Reivindicar la búsqueda de alternativas para comunicar la capital onubense con la Costa demostrada la gran mentira que supuso la promesa de construcción de los tres puentes a Punta Umbría por la Junta de Andalucía en 2008.”

Acto seguido se producen las intervenciones siguientes:

D^a Carmen Sacristán Olivares, Concejal del Grupo Municipal del PP: De nuevo nos enfrentamos a una temporada estival sin que se hayan solucionado los problemas de seguridad del puente del Odiel, a pesar de que por enésima vez y año tras año se aprueban mociones en ese sentido y también año tras año es una cuestión demandada por todos los automovilistas y por todos los usuarios de esa vía, por eso hoy volvemos a exigirle a la Junta de Andalucía soluciones reales para los problemas de seguridad del puente del Odiel y además, le exigimos a la Junta de Andalucía que plantee alternativas a la comunicación entre Huelva y la costa una vez demostrada la gran mentira que supuso la promesa de los tres puentes a Punta Umbría. Las personas que nos ven tienen que saber que el puente del Odiel es una infraestructura cuya titularidad y cuyo mantenimiento depende de la Junta de Andalucía, que desde que se construyó este puente en 1992 cuenta con informes desfavorables tanto de la Guardia Civil como de la Dirección General de Tráfico debido a su peligrosidad y que constituye uno de los puntos negros del tráfico onubense.

El puente del Odiel es una ratonera sin escapatoria, todos los usuarios lo sabemos que cada vez que se produce un accidente es muy difícil el acceso de los vehículos de emergencia, de las ambulancias o de la grúa cuando se produce una avería, es prácticamente imposible que entre un camión de bomberos debido a la estrechez del puente y a la ausencia de arcenes en el propio puente, un puente que no puede soportar el volumen de tráfico que supera los 70.000 vehículos en verano. Esto lo saben las autoridades de tráfico, lo saben las autoridades de la Junta de Andalucía, lo saben los

automovilistas, los onubenses, todos los usuarios del puente y lo saben también los miembros del Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento.

Nosotros lo que proponemos, en cuanto se estudian esas medidas definitivas, es la habilitación de un carril reversible que pueda activarse en cualquiera de los dos sentidos, similar al que existe en el puente del V Centenario porque es una propuesta que técnicamente es viable y que sin duda es más realista que los tres puentes con los que nos engañó la Junta de Andalucía.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Esta propuesta se va a apoyar porque la problemática la conocemos todos. Yo me he sorprendido estos días porque en los mismos días más o menos de la presentación de la moción conocíamos por la prensa un proyecto que va a presentar la Junta pero la verdad es que no tengo ni idea de qué solución le dan.

Me sorprende que una de las cosas que declaró el Delegado de la Junta era que el plazo previsto para la ejecución de las obras es de 15 meses, voy a ser un poco malo, estamos en el mes de julio ya, pasa el verano, se licitará, se contratará y los quince meses se viene a primavera-verano del 2019, es una casualidad que ese año hay elecciones tanto autonómicas como municipales, no me parece serio, me parece que esa determinación se tenía que haber tomado hace ya muchísimos años, pero además habría que ir haciendo medidas provisionales, en mi vida profesional tuve unos años al cargo la conservación y el mantenimiento del puente y en durante todo el verano poníamos una grúa en cada sentido del puente porque si había un problema podían entrar porque no estaba el atasco detrás, eso cuesta mucho dinero y con las restricciones la Junta lo quitó y no lo ha puesto, provisionalmente creo que es importante para darle soluciones de otro tipo y esperemos conocer qué solución le da.

Yo ya hablé en este Pleno, la solución del tercer carril que parece que es un misterio, para un kilómetro y medio o dos que tiene el puente, montar un tercer carril parece que es una locura, nosotros estamos viendo todos los fines de semana que en la autopista Huelva-Sevilla se montan veinte kilómetros del tercer carril y no pasa nada, debemos ser aquí más torpes que en la zona de Sevilla.

Creo que hay que aligerar la licitación, aligerar las obras y buscar soluciones intermedias y el tercer carril es posible en este puente, que la Junta se ponga las pilas y que desde este Ayuntamiento presionemos todo lo posible para que se arregle.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Nosotros vamos a apoyar la moción en el sentido de que se busquen soluciones, siempre decimos que este tipo de decisiones cuanto más técnicas mejor. Creemos que hay una posible causa porque todo indica que es en la rotonda donde está el nudo de atasco y que esa rotonda está mermada por el aprovechamiento al máximo del urbanismo de la zona, como ha sido normal hasta ahora, creemos que por ahí debería ir enfocada una línea de posible actuación, siempre con el informe de los técnicos.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Lo que queda claro y no nos queda duda a nadie es que la infraestructura que ahora mismo tenemos ya era insuficiente prácticamente desde el primer minuto en que se

construyó pero claro ya llegan unas elecciones, nos prometen una serie de puentes y una serie de infraestructuras, estamos acostumbrados, algunos ya sabíamos que esta y otras muchas promesas no se iban a cumplir y además creemos que tampoco son necesarias, creo que estamos hablando siempre de facilitar el tráfico de vehículos particulares y creo que tenemos que hacer una apuesta por el transporte público, aquí aprobamos en abril de 2016 una propuesta de Mesa de la Ría que estableciera, que se instara, que se procurara, que se llevara a cabo el establecimiento de una conexión por ferrocarril con la playa y con los municipios de Aljaraque, Punta Umbría y El Portil, creo que eso solucionaría los problemas de tráfico, el transporte público, en este caso el autobús, se ha mostrado insuficiente porque sigue sufriendo esos atascos y por lo tanto no se le puede dar a los usuarios una estabilidad en los horarios de salida y de llegada pero este problema no lo tiene el ferrocarril, el ferrocarril tiene unos horarios fijos de salida y de llegada y en las ciudades que cuentan con una buena red de ferrocarril de cercanía se utiliza masivamente y eso al final repercute en la eliminación de tráfico rodado en la ciudad. Creo que tenemos que seguir en la línea del cumplimiento de esa moción pero al fin y al cabo, esta propuesta que presenta el PP lo único que pide es que se busquen alternativas y como creemos que es compatible con aquella moción que por nuestra parte se presentó y se aprobó, pues la apoyaremos también, estamos de acuerdo en que se busquen alternativas porque esta situación que tenemos es insostenible y sobre todo en época estival.

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Desde este Grupo Municipal también apoyaremos esta moción, llevamos desde el año 92 arrastrando este problema y como bien ha dicho la compañera es una ratonera, esto es un desastre que lo que genera son retrasos, atascos y accidentes, y apoyamos esta moción.

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Antes de que comenzara el Pleno estuve comentando con Carmen el sentido de punto segundo porque teníamos nuestras dudas de que se estuviese planteando de manera encubierta la construcción de un nuevo puente, ya se me aclaró que no se estaba planteando exactamente eso sino que más bien se estaba planteando propuestas alternativas como pudiera ser la instalación del tercer carril o la reforma del propio puente que es algo que nosotros hemos demandado también en muchas ocasiones, no entendemos un puente que desde el momento de su construcción estaba cuestionado desde el punto de vista de la seguridad y desde el punto de vista técnico, yo no soy técnico en la materia y no puedo opinar sobre esa cuestión pero sí parece evidente que el diseño de las farolas en V que muchas de ellas ya están torcidas de accidentes que se han dado, pues era una temeridad en el puente, un puente sin arcones que evidentemente en el momento que había un accidente o una avería ya provocaba atascos importantes, se venían a sumar también a lo que se ha dicho anteriormente de la propia rotonda que era elemento de freno, de retención del tráfico en el mismo.

Nosotros siempre hemos defendido la necesidad de potenciar el transporte colectivo y sobre todo el transporte ferroviario, siempre hemos dicho que en el caso extremo de que hubiese que construir un nuevo puente debería de ser un puente para el transporte colectivo y no para el transporte privado, desgraciadamente nuestros gobernantes nunca han tenido la visión de a la hora de construir puentes reservar un espacio para el

ferrocarril, sobre todo lo que debería ser una red de ferrocarriles de cercanía que conectaran los núcleos más importantes y que más tráfico mueven con la costa que en este caso tienen una altísima demanda sobre todo en determinada etapa del año, en este caso en el verano.

Estamos de acuerdo con esta moción porque en cualquier caso las grandes inversiones está claro que estamos muy lejos de que se lleven a cabo, aquí seguimos con el cuento chino del AVE y con el cuento que nos están vendiendo desde hace ya 20 años y vemos que lo que realmente es importante y necesario no se atiende. En cualquier caso, insisto, creo que es una realidad que se da todos los años y por lo tanto es algo a lo que hay que responder desde las propias instituciones.

Con el punto primero estamos totalmente de acuerdo; con el punto segundo, si es tal y como Carmen me planteó antes del Pleno estamos también de acuerdo, si lo que pretende es de alguna forma enmascarar el que haya un nuevo puente, se hace referencia a los famosos puentes de Punta Umbría que desde el primer momento IU dijo que no estaba de acuerdo, tendríamos otra posición diferente, pero si es buscar soluciones técnicas sobre lo que hay para evitar que esos problemas se produzcan, votaremos a favor de la moción.

D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: Para manifestar el voto favorable del Grupo Municipal Socialista a esta moción que se nos presenta, entiendo además que respeta la dinámica de trabajo que ya venimos manteniendo.

Este es el tercer verano, llegamos en el del 2015, el segundo en el que hemos hospiciado la coordinación entre todas las Administraciones para dar respuesta a un problema que tienen nuestros ciudadanos y es el que en momentos puntuales, ciertas horas punta tienen problemas para dirigirse a los lugares de veraneo, para ello hemos instado esta coordinación para que los planes especiales que adoptamos desde Policía Local de Huelva sean consensuados y sean aprobados por todos, he de decirles que nuestro plan especial de tráfico va consiguiendo resultado.

La dinámica de trabajo es para la mejora de los accesos al puente y de la movilidad y seguridad, eso se refleja en los frutos de plan especial de tráfico que se elaboró por Policía Local y que se ha instado a través de esta reunión de coordinación a su homologación por todos los órganos intervinientes, en concreto, por la Dirección General de Tráfico, la Guardia Civil, Junta de Andalucía y Puerto de Huelva.

El Plan no reduce a 0 la incidencia pero lo va mejorando, hemos instado a que se adopten medidas definitivas y por eso es el anuncio que se hizo este año de la inversión, los tiempos entiendo que puedan levantar sospechas pero prefiero realidades que sospechas y en eso nos vamos a mover. Es una inversión que va a ampliar el embudo que supone el puente con la rotonda y por tanto va a mejorar esas condiciones.

En cuanto a la solución que vd apunta Sra. Sacristán del carril reversible, no es una solución que nos disguste, es más, he instado a los técnicos de la Junta de Andalucía que pusieron algún tipo de objeción por cuanto a las distancias entre las luminarias no permitían el convertir un carril de marcha contraria en reversible, creo que es algo que tenemos que ir solucionando y tenemos que ir instando nuevas soluciones, le agradezco que me lo apunte en el debate y no en el cuerpo de la moción en sí, le pido que la próxima

vez venga en el cuerpo para que se la podamos comentar también y comentar que vamos a dar el voto positivo a su moción.

D^a Carmen Sacristán Olivares: Lo primero, quisiera agradecer a todos los Grupos el apoyo a la moción, lo que sí es verdad es que sí le pediría al PSOE porque esta moción se aprueba año tras año y no llevamos tres veranos, llevamos quince solicitándole y exigiéndole una solución a la Junta de Andalucía para el problema del puente. Creo que aquí hay que distinguir dos cosas y las dos son importantes, por un lado está el problema de los atascos que supone una incomodidad para todos los usuarios y por otro lado, por encima de ese está el problema de la seguridad del puente, que es una ratonera y ese problema de seguridad no está en los accesos del puente está en el propio puente, en que es muy estrecho, en que tiene una luminaria fuera de cualquier lógica como podemos comprobar en cualquier puente que está en la parte central, en la mediana, la realidad de este puente cuál es, es que todas las medidas de seguridad que se han ido adoptando, que han sido parches pero por lo menos han permitido mejorar la seguridad del puente aunque todavía queda mucho por hacer y está la mayor, que es una ratonera, se han hecho a golpe de propuestas y de iniciativas por parte de la oposición, fundamentalmente por parte del PP apoyado por otros grupos.

Lo primero es el tema de la luminaria que ya apuntaba Pedro Jiménez; gracias a la iniciativa del PP se quitaron los tabiques de hormigón que están en la mediana y que impiden que una ambulancia que vaya a hacer un servicio en mitad del puente pueda dar la vuelta, se tenía que ir hasta el final del puente para poder llevar a la persona que estuviera en la misma después de un accidente, por eso se sustituyeron los bloques de hormigón por bloques de plástico movibles para dar esa posibilidad. El puente está hecho de la peor manera que se puede hacer.

En segundo lugar se criticaron las farolas en forma de V que podían resultar peligrosas para vehículos altos, ese problema también se solucionaría cambiando la luminaria a los extremos que forma parte de la propuesta que nosotros planteamos.

El tema de la iluminación del puente, es que ha sido a base de traer moción tras moción cuando se ha conseguido iluminar el puente de manera definitiva, todos recordamos que aquí estaba el puente sin luz, después dijeron que no era obligatorio iluminar el puente, luego que había que proteger a las aves de Marismas del Odiel; después se planteó un proyecto de manera provisional para iluminar el puente y ya no fue hasta que se presentó por enésima vez otra moción por parte del PP que se consiguió la iluminación definitiva del puente.

Con el tema de la seguridad vamos a seguir insistiendo y va a seguir siendo siempre lo mismo, vamos a traer esta moción todas las veces que hagan falta porque lo que no vale es que en el 2007 no digan que nos van a hacer tres puentes, que después se sustituya por unas pasarelas que comunicaran por encima de Marismas del Odiel, después nos presentan lo que llamaron la conexión sur metropolitana con un presupuesto de 265 millones y ahora lo que nos presenten sea un tercer carril en la rotonda del McDonald. Yo no estoy en contra de que se amplíe la rotonda del McDonald y posiblemente sea bueno para favorecer los atascos, sobretodo en salida porque yo entiendo, sin ser técnico, que cuando tienes tres carriles y te metes en un embudo de dos no se soluciona el tráfico, sí cuando vienes de dos y amplías a tres, por lo tanto, creo que puede ser una buena propuesta para solucionar el

tema de atascos pero el problema de seguridad no está en los accesos, está en el propio puente y yo quisiera que el Sr. Gaviño que ha apoyado la moción y apoya también la propuesta del tercer carril, cosa que en la moción que se presentó el año pasado parecía que técnicamente defendía que no era viable, pues que efectivamente insista a la Junta de Andalucía para que nos solucione este problema, que con un tercer carril en la rotonda del McDonald no se soluciona el principal problema que tiene el puente y es un problema de seguridad.

D. Manuel Enrique Gaviño Pazó: Yo le agradezco a la Sra. Sacristán el tono y la propuesta, mucho me temo de que va a adoptar una actitud que todos los años vamos a tener la canción del verano con el puente por un motivo o por otro, no le vamos a hacer las palmas nada más que cuando lo merezca, sí espero una cosa, que todos estos planteamientos que vamos a tener que sufrir cada junio por lo menos yo los pueda ver reflejados como alegaciones que el PP presentara en su momento al proyecto del puente, espero que estuvieran en su momento pero me temo que no, que a vds ahí se les pasó.

Las propuestas de instar son fáciles de votar a favor, es mucho mejor cuando no hay que instar y hay que conseguir trabajo, permítame que ahora sí le ponga en valor el trabajo que hacemos. La iluminación del puente sí que se ha conseguido, no con muchas mociones que hayan presentado vds en dos años que hemos estado hemos conseguido solucionar esto.

El plan especial de tráfico va dando sus frutos, Policía Local se siente muy orgullosa de él porque además es un plan muy artesanal pero porque requiere adaptarse a las condiciones de cada momento y requiere el esfuerzo de los policías que están a pleno sol durante el verano.

El proyecto de mejora, por más que vd entienda que ahora resulta que en la rotonda no está el problema, que está dentro del puente, ya hemos trasladado la canción del verano al medio del puente y no al principio, tenemos un proyecto que soluciona ese acceso de nuestros vecinos a esos puente.

Hay muchas infraestructuras de comunicación de la ciudad que están esperando todavía también que esa preocupación de uds por ellas se manifieste, le puedo recordar las vías de servicio de la H-30, el puente que comunica la H-30 con el polígono industrial que sigue sin iluminación, la carretera de los tanatorios todo responsabilidad del Ministerio y a la que yo le pido que ud me eche una mano y también inste al Ministerio a que las ponga en valor y las ponga adecuadamente al uso de nuestros ciudadanos.

D^a Carmen Sacristán Olivares: Sr. Gaviño que me diga que habéis conseguido la iluminación del puente es una ofensa, lo indignante es que el puente no estuviera iluminado cuando la competencia es de la Junta de Andalucía, es muy triste decir como logro que tenemos iluminado el puente, sólo faltaba, es que si ya a los problemas de seguridad que tiene el puente por la noche, como lo hemos vivido todos, está a oscuras y que eso se nos venda por tu parte y por parte del Delegado de la Junta es una tomadura de pelo a los onubenses.

Por otro lado, el plan especial de tráfico, yo me he llevado ocho años en la Delegación de Policía, aquí toda la vida, los ocho años que yo he estado, los dieciséis que estuvieron mis compañeros y los veinte que ha estado el PSOE, técnicamente desde

Jefatura de Policía Local se adoptaba una serie de medidas en verano, fundamentalmente reforzar los agentes de policía en puntos clave, sobretodo en la rotonda, es que escuchándolo parece que vd se pone a regular en el Aqualon, eso lo hacen los policías y lo vienen haciendo sin necesidad de un plan especial de tráfico, es que ese es su trabajo y coordinación con otras Administraciones, que no, esto es mucho más fácil, nosotros lo que sí hicimos estando yo de Delegada de Tráfico, a propuesta de los técnicos que no es que yo fuera una erudita en tema de tráfico porque para eso están los técnicos, pues cambiamos la preferencia de determinadas vías de salida para evacuar con más facilidad sobretodo en época de verano aunque ya se quedó a lo largo de todo el año porque eran vías de salida de Huelva que siempre están más colapsadas.

Insisto que el problema de seguridad no está en la rotonda y eso lo dicen los técnicos, que el problema está en que el puente es una ratonera, que no tiene arcenes, que es muy estrecho, que tiene la mediana con bloques de hormigón salvo algunos de plástico que se han sustituido, que las luminarias no deberían de estar ahí y dígame ud a la gente que nos está viendo que el problema de seguridad, la ratonera del puente se soluciona poniendo un tercer carril en la rotonda del McDonald, que está bien la propuesta pero que adopten una postura, una solución definitiva al problema de seguridad que es el principal problema que tiene el puente, que los atascos también son incómodos y posiblemente también creen situación de inseguridad pero es que la seguridad del puente, que no cabe un camión de bomberos si se produce allí un incendio, que no puede entrar porque no hay sitio, no hay arcenes y tenemos la luminaria en toda la medianera, eso es lo que estamos solicitando.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco Concejales presentes, **ACUERDA** aprobar la propuesta del Grupo Municipal del PP sobre ordenación del tráfico del Puente sobre el Río Odiel anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se ausentan de la sesión D. Francisco Moro Borrero , D. Saúl Fernández Beviá y D. Felipe Antonio Arias Palma y se reincorporan D. José Fernández de los Santos y D. Enrique Figueroa Castro.

PUNTO 25º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE SKATEBOARDS.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 21 de junio de 2017, en relación con la siguiente propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El skateboarding o monopatín es un deporte callejero que se practica con un monopatín (skateboards), preferentemente en superficies lisas: cualquiera donde se pueda rodar. Los practicantes de este deporte (skater) no poseen espacios propios (skateparks)

para realizar la actividad que más les gusta y poder usarlos libremente, sin riesgos de accidentes ni molestias a otras personas.

En Huelva, no existen skateparks, donde realizar la práctica de este deporte de calle, ya que la zona construida en el Parque Moret no cumple la Norma EN 14974, y por lo tanto no reúne las condiciones mínimas de seguridad que deben cumplir las instalaciones deportivas para la práctica del Skateboarding, según la Asociación Nacional de Skate; por eso en ella no se puede practicar este deporte. Es demasiado peligrosa para todas las personas, especialmente niños, niñas y jóvenes, a las que les gusta practicar monopatín.

Los skateparks constan normalmente de una serie de rampas, barandillas y escaleras, que combinadas dan lugar a un espacio en el que se pueden realizar varios recorridos, saltos o trucos y practicar habilidades sin más riesgos que los propios de este deporte. Son un lugares habilitados para y patinetas o "skates". Hay skateparks para uso exclusivo de skateboards, así como de BMX y rolles.

La práctica de cualquier deporte, constituye un instrumento de ocio y prevención fundamental, así como la generación de hábitos de vida saludable.

Por todo ello, el Grupo municipal de IULVCA en el ayuntamiento de Huelva, presenta para su aprobación en el Pleno de Junio de 2017, la siguiente

MOCION

1.- Que el Ayuntamiento de Huelva, adecue el skateparks del Parque Moret, a las características técnicas (Norma EN 14974) que permitan la práctica de esta actividad sin más riesgo que los inherentes a este deporte.

2.- Que el Ayuntamiento de Huelva, de manera progresiva (uno al año), construya skateparks en otros parques de la ciudad (Zafra o Las Palomas, Antonio Machado, la parte central de la Avenida Andalucía, ...etc.), permitiendo disfrutar de circuitos de skate en toda la ciudad.”

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D^a Mónica Rossi Palomar, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: En primer lugar, darle la bienvenida a Alejandro Vasallo del club Soma skate de Huelva que nos acompaña en el Pleno de hoy.

El skate es un deporte callejero, se practica con monopatín, se utilizan superficies lisas o zonas con rampas y barandillas donde se pueda rodar con el mismo, lo ideal es que se haga en zonas que estén habilitadas para ello y que se llama skateparks, en Huelva ahora mismo no tenemos ninguna pista, ningún skatepark donde los aficionados y aficionadas a este deporte puedan practicarlo, son alrededor de 300 ó 400 personas las que practican de manera regular el skate en nuestra ciudad y además tenemos, para orgullo de

nuestra ciudad, a chicos que son patrocinados y están muy reconocidos a nivel nacional en la práctica del skate.

Esta reivindicación no es de ahora, empezó en el año 90, los aficionados al skate ya recogieron en esa época cerca de seis mil firmas reivindicando la instalación de una zona de skate y nos encontramos que han pasado 27 años desde aquello, que se hizo una pequeña zona en el Parque Moret que no cumple la normativa de calidad AENOR en materia en este tipo de parques y no se puede utilizar.

Desde IU nos parece importante, en ese ánimo de ir creando una ciudad cada vez más completa, donde todos y todas tengan cabida, donde se puedan seguir realizando otro tipo de deportes alternativos, porque el deporte es un elemento de prevención de otro tipo de conductas, de hábitos y supone una ocupación de un ocio sano para chicos, chicas y para toda la gente que practica cualquier tipo de deporte, en este caso hablamos del skate, nos parece importante que en la ciudad contáramos con parques. Añadir además que tenemos la suerte de contar con el club Soma skate de Huelva, ellos son los expertos, son los que pueden asesorarnos, ellos siguen todas las indicaciones y la experiencia que tiene uno de los mayores expertos de España que se llama Daniel Yabar y nosotros con esta moción lo que pedimos es por un lado, que en las medidas de las posibilidades se arregle la zona de skate del Parque Moret para que verdaderamente pueda ser utilizado en condiciones de seguridad siguiendo esa normativa de calidad AENOR y por otro lado, que se vayan instalando en el resto de parques de la ciudad pequeñas zonas para que estén asequibles a todos los niños, niñas, jóvenes y no tan jóvenes de los barrios de nuestra ciudad. Hablamos de la Avda. Andalucía, del Parque Antonio Machado, del Parque de Zafra o cualquier otra zona que se viera adecuada para instalarlas. También planteamos que con las limitaciones presupuestarias se vayan haciendo uno al año, en función de lo que se vaya hablando con el club.

La Sra. Pulido me ha presentado una transaccional que la vamos a aceptar, en el punto dos que es añadir precisamente que se cuente con el Club Soma Skate para el asesoramiento en materia de la construcción de la zona y de la construcción del skatepark.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Voy a apoyar la moción por una sencilla razón, porque ya en su día pedimos que se pusieran algunas, entre ellas la del famoso parque Alonso Sánchez. La transaccional que apunta en el punto 2 me parece muy correcta porque ya que se van a montar, que se monten de acuerdo con los clubs, hay muchos sitios en Huelva donde montarlas y sería importante.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Saludo también al resto de patinadores que conozco personalmente, la moción está muy bien explicada, es muy concreta y creo que también es una llamada de atención al cumplimiento de una promesa electoral del PSOE que hay que bajarla a lo concreto en lo concerniente al deporte base y en lo concerniente a otros deportes que no son minoritarios.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: La verdad es que la moción nos gusta, nos parece muy apropiada, todo lo que sea darles alternativas de ocio saludable a los jóvenes, por supuesto que la apoyaremos y si resulta aprobada como parece que va a ser así, pues que se cumpla y recordar que en

octubre de 2011 José Pablo Vázquez Hierro presentó una este mismo sentido, se aprobó por unanimidad y todavía sigue ahí durmiendo el sueño de los justos, en este caso esperemos que vaya la cosa más rápida, me parece muy acertado ese compromiso de que se vaya haciendo al menos una al año.

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Desde el Grupo Municipal de C's también la apoyaremos, como debe ser porque es que además nosotros en noviembre de 2015 presentamos esta moción, no era exactamente un parque skate sino que eran las mejoras en el Parque Alonso Sánchez en el que añadíamos que se elaborase, fue aprobado por unanimidad y lo que sí que añadiría que se incluya que las zonas que pedís se realicen pero que se tenga en cuenta que la del parque Alonso Sánchez ya está aprobada de hace tiempo y que se lleve a cabo, que ni siquiera hay un plan ni un proyecto.

D. José Manuel Remesal Rodríguez, Concejal del Grupo Municipal del PP: Sin duda está más que acreditada la demanda y la necesidad, con lo cual va a contar con el voto favorable de este Grupo fundamentalmente por los dos términos que he expresado, creo que esta es una fotografía donde hay demanda y donde hay necesidad, con lo cual, entre todos optimizar los recursos de la mejor manera posible porque el compromiso es valiente, lo único y para que nos quede claro lo que votamos, a la hora de la aceptación del punto número dos se entiende que se añade o se entiende que se cambia, porque es que en el punto se afirma que de uno al año y se determina una serie de ubicaciones y el número dos queda determinado a la línea de colaboración que desde el Área de Deporte del Ayuntamiento de Huelva hable con el club deportivo y que se determinarán sitios y modelo.

Por otro lado, me parece acertado porque hay estudios de arquitectura específicamente para estos parques donde se los conocen al dedillo en función de las necesidades, pero sí me gustaría saber qué se determina, la aceptación de transaccional es saber si la añadimos o se trata de sustituir el punto dos por uno y el punto uno se somete a votación tal y como está.

D^a M^a José Pulido Domínguez, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: Dar las gracias a Alejandro por estar hoy aquí. Dese este Equipo de Gobierno hemos mantenido varias reuniones e incluso hemos visitado in situ varias zonas junto con el club Soma Huelva y la transaccional que le planteo a la compañera de IU va en el sentido siempre que desde el club nos han estado orientando e incluso a la hora de mejorar las condiciones del skate que existe en el parque Alonso Sánchez, ellos se han ofrecido al igual que han hecho en otros municipios como Punta Umbría, han asesorado al Ayuntamiento y con pequeñas mejoras se ha convertido en un parque skate con todos los requisitos para practicar un deporte sin riesgo.

Con el club estuvimos visitando el parque Alonso Sánchez y ellos eran los que por tema de seguridad y viabilidad pues en ese parque, por ejemplo, es inviable hacer una pista de skate, por eso es la transaccional porque ya son muchas las reuniones que hemos tenido con el club y hemos descartado zonas donde se podría hacer el parque, en todas las reuniones ha venido siempre mis compañeros Manuel Gómez y Luis Albillo con los técnicos correspondientes de cada área junto con bastantes miembros del club de skate,

que como ha explicado Mónica, entre ellos hay personas que construyen este tipo de skateparks y ese es el motivo de la transaccional, es más, también nos hemos reunido con el Puerto de Huelva, el club ha mantenido varias reuniones con el Puerto porque ellos también tienen previsto construir una pista de skatepark y el sentido es que dependiendo de la demanda y del uso del skate, lo que no queremos es duplicar pistas de skate, que a algunas no se les de uso y a otras sí. Ellos nos han explicado desde el minuto cero los tipos de pista que ellos necesitarían y que una complementa a la otra, siempre con responsabilidad, en principio junto con la del Puerto y con la que realizaremos el Ayuntamiento de Huelva más la mejora que vamos a hacer en el Parque Moret, en principio es una demanda que cubriría las necesidades que hay actualmente, si en el futuro fuera necesario construir otra en otra zona municipal por supuesto que contaremos con ello, creo que sería absurdo construir una pista de skate sin el asesoramiento de las personas que hacen uso de ellas, simplemente por eso se plantea la transaccional, me consta que mi compañera Mónica también se ha reunido con el club y simplemente es una modificación leve para que ellos sigan también sintiéndose partícipes de estas de skate que esperemos que más bien pronto que tarde existan en nuestra ciudad.

D^a Mónica Rossi Palomar: Para responderle al Sr. Remesal, la idea del punto 2 en la moción era extender cualquier actividad, en la medida en que se pueda, a los barrios de la ciudad. Yo entiendo que la transaccional que presenta el PSOE viene a sumar al punto 2, no es que se cambie la ubicación y demás sino que viene a sumar en el punto 2 porque si hemos puesto el Parque Antonio Machado y luego resulta que siguiendo el asesoramiento del club en el Parque Antonio Machado no se puede hacer una pista de skate, pues nos e podrá hacer, quiero decir que ellos sean los que orienten y asesoren al Equipo de Gobierno en la construcción de las pistas. Gracias por el apoyo a la moción y creo que es un buen día para los patinadores en Huelva.

D^a María Martín Leyras: Agradecer a la Sra. Pulido la explicación y lo que plantea ella con el club que se lleve a cabo.

D. José Manuel Remesal Rodríguez: Agradecer a la Sra. Rossi la explicación, me parece que es razonable la aclaración para no encontrarnos con supuestos como el que nos acabamos de enterar ahora que se aprueba una moción de C's y luego vemos que técnicamente no es viable, es decir que las decisiones que se tomen aquí se puedan llevar a cabo con lo cual me parece que es viable dejarlo lo más abierto posible para que lo que se decida políticamente que técnicamente no se quede en un cajón.

D^a Mónica Rossi Palomar: Simplemente dar las gracias a todos los Grupos políticos por el apoyo a la moción.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticuatro Concejales presentes, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA relativa a la construcción de pistas de skateboards, con la enmienda planteada en el transcurso del debate, y por tanto:

1º. Que el Ayuntamiento de Huelva, adecue el skateparks del Parque Moret, a las características técnicas (Norma EN 14974) que permitan la práctica de esta actividad sin más riesgo que los inherentes a este deporte.

2º. Que el Ayuntamiento de Huelva, de manera progresiva (uno al año), construya skateparks en otros parques de la ciudad (Zafra o Las Palomas, Antonio Machado, la parte central de la Avenida Andalucía, ...etc.), permitiendo disfrutar de circuitos de skate en toda la ciudad y contando con el asesoramiento del Club Soma Skate.

Se reincorporan a la sesión D. Saúl Fernández Beviá y D. Francisco Moro Borrero y se ausentan D^a M^a del Pilar Miranda Plata y D^a Juana M^a Carrillo Ortiz.

PUNTO 26º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL DE MRH, INTEGRANTE DEL GRUPO MIXTO, PARA LA REGULACIÓN Y FOMENTO DEL USO DE LA BICICLETA EN HUELVA.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 21 de junio de 2017, en relación con la siguiente propuesta del Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Montar en bicicleta supone un magnífico ejercicio cardiovascular que fortalece nuestro corazón. Además, la participación de los músculos y de las articulaciones es máxima en número e intensidad durante el ejercicio del pedaleo. Está científicamente comprobado que la intensidad del ejercicio realizado al montar en bicicleta aporta excelentes beneficios a la salud, tal y como lo constatan numerosos estudios. Los mayores beneficios de montar en bicicleta se alcanzan cuando se hace un uso regular y continuado de la bicicleta. Aquellos que la utilizan para acudir al trabajo de manera diaria gozan de unas ventajas para su salud mayores que quienes practican deporte solamente los fines de semana.

La bicicleta es, fundamentalmente, un vehículo rápido para desplazamientos urbanos. Su agilidad y su flexibilidad a la hora de circular nos permiten hacer trayectos directos y viajes de puerta a puerta, lo cual le da una ventaja respecto a otros medios de locomoción nada despreciable. Con la bicicleta evitamos las esperas, los atascos y las penurias de tener que competir por un aparcamiento. Esto hace que los tiempos totales invertidos en nuestros viajes en bicicleta por la ciudad sean competitivos incluso con los desplazamientos en motocicleta.

Según la Unión Europea, la mitad de los viajes que se realizan en coche en nuestras ciudades son recorridos de menos de 3 km, algo que costaría recorrer en bicicleta sólo unos pocos minutos. Además, la velocidad media de circulación no supera

en muchas ciudades los 15 km/h, velocidad fácilmente superable con una bici. De hecho, en muchas pruebas comparativas de medios de transporte, se obtiene el mismo resultado una y otra vez: que la bicicleta es más rápida, más eficaz en el consumo energético y menos cara que cualquier otro medio de transporte urbano para distancias por debajo de los 6-8 km (la mayor parte de los desplazamientos urbanos). Para fomentar su uso, sólo es necesario que se permita a las bicicletas circular en condiciones de confort y seguridad.

Los Ayuntamientos deben apostar decididamente por convertir a la bicicleta en un medio de desplazamiento habitual para las ciudades en aras de conseguir un modelo de movilidad sostenible. Para ello, resulta imprescindible que la Administración local atienda a determinados principios, necesidades y circunstancias para que las vías urbanas garanticen al ciclista unas condiciones de comodidad, accesibilidad y seguridad razonables. Con ese objetivo, con fecha 17 de septiembre de 2014, el Ayuntamiento de Huelva suscribió con la Junta de Andalucía el denominado “Acuerdo marco para el desarrollo de actuaciones en el fomento del transporte en bicicleta y su integración en la movilidad urbana de la ciudad de Huelva”, fruto del cual se va a proceder en breve la licitación para la construcción de 11 km de carril bici en la ciudad, siendo ésta una medida fundamental en la promoción de dicho medio de transporte, pero en ningún caso la única que debiera adoptarse para su fomento.

En este sentido, corresponde también a los Ayuntamientos la puesta en marcha de campañas de estímulo y concienciación para la promoción y fomento del uso de la bicicleta como medio de locomoción, además de llevar a cabo la regulación normativa de la utilización de la bicicleta y su fricción con otros modos de transporte, dado que se prevé un crecimiento paulatino del número de ciclistas y también paralelamente de la tipología de las vías por donde podrán circular.

Para ello, es conveniente que desde las Administraciones locales se elaboren las correspondientes Ordenanzas para la regulación de este modo de transporte limpio, ecológico, no consumidor de energía, sostenible y saludable, teniendo en cuenta las posibles fricciones que puedan producirse entre los distintos usuarios de la vía pública, estableciendo las normas necesarias al efecto.

Desde Mesa de la Ría consideramos imprescindible elaborar una Ordenanza que regule el uso de la bicicleta en nuestro término municipal y su convivencia con el resto de medios de transportes existentes, otorgando a los ciclistas unas condiciones mínimas de seguridad de las que actualmente carecen.

Por todo ello, Mesa de la Ría de Huelva presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, en virtud del artículo 72 y concordantes del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Huelva la siguiente

MOCIÓN:

PRIMERO.- Para que el Ayuntamiento de Huelva elabore una Ordenanza Municipal que regule el uso y la circulación de bicicletas en nuestra ciudad.

SEGUNDO.- Para que en el proceso de elaboración de la misma, se cuente con la participación de todos los Grupos Políticos, así como de los principales colectivos y clubes de usuarios.

TERCERO.- Para que desde el Ayuntamiento de Huelva se lleven a cabo campañas y/o actuaciones de promoción y fomento del uso de la bicicleta en la ciudad, tomando como referencia las que se anexan a la presente moción.

ANEXO

MEDIDAS PROPUESTAS PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL USO DE LA BICICLETA EN LA CIUDAD

Registro municipal de bicicletas

Iniciar un registro voluntario de bicicletas para evitar el robo o la recuperación de las bicicletas robadas, o bien integrarse en el “Biciregistro” (sistema Informativo nacional de registro de bicicletas). www.biciregistro.es

Red de Ciudades por la Bicicleta

Inclusión de la ciudad de Huelva en la “Red de ciudades por la bicicleta”, de la que forman parte 120 ciudades españolas que ya apuestan por la bicicleta como medio de transporte urbano. www.ciudadesporlabicicleta.org

Observatorio de la Bicicleta

Actuaría analizando y vigilando la evolución de la integración de la bicicleta en la ciudad con un seguimiento permanente del desarrollo, evaluación y rectificaciones que resuelva los conflictos que puedan surgir y velar por el mantenimiento óptimo de las estructuras que se vayan creando.

Espacio en web municipal sobre información ciclista

Habilitar dentro de la web municipal, en el área de movilidad, una página con toda la información referida a la movilidad ciclista en el concejo: planes, proyectos, registro municipal de bicicletas, asociaciones de contacto, documentación, etc.

Huelva dentro de la red de turismo de bicicleta Eurovelo

Red Eurovelo (Red Europea de Vías Ciclistas) en España. Es un importante mecanismo para la promoción y difusión de la cada vez más importante comunidad de

cicloturistas a nivel mundial. Siendo un gran activo, en general, para todo el mercado del turismo sostenible y de calidad.

Las grandes rutas Eurovelo conectan ciudades de todos los países europeos y pasan por sus centros urbanos. La señalización es común, aunque puede coexistir con la existente en cada país. Cuenta con guías de ruta y mapas especiales, fiables y puestos al día. www.eurovelo.org

Red de itinerarios

Ciclo-calles: Red complementaria en las calles con tráfico leve en las que se priorice a la bicicleta. Con señalización horizontal y vertical de carril preferente para bicicletas y elementos disuasorios que aseguren la velocidad reducida a los vehículos motorizados.

Articular medidas para circular en bicicleta en las áreas integradas en los Planes de Peatonalización con la señalización adecuada.

Circuito ciclista “libre de tráfico” en los centros urbanos segregado del tráfico motorizado los días festivos por las mañanas, de uso libre, demostrando la posible y necesaria coexistencia de paseantes, ciclistas, patinadores y ciudadanos en general, que disfrutan del espacio urbano.

La Bicicleta en la Escuela

Elaboración de un programa de camino escolar, en colaboración con los centros escolares, que incluiría el estudio y ejecución de rutas seguras para ir a la escuela en bicicleta o andando, y que sirva para la implementación de la red de itinerarios de barrio. “Safe Routes to School”. www.saferoutesinfo.org

La bicicleta en el urbanismo de la ciudad

Los Planes Parciales y Especiales de Ordenación Urbana incluirán una red de itinerarios ciclistas con infraestructura propia que conecte con los ya existentes o programados, aprovechando así los nuevos desarrollos urbanos para mejorar e implementar itinerarios seguros.

Tener en cuenta a la bicicleta en las remodelaciones y diseño de calles, barrios o zonas verdes.

Contemplar en los nuevos Planes Generales de Ordenación Urbana y revisiones de los mismos la reserva e inclusión obligatoria de carriles bicis en las vías de los nuevos desarrollos urbanos y proyectos de urbanización.

Uso de la bicicleta para desplazamientos al Trabajo.

Implementar medidas para que las empresas acondicionen sus espacios laborales para facilitar que sus trabajadores se desplacen a los puestos de trabajo en bicicleta. Estas medidas se realizarían mediante la financiación o a través de beneficios fiscales a aquellas empresas que habiliten espacios de aparcamiento de bicicletas, áreas de vestuarios o campañas de sensibilización y promoción de la bicicleta, sostenibilidad y los peligros de la contaminación ambiental y el cambio climático.

Realizar campañas de estimulación del uso de la bicicleta mediante la bonificación económica a las personas que se desplacen en bicicleta a su puesto de trabajo. Actualmente existen experiencias de este tipo en varios países de Europa

Ayudas para la compra de bicicletas.

Campañas de subvención para la compra de bicicletas de primera y segunda mano por parte de ciudadanos con residencia en el municipio.

Unidad Policial en bicicleta

Al igual que existe en otras ciudades y países, ciertos servicios incluidos los cuerpos de seguridad, tienen un gran aliado en esta modalidad de transporte, rápida y eficaz. Especialmente en las latitudes o meses donde la climatología lo permite, esta propuesta supone un beneficio para los propios policías, los ciudadanos, el fomento de la bicicleta y una mayor efectividad en su labor, en la sociedad y en el medioambiente. Por tanto la proposición es la creación de una unidad de “policía verde” en bicicleta o policía local de proximidad, especialmente en los cascos históricos urbanos y zonas verdes.”

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: La verdad es que traemos una moción en positivo, una moción relacionada con otros temas que se han debatido aquí en más de una ocasión de un plan de movilidad sostenible para la ciudad, que también he comentado en esas ocasiones que no se trata de buscar la fluidez en el tráfico de vehículos sino la fluidez en el tráfico de personas, qué mejor medio para esa fluidez en la circulación de las personas que la bicicleta. Tampoco me ha dolido nunca en prenda poner como ejemplo otras ciudades que lo han hecho bien, otras ciudades que nos llevan la delantera, he hecho referencia en otras ocasiones a otros temas a Bilbao y en lo referente a la bicicleta incluso alguna vez he citado a Sevilla, de cómo ha conseguido que un enorme número de la población use para todos sus desplazamientos diarios este medio de transporte y cómo eso ha redundado en el tráfico de la ciudad, el tráfico de la ciudad de Sevilla no era el mismo antes de que se acometieran esas obras de infraestructura y de promoción de la bicicleta a lo que es ahora, a pesar incluso de que la población ha aumentado. Qué decir de algunas ciudades europeas como Amsterdam que creo que es el ejemplo en el que tenemos que mirar, donde una ciudad con

750.000 habitantes tiene censadas 600.000 bicicletas, prácticamente todo el mundo en Amsterdam se desplaza en bicicleta.

Son ejemplos que tenemos que mirarnos en el espejo de quienes lo han hecho bien y tratar de llevarlo a efecto aquí en Huelva. Hago referencia en la moción de que la Unión Europea estima que los desplazamientos, al menos que el 50% de los desplazamientos que se producen en un núcleo urbano son inferiores a 3 km y 3 km en una bicicleta son escasamente diez minutos, es infinitamente más rápido que ir en coche porque te evita los atascos, te evita el sufrimiento de tener que buscar aparcamiento, la multa, etc.

Creo que Huelva tiene una circunstancia especial si hablamos de esos 3 km de media, es que la distancia entre la gasolinera de La Orden y el Centro son 3 km, es que la distancia entre el Campus del Carmen y el Centro son 3 km, entre el final de Isla Chica y el Centro son 3 km, creo que es una ciudad recogida, es una ciudad en la que lo tenemos todo a la mano y una ciudad que si tomamos las decisiones oportunas podemos fomentar que la población use de manera más habitual de manera masiva este medio de locomoción, sin entrar en el beneficio para la salud de los usuarios, beneficio que está más que acreditado el usar la bicicleta a diario tiene unas mejoras en la salud y no digamos en la calidad del aire de la ciudad, el eliminar esos vehículos del centro de la ciudad también nos da una mejora en la calidad del aire y hace de Huelva una ciudad más amable, más atractiva y más sana para vivir en ella.

Nosotros creemos que desde el Ayuntamiento se tienen que dar los pasos necesarios para fomentar esta cuestión, creo que tenemos que actuar desde tres frentes, en primer lugar desde la construcción de carriles bici, hago referencia también en la moción a ese acuerdo marco que se suscribió el 17 de septiembre de 2017 entre el anterior Alcalde, Pedro Rodríguez, con la que era Consejera de Fomento, Elena Cortés, fruto del cual ahora se van a acometer una ampliación en 11 km de carril bici, creemos que todavía es insuficiente pero es un primer paso bastante importante.

Hay que hacer campañas de concienciación, campañas de fomento, de incentivación y también tenemos que dar seguridad jurídica a los usuarios de la bicicleta. Hay que prever esas posibles fricciones que surjan entre usuarios de vehículos particulares con los usuarios de las bicicletas y sobre todo lo que se prevé es que vaya a aumentar el número de ciclistas circulando por la ciudad. Creo que tenemos que actuar en esos tres frentes, en esos tres ámbitos.

Con respecto a la promoción yo hago referencia a medidas que se han tomado en otras localidades y así lo planteo en la moción, no estamos pidiendo que se cree una unidad de policía en bicicleta, es una de las medidas que se citan aquí pero como ejemplo de otros Ayuntamientos que ya llevan tiempo trabajando en esta cuestión.

En definitiva, es una moción sana que creo que a todos nos va a beneficiar que usemos más la bicicleta, algunos más que a otros, pero lo planteo con ánimo de que salga adelante y de que hagamos de Huelva una ciudad más sana, más atractiva y más moderna, al igual que está sucediendo en otras muchas ciudades de este país y de Europa.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Voy a apoyar la moción de Mesa de la Ría por una sencilla razón, creo que la bicicleta hay que fomentarla pero lo que sí hay que habilitar son los carriles bici y que no nos ocurra cuando se regulen las cosas lo que ocurren muchísimas veces en un ejemplo que ha puesto como la ciudad de Sevilla, en

la ciudad de Sevilla ha habido muchos momentos de problemática entre el peatón y el ciclista, sigue existiendo esa problemática, comparar Amsterdam con Huelva, Amsterdam es un plato y Huelva tiene cuestas, hay que subir al Conquero y cuando llegues arriba alguno tendríamos la lengua por debajo del suelo. Es bueno y como vamos a tener un carril bici en no mucho tiempo, que se vaya dando forma a todo eso e informando a la sociedad de cómo hay que funcionar.

Me imagino que por parte de este Ayuntamiento se tendrá previsto hacer como en otras ciudades, introduzca el tema de alquiler de bicicletas y todo eso para poder darle un servicio al carril bici de verdad de futuro.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: Me gustaría que ahora me lo explique un poco el Sr. Gavilán, pero una ordenanza municipal para el uso de la bicicleta, espero que me lo pueda aclarar porque está el Código de Circulación, las ordenanzas propias, es verdad que, como ha dicho el Sr. Figueroa, que Huelva tiene unas características distintas a las ciudades que ha nombrado antes; lo de la policía en bicicleta puede ser como un aspecto casi turístico para verlo pero entiendo que la efectividad de la policía local en bicicleta no es la misma que en coche patrulla, es verdad que en el centro con la peatonalización de las calles tampoco hay tantos coches pero hay una serie de cuestiones que no termino de entender, me asaltan una serie de dudas que no termino de entender y espero que en la segunda intervención del Sr. Gavilán me lo pueda aclarar porque tanto el Código de Circulación como la policía en bicicleta me parece que sería un aspecto casi anecdótico o turístico para hacerse fotos con los niños, no termino de verle la utilidad a la moción aunque sí pienso que hay que fomentar el uso de bicicletas por aspecto de salud, de contaminación, de sanidad en general de la ciudadanía onubense pero el aspecto concreto de la moción no lo termino de compartir.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Nosotros lo compartimos completamente igual que otras medidas de apoyo y fomento del transporte urbano, con respecto a las posibles fricciones que decía y la contaminación que se puede eliminar pues solo decir que más bicis y menos malos humos, así que vamos a apoyar la moción.

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: También apoyaremos esta moción por lógica y solamente añadir que en el tema del carril bici que se lleve a cabo el proyecto que hay, que se empiecen a fomentar y a crear en Huelva para que se pueda dar el uso de la bicicleta como está planteando aquí el Sr. Gavilán.

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros vamos a apoyar la moción, nos gusta mucho porque avanza en un terreno en el que hasta ahora mismo no se ha avanzado, es verdad que hemos traído muchas iniciativas a este Pleno, desde IU algunas de ellas, relacionadas con el uso de la bicicleta, con el carril bici pero también es necesario regular eso y por tanto el establecimiento de una ordenanza me parece que es avanzar en el camino y en la dirección en la que todo el mundo estamos de acuerdo porque aquí todos estamos de acuerdo en que hay que potenciar el uso del transporte colectivo, que hay que garantizar el derecho a la movilidad de las personas, que

hay que potenciar el uso de la bicicleta pero hay que ir estableciendo medidas que al final hagan posible eso. Nosotros tenemos como grupo político experiencia en ese tema, no por casualidad, fuimos los que impulsamos a través de los presupuestos participativos la propuesta de creación del carril bici en la ciudad de Sevilla que tanto éxito ha tenido y que sirve de referencia al menos en muchos sitios de España. También impulsamos desde la Consejería, el tiempo que estuvimos en el gobierno de la Junta de Andalucía, el Plan Andaluz de la bicicleta precisamente para hacer realidad en todas las grandes ciudades andaluzas la existencia de una alternativa al vehículo privado a través del uso de la bicicleta.

Por lo tanto, nos parece que esta propuesta es oportuna, es acertada y apunta además en la dirección correcta teniendo en cuenta que es un elemento que hasta ahora mismo no se había puesto encima de la mesa, por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo, nos gusta mucho la moción, enhorabuena Sr. Gavilán y por supuesto la vamos a apoyar.

D^a Carmen Sacristán Olivares, Concejala del Grupo Municipal del PP: Solo para mostrar nuestro apoyo a la moción por las mismas razones descritas en la moción y en la exposición que ha hecho el propio ponente.

D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Concejala del Grupo Municipal del PSOE: Manifiesto al proponente el apoyo del Equipo de Gobierno, el Grupo Municipal Socialista por cuanto es una medida de la que no es que estemos convencidos es que creo que podemos llegar a destacarnos en algún momento por nuestra apuesta decidida por la movilidad sostenible, permítame que vaya a lo concreto, no solamente es haber dado el primer paso en esta ciudad en la instalación de postes de recarga para la promoción de vehículos eléctricos, el crear medidas fiscales para potenciar la adquisición de este tipo de vehículos, los vehículos eléctricos en Huelva también tienen la posibilidad de aparcamiento gratuito en toda la ciudad; el haber luchado porque nuestra Empresa Municipal de Transporte sin perder su carácter público esté en una situación de viabilidad con unas cuentas positivas que hoy hemos aprobado y que además estemos en la dinámica de haber terminado la licitación de 11 km de carril bici nuevo para nuestra ciudad que empezarán una obra espero que más pronto que tarde y que nos permitirá dar un giro a la movilidad sostenible en nuestra ciudad porque estamos de acuerdo con el proponente en las virtudes del movernos en bici y las virtudes de Huelva para ser una ciudad en la que nos podemos mover en bici. La orografía podemos salvarla no hay más que, como nos dicen los colectivos de usuarios de la bici, que bajarse de la bici y subir la cuesta del Conquero andando y arriba volverla a coger pero Huelva tiene otras potencialidades, las bicicletas son para el verano y en Huelva es verano once meses al año, vamos a aprovecharlo para ello.

Las campañas de estímulo y de concienciación no sólo es que estemos tan convencidos sino que permítame que le anuncie la próxima, estamos trabajando para ir potenciándola porque como sabe otra de las medidas que hicimos y que adoptamos en el pleno pasado fue el inscribir a Huelva en la red de ciudades por la bicicleta y ya con ello hemos planificado la primera campaña porque entendemos que tenemos que ir promoviendo y sustituyendo los medios tradicionales de movilidad por los medios sostenibles, esta es la primera campaña que vamos a desarrollar de potenciación del uso de

la bici, “una bicicleta más un vehículo menos”, está enmarcada dentro del proyecto que este año tiene la Unión Europea para la celebración de la Semana Europea de la Movilidad Sostenible pero creo que en Huelva tenemos que ir creando esa concienciación y fruto de ello son las reuniones distintas que hemos mantenido con los colectivos de personas que se mueven en bici, se llaman así “personas que nos movemos en bici y en patín”, muchos de ellos son patinadores que están totalmente volcados en esta labor de concienciación, de promoción, del uso de la bici en nuestra ciudad porque creo que Huelva lo necesita y además es absolutamente una ciudad entregada y con virtualidades para poder hacerlo. Así que, dentro de estas medidas que vd propone y que entiendo que es anecdótico y ejemplificante, muchas de ellas ya están cumplidas y otras son absolutamente asumibles, entre ellas muy positivas el regular en Huelva el uso de la bici, las posibilidades que general el sector de la bici, los negocios que genera el sector de la bici y los derechos y deberes que se tengan como usuarios de la bici.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández: Por supuesto agradecer el apoyo mostrado por los Grupos municipales que así lo han manifestado y contestarle al Sr. Gallardo, porque tenía dudas si era necesario una ordenanza o si bastaba con lo que regula el Código de Circulación, no sé si conoce el chiste del militar que va desfilando en mitad de la compañía con el paso cambiado y la madre desde la grada dice van todos mal menos mi hijo, no es cuestión de estar en esa situación, si todo el mundo va en una dirección y nosotros pensamos que están equivocados todos los demás menos nosotros creo que habrá que plantearse que igual somos uno mismo el que está equivocado, yo le voy a citar algunos ejemplos: ordenanza de circulación de peatones y ciclistas del Ayuntamiento de Sevilla; ordenanza municipal reguladora de la movilidad de ciclistas del Ayuntamiento de Palma; ordenanza sobre la movilidad en bicicleta de la ciudad de Málaga; ordenanza de circulación de peatones y ciclistas de la ciudad de Almería; ordenanza municipal de circulación de peatones y ciclistas de Granada; ordenanza reguladora de la movilidad en bicicleta en el término municipal de Valladolid; ordenanza municipal reguladora de los usos, tráfico, circulación de bicicletas en Vitoria; esto es un simple ejemplo, cuando todo el mundo está elaborando ordenanzas reguladoras del uso de la bicicleta en la ciudad, algún motivo tendrá. Hay muchas cuestiones que regular, hay que darles seguridad jurídica a esos usuarios, hay cuestiones que hay que regular como por ejemplo lo que ha citado el Sr. Gaviño sobre si el carril bici será sólo para el ciclista o será también para patinadores, en fin, todas esas cuestiones tiene que estar reguladas y entendemos que no se pierde nada en seguir el ejemplo de los demás, cuando todo el mundo va en una dirección lo normal es si nosotros estamos en dirección contraria en algún momento nos tendremos que plantear si estamos equivocados.

Me gustaría que esto saliera por unanimidad, creo que es un avance hacia una ciudad moderna y ratificarme en esa petición del apoyo para la moción.

D. Ruperto Gallardo Colchero: Yo en ningún momento he dicho que fuera a votar en contra, yo quería que me explicara un poco porque no entendía qué se regula en ese tipo de ordenanzas, con lo que me ha dicho no tengo ningún inconveniente en apoyar la moción porque ya le he dicho en un principio que me parece bien que se fomente el uso de la bicicleta, de verdad que no termino de ver por ejemplo lo de la policía en bicicleta, hay

detalles de la moción que no termino de ver pero eso no quiere decir que yo lleve el paso cambiado ni que quiera tener razón, aún votando en contra, que no va a ser el caso, puedo tener otra opinión distinta a los demás, lo que no me voy a dejar llevar por la corriente porque eso es lo cómodo y lo fácil y sobre tener discrepancia contra todo el resto de Concejales a vd le ha pasado no una vez sino decena de veces, con lo cual no creo que sea achacable a pensar que yo soy más listo o más tonto que los demás porque pienso distinto, de hecho voy a apoyar la moción pero déjeme que pregunte y que tenga las dudas que me puedan surgir, no entiendo que estando en pleno democrático y que menos que el debate exista porque si no, en las Comisiones Informativas dictaminamos y todos para casa y se ahorran los ciudadanos este Pleno, voy a votar a favor pero me crean dudas ciertos aspectos, no obstante, todo lo que sea fomentar eso cuenta con mi apoyo.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández: Me había parecido entender que iba a votar en contra, le agradezco la aclaración, yo no he dicho que siempre que se está en contra de los demás es que no se tiene razón, simplemente que habrá que plantearse si somos nosotros los que estamos equivocados, en este caso, ahí está el ejemplo de cómo están actuando otras ciudades, está considerado que esta es una cuestión que no está suficientemente regulada con la normativa general de tráfico y que había que establecer una ordenanza en este caso municipal. Creo que ese es el camino correcto y la cuestión de los ejemplos que se ponía al final de iniciativas que se han tenido en cuenta en otras ciudades como es el caso de la policía en bicicleta, ya digo que era a título de ejemplo para que se tomen como referencia algunas servirán, otras no, y otras como nos ha aclarado el Sr. Gaviño y de lo cual me congratulo, están en marcha. Agradecer el apoyo mostrado y esperemos que esto se haga cuanto antes.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticuatro Concejales presentes, **ACUERDA** aprobar la propuesta del Concejal de Mesa de la Ría, integrante del Grupo Mixto, anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se ausenta de la sesión D. Ruperto Gallardo Colchero.

A continuación se tratan de forma conjunta los puntos 27º y 32º del Orden del Día.

Los puntos 29º a 34º del Orden del Día no han sido dictaminados por la Comisión Informativa correspondiente. El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veintitrés, **ACUERDA** ratificar la inclusión en el Orden del Día de los puntos 29º, 30º, 31º, 32º, 33º y 34º del apartado **B. ASUNTOS NO DICTAMINADOS EN COMISIÓN INFORMATIVA CUYA INCLUSIÓN SE PROPONE EN EL ORDEN DEL DÍA.**

Se reincorporan a la sesión D. Ruperto Gallardo Colchero, D^a Juana M^a Carrillo Ortiz y D^a M^a del Pilar Miranda Plata.

PUNTO 27º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL DE MRH, INTEGRANTE DEL GRUPO MIXTO, PARA QUE EL AYUNTAMIENTO SOLICITE LA INCLUSIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE HUELVA EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA “MARISMAS DEL ODIEL”.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 21 de junio de 2017, en relación con la siguiente propuesta del Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Huelva, en Sesión Plenaria de 22 de febrero de 2017, aprobó el Plan Estratégico “Estrategia-Huelva 2025”, como documento base de planificación y desarrollo de la Huelva del futuro, el cual viene a marcar las líneas estratégicas fundamentales de las actuaciones municipales en los próximos años.

En dicho documento, dentro del Programa “Huelva Natural”, con nivel de prioridad alta, se encuentra el Proyecto “OCIO VERDE”, cuya justificación dice lo siguiente:

“Las áreas verdes de las ciudades son claves para mejorar la salud de la población, ya que actúan renovando el aire contaminado por limpio, al tiempo que relajan y suponen una evasión necesaria para olvidar el hormigón, constituyendo burbujas de naturaleza.

La ciudad de Huelva cuenta con un medio natural rico y único, con amplias marismas que albergan una gran variedad de vida, tanto animal como vegetal, y que no está correctamente explotada para su uso y disfrute sostenible. También en la propia ciudad hay zonas verdes, como el Parque Moret, uno de los más amplios de Andalucía, pero no son suficientes o no hay actividades que desarrollar.

Por tanto, la creación de nuevas y amplias zonas verdes, y la dotación de las mismas con instalaciones para su uso, debe ser una prioridad para la ciudad de Huelva, potenciando el valor del ocio verde al aire libre”.

*En ese sentido, dentro de las acciones contempladas para llevar a cabo el citado proyecto “Ocio Verde”, se contempla la de **“Ampliar la Reserva de la Biosfera hacia el término municipal de Huelva sin limitar el desarrollo”**. Es evidente que la ampliación de dichos espacios protegidos en ningún caso limitaría el desarrollo de la ciudad, sino que muy por el contrario, dotaría de un marchamo de calidad a la misma y a los productos y*

servicios que en ella se prestan, aportando con ello unas expectativas económicas y de futuro nada desdeñables.

El Paraje Natural marismas del Odiel, declarado Reserva de la Biosfera por la UNESCO el 21 de abril de 1983, se encuentra situado en la confluencia de las desembocaduras de los ríos Tinto y Odiel. En dicho paraje, el encuentro entre las aguas dulces y saladas ha dado lugar a un complejo único de marismas influenciadas por las mareas, conocidos en su conjunto como “las Marismas del Odiel”.

Este sistema funciona como un estuario donde los cauces de ambos ríos depositan al desembocar gran cantidad de sedimentos cargados de nutrientes, los cuales son la principal base alimenticia para las aves que pueblan este espacio natural. A su vez, este aporte continuo de sedimentos y la fuerza de las mareas generan un complejo estuario formado por una extensa variedad de paisajes, cómo brazos de agua, lagunas, salinas, islas, playas o bosques.

Debido a la riqueza, mineral, salina y pesquera de la zona junto a su estratégica situación geográfica, estas tierras fueron colonizadas por diversas culturas. Se cree que la antigua ciudad de Tartessos se asentó por estos parajes. De los romanos quedan restos de piletas de salazones de pescado y, de los musulmanes, el yacimiento arqueológico de Salthish, en la isla de Saltés, importante ciudad que fuera capital del reino taifa de los Baikrís en los siglos X y XI.

Hoy en día, esa riqueza económica que el estuario llevó hacia los pueblos que se asentaron en él, podría revertir en la ciudad de Huelva con el sello de calidad “Reserva de la Biosfera” en los productos y servicios que se elaboren y promocionen desde Huelva.

Si tenemos en cuenta que los principios básicos para la conservación de la integridad ecológica que se recogen en el Plan Andaluz de Humedales resaltan la importancia de gestionar los mismos en el marco de sus cuencas, lo cual también se contempla en el Convenio RAMSAR y en el Plan Estratégico Español para la conservación y el Uso Racional de los Humedales, entendemos que el límite de la reserva de la Biosfera Marismas del Odiel no debería quedarse en una mera línea imaginaria que por el eje del río Odiel y el Canal del Padre Santo excluyera a la ciudad de Huelva y a las marismas vecinas del río Tinto, las cuales conforman un estuario único.

El citado Plan Andaluz de Humedales asume que, para mantener unos niveles aceptables de integridad ecológica de los humedales andaluces, no es suficiente con intervenir dentro de unos límites funcionales o administrativos de las cubetas, sino que es necesario influir en los modelos de gestión de sus cuencas, considerando el humedal, junto con su cuenca, superficial o subterránea, como la unidad mínima de análisis y gestión.

El pasado 14 de junio de 2017, la 29ª reunión del Consejo Internacional de Coordinación del Programa MaB (Hombre y Biosfera) de la UNESCO aprobó, a

propuesta de España, la ampliación de la Reserva de la Biosfera de “Marismas del Odiel”.

Las Reservas de la Biosfera del Programa Hombre y Biosfera (MaB) de la UNESCO son territorios con el objetivo de conciliar la conservación de los valores naturales y culturales y el desarrollo económico sostenible de la población.

La ampliación de la Reserva de la Biosfera Marismas del Odiel afianza los valores que justificaron su declaración en 1983 e incorpora otros nuevos que fortalecen su singularidad natural. Tras su aprobación, esta reserva de la biosfera pasa de tener una superficie de 7.158 hectáreas a 18.958 hectáreas, incluyendo una zona marina de 6.429 hectáreas.

Con esta ampliación se incluye los términos municipales de Aljaraque, Gibraleón, Cartaya y Punta Umbría, cuya población asciende a un total de 34.791 habitantes. Esta ampliación supone un paso muy importante para el desarrollo sostenible, económico, social, cultural y ambiental del conjunto de municipios del entorno de este espacio protegido.

Con la inclusión de estos tres municipios, son un total de 776 los que están incluidos en la Red Española de Reservas de la Biosfera, ocupando el 11% del territorio nacional con una población aproximada de 2 millones de personas.

Esta ampliación, se adapta a los criterios actuales de la figura, e incorpora en la función de desarrollo sus actividades económicas (pesca, agricultura y turismo), pero manteniendo la esencia de su declaración del año 1983, que significó incorporar a la Red Mundial de Reservas de la Biosfera un elemento valioso y original: las marismas mareales del río Odiel, como ejemplo de dinamismo, productividad y lugar de excelencia para la ornitología.

De la Resolución 28 C/2.4 de la Conferencia general de la UNESCO (Noviembre de 1995) surgió la Estrategia de Sevilla para la Reservas de la Biosfera. Las Recomendaciones de Sevilla de la UNESCO a las Autoridades Españolas, consideran con claridad que los límites de la Reserva de la Biosfera Marisma del Odiel habían de ampliarse considerablemente.

La estrategia de Sevilla, consideró que las reservas de biosfera están a punto de poder asumir una nueva función. No sólo constituirán, para la gente que vive en ellas y en sus alrededores, un contexto para desarrollarse plenamente en equilibrio con el medio natural, sino que también contribuirán a responder a las necesidades de la sociedad en su conjunto mostrando el camino hacia un futuro más sostenible. Esta idea es el núcleo de la concepción de las reservas de biosfera en el siglo XXI.

Así se considera en la citada estrategia lo siguiente:

Objetivo 1.1 : Mejorar la cobertura de la diversidad natural y cultural por medio de la Red Mundial de Reservas de Biosfera.

Recomendaciones a nivel nacional:

(...) 4. A la luz de dicho análisis, y tomando en cuenta las zonas protegidas existentes, establecer, fortalecer o ampliar las reservas de biosfera en función de las necesidades, prestando especial atención a los hábitats fragmentados, a los ecosistemas en peligro y a los medios frágiles y vulnerables, tanto naturales como culturales.

Objetivo 1.2: Integrar las reservas de biosfera en el planeamiento de la conservación.

Recomendaciones a nivel nacional:

(...) 4. Vincular las reservas de biosfera entre sí y con otras zonas protegidas, por medio de corredores verdes o por otros medios que incrementen la conservación de la diversidad biológica, y velar por el mantenimiento de esos vínculos.

Objetivo principal II: Utilizar las reservas de biosfera como modelo en la ordenación del territorio y lugares de experimentación del desarrollo sostenible.

Objetivo 11.1 : Conseguir el apoyo y la participación de las poblaciones locales

(...) 3. Establecer, fortalecer o ampliar las reservas de biosfera a fin de que incluyan zonas donde perduran estilos de vida tradicionales y usos autóctonos de la diversidad biológica (comprendidos los lugares sagrados), y/o donde hay una interacción especialmente crítica entre la población y el medio ambiente (por ejemplo, áreas periurbanas, zonas rurales deterioradas, zonas costeras, de aguas dulces y de humedales).

La ciudad de Huelva no puede quedar indiferente hacia el objetivo de ampliar la Reserva de la Biosfera hacia su término municipal, tal y como se recoge en el proyecto “Ocio Verde” del Plan Estratégico “Estrategia-Huelva 2025”, (tal y como ya han hecho Aljaraque, Gibraleón, Cartaya y Punta Umbría), más aún considerando que en gran parte de su territorio se encuentran ubicadas las Marismas del Odiel.

Desde la Mesa de la Ría, estamos convencidos de que los beneficios económicos, sociales y ambientales que supondría para Huelva su inclusión en estas zonas de afección de la Reserva de la Biosfera, son indiscutibles.

Finalmente, Marismas del Odiel se conecta a través de otros espacios protegidos (LIC, ZEPA y ZEC) con Doñana, pero no así, sus reservas de la Biosfera (ver límites en color amarillo de la imagen adjunta).

Huelva tiene que pasar a ser la puerta natural de Doñana. De hecho, las marismas mareales más importantes de Europa no pueden interpretarse sin la unión de éstas con las marismas fluviales de Doñana - Patrimonio de la Humanidad, pues ambas están unidas sin solución de continuidad.

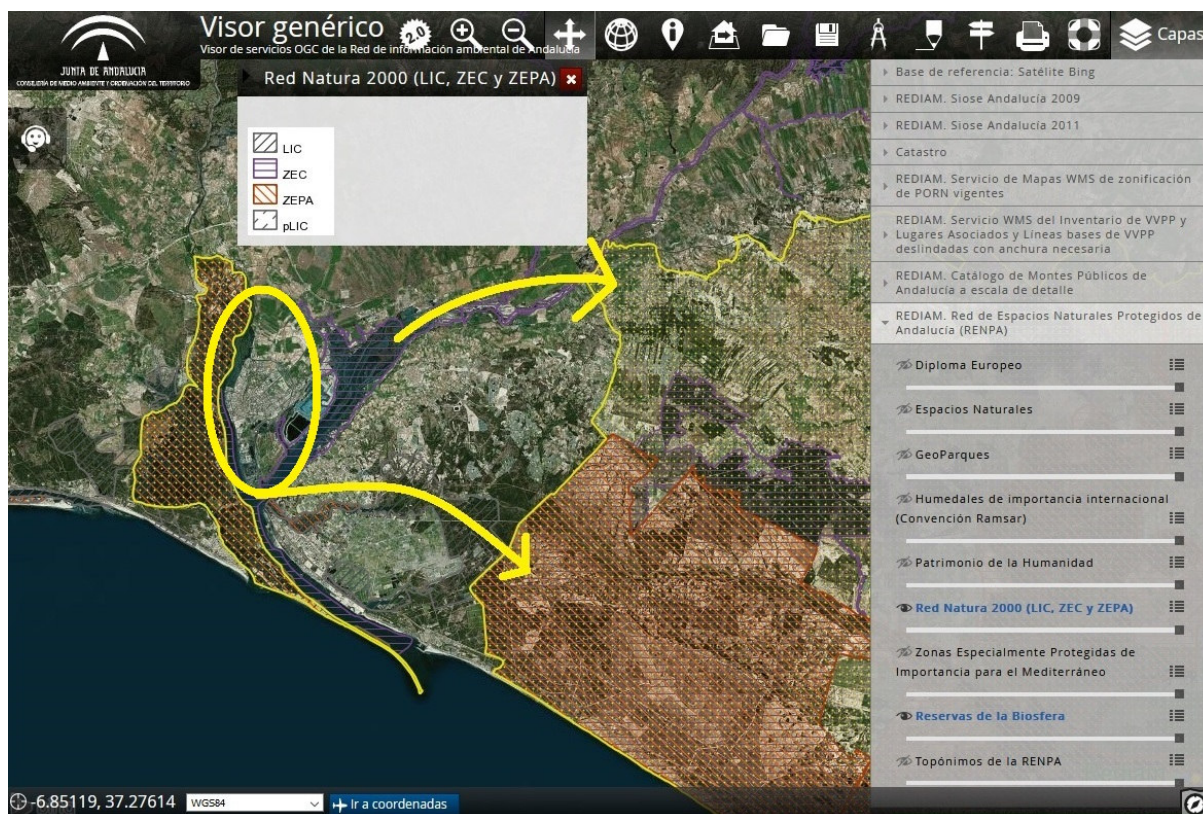
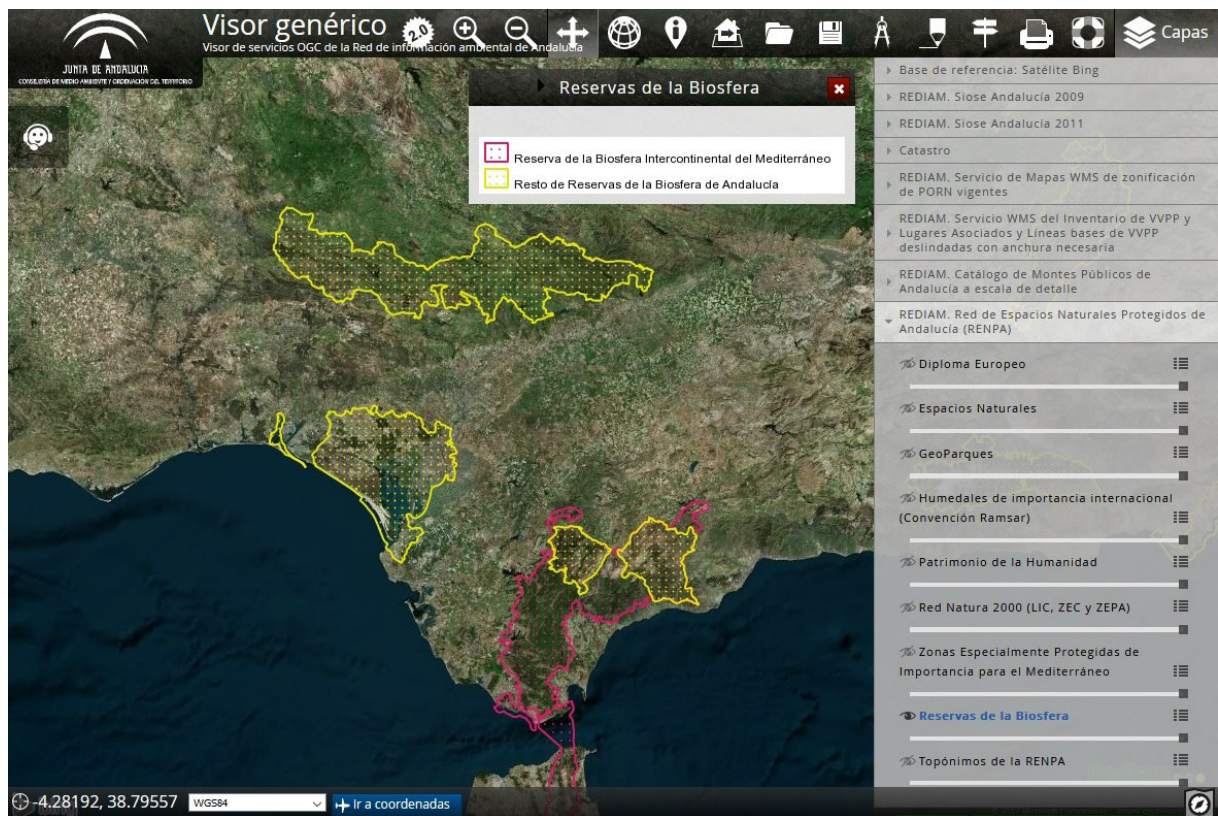
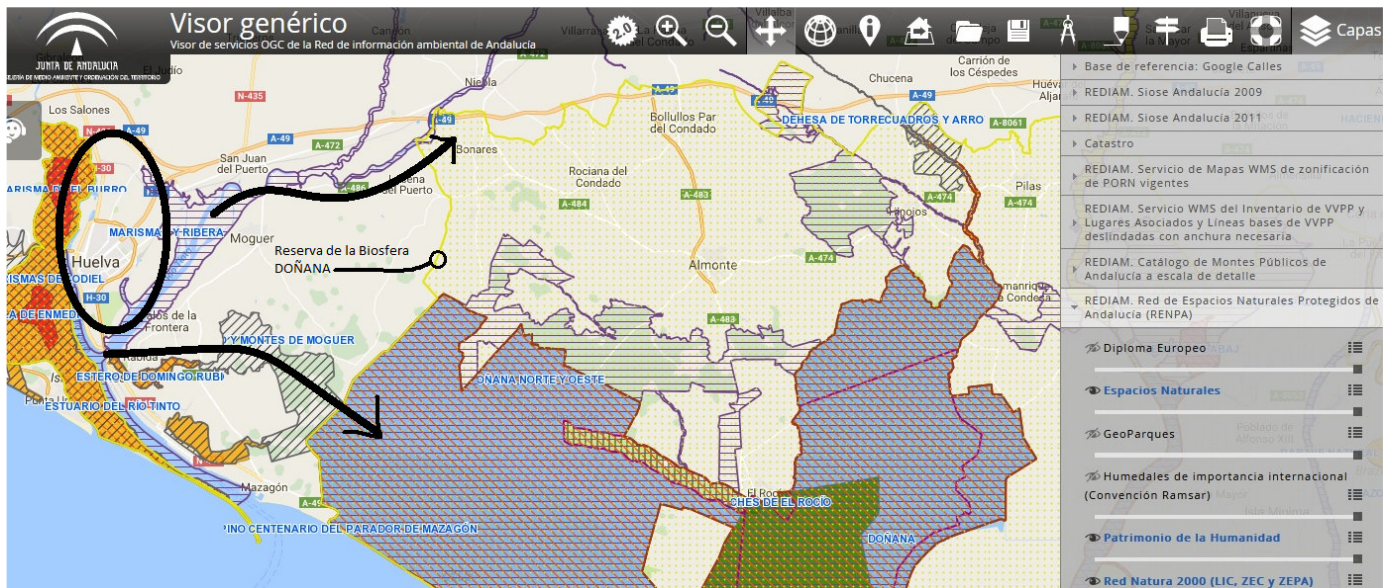


Imagen: Los límites amarillos marcan las Reservas de la Biosfera “Marismas del Odiel” y “Doñana”. Las flechas marcan las posibles conexiones de ambas Reservas por corredores ya protegidos ambientalmente (zonas LIC, ZEC y ZEPA)



Por todo ello, Mesa de la Ría de Huelva presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, en virtud del art. 72 y concordantes del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Huelva, la siguiente

MOCIÓN:

PRIMERO.- Para que siguiendo los cauces oportunos, y atendiendo a lo establecido en el Proyecto “Ocio Verde” del Plan Estratégico “Estrategia-Huelva

2025”, así como a las Recomendaciones de Sevilla de la UNESCO a las Autoridades Españolas, se proceda a solicitar la inclusión y ampliación de la Reserva de la Biosfera Marismas del Odiel, a la cubeta mareal del río Tinto.

SEGUNDO.- Que se solicite igualmente la consideración de la inclusión como zona de transición o tampón a la totalidad del término municipal de Huelva.

TERCERO.- Que se solicite desde el Ayuntamiento de Huelva a municipios limítrofes como Palos de la Frontera y Moguer, para que soliciten la inclusión del estero Domingo Rubio y todos sus Lugares de Interés Comunitario de la Red Natura 2000 que conectan la Marisma del Odiel, mediante espacios protegidos (LIC, ZEPA y ZEC) con el parque Nacional de Doñana, conectando ambas Reservas de la Biosfera y pudiendo incluso unificarse la denominación como Reserva de la Biosfera “Doñana-Marismas del Odiel”.

CUARTO.- Que todas estas propuestas sean aportadas por el Ayuntamiento de Huelva a los Patronatos Marismas del Odiel y Doñana para su tramitación y desarrollo”.

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Traemos una moción que entiendo que tendría que salir aprobada porque forma parte del ese proyecto, de ese plan estratégico que fue aprobado en este Ayuntamiento, en el plan estratégico asistí al proyecto “Ciudad Verde” el cual hacía referencia a ampliar la reserva de la biosfera hacia el término municipal de Huelva sin limitar el desarrollo, es algo normal, es algo habitual, de hecho se acaba de aprobar recientemente una ampliación que ha incluido el término municipal de Aljaraque, al término municipal de Punta Umbría y hay que verlo con total normalidad, ya cito en la moción que hay 776 municipios que están incluidos en una reserva de la biosfera, cito en la moción que hay dos millones de personas en este país que viven en una reserva de la biosfera y el estar en una reserva de la biosfera es totalmente compatible con el desarrollo económico y social de una población y de una ciudad. Entiendo que el resto de grupos municipales estaríais de acuerdo con esta ampliación de Huelva porque formaba parte de ese Plan Estratégico, quiero recordar que había una cuestión con la que yo discrepaba en ese plan estratégico, que se apostara en otro de los proyectos por la consolidación del sector económico existente en Huelva, en este caso se refería al industrial, ese que hemos conocido recientemente los datos de que sitúan a Huelva en la capital de provincia con el nivel de renta más bajo, ese que nos sitúa entre los cinco primeros en los índices de desempleabilidad y yo como no estaba de acuerdo le propuse al Sr. Bueno si se podía cambiar, el Sr. Bueno manifestó que eso era como las lentejas que si lo quería lo tomaba y si no lo dejaba, pues mire Vd lo dejé y no pude aprobar en este caso el Plan Estratégico por esa cuestión, entiendo que cuando vds no se manifestaron en contra del plan estratégico, en contra de este proyecto es porque lo comparte y si lo comparten yo me congratulo porque sería un poco triste defender una cosa y lo contrario al mismo tiempo.

En cualquier caso, pensamos que es importante para Huelva que los productos y servicios que se produzcan en Huelva tengan ese marchamo de calidad de hecho en una reserva de la biosfera.

Creemos importante que el turista que se aloje en Huelva venga a una reserva de la biosfera, que los hoteles de Huelva puedan poner en su página web que es un hotel situado en una reserva de la biosfera, creo que esto le daría a nuestra ciudad un plus de calidad, una promoción a nuestra marca que la distinguiría de otras muchas que no pueden presumir de estar integrado en un paraje natural.

Además íbamos más allá en la moción y planteábamos que esos espacios naturales que rodean a la ciudad pues están interconectados con el espacio natural también de Doñana, están interconectados por el norte a través de la zona protegida de la cuenca del Tinto y por el Sur también a través de Marismas del Odiel, pretendíamos y así planteábamos que si Huelva se une, que si le solicitamos también a Moguer y a Palos que tomen la misma decisión pues se crearía una enorme reserva natural, un enorme espacio protegido que podría denominarse Doñana-Marismas del Odiel, por ejemplo, pero son cuestiones que no dependen de este Ayuntamiento, son cuestiones que en la moción lo que dice es que se lo planteemos, que se lo traslademos a los órganos gestores de sendos parques para que lo estudien y tomen la decisión en su momento.

Son propuestas muy en positivo, muy a favor de potenciar esa marca Huelva, muy a favor de que nos podamos distinguir de los demás porque los demás no tienen esos espacios naturales a su alrededor, ahora recientemente esos sucesos tristes de Doñana, ese incendio, se ha focalizado la atención del país y del mundo sobre Doñana, sobre nuestra tierra, creo que es el momento para que se de ese paso adelante, para que sea el núcleo poblacional más importante de este espacio natural y que ahora existe una posibilidad de captaciones, de ayudas tanto europeas como supra europeas para trata de paliar estos daños y para tratar de potenciar, de mejorar estos espacios naturales. Es un patrimonio de Huelva, Huelva se saldría beneficiada si está integrada en un paraje natural, Huelva no puede vivir a espaldas de sus espacios naturales y esta es una propuesta encaminada en ese sentido.

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: En primer lugar y antes de entrar en la explicación de la moción nuestra, decir que nosotros vamos a apoyar la moción que acaba de presentar Rafa porque considero que nos mueve el mismo espíritu y la misma inquietud. Nosotros cuando conocimos en junio pasado que la ampliación de la reserva de la biosfera no afectaba al término municipal de Huelva inmediatamente nos pusimos a trabajar en una propuesta de cara a que este Ayuntamiento reclamase la ampliación. Como ha dicho Rafa, la ampliación que se ha producido de la reserva de la biosfera en el parque natural de Marismas del Odiel incluye el término municipal completo de Punta Umbría, el término municipal completo de Aljaraque y una parte del término municipal de Gibraleón, sin embargo, no incluye ni un metro cuadrado del término municipal de Huelva, a pesar de que Marismas del Odiel quizás la parte más emblemática que conocemos está justo frente al margen izquierda del río Odiel, a lo que conocemos como la Avda. Francisco Montenegro que actualmente tiene un uso industrial como todo el mundo sabe. De ahí que nosotros hayamos orientado la propuesta de moción que traemos a la ampliación referida básicamente a lo que es el margen izquierdo del río

Odiel, la Avda. Francisco Montenegro hasta la Punta del Sebo y también abarcando hasta las Marismas del Rincón, el Pinar y Mendaña que ya tiene que ver con la zona del río Tinto y lo hemos hecho, entre otras cosas, porque estamos cansados de escuchar la seguridad jurídica de las industrias y nosotros creemos que si somos consecuentes con el plan estratégico, no solamente con el plan estratégico de la ciudad de Huelva sino incluso con el plan estratégico de Turismo donde habla de la gran potencialidad del espacio natural de la ría, la referencia de muchísimas personas de la ciudad de Huelva que fueron entrevistadas a la hora de elaborar ese plan estratégico de turismo que ponían el potencial y el valor que supone recuperar esa Avda. Francisco Montenegro, nosotros acuñamos un término que para nosotros es importante y es la seguridad jurídica medio ambiental que debe tener el espacio protegido, por lo tanto, la propuesta que recogemos en el punto número 2 lo que plantea es modificar la redacción nueva que se dé al Plan General de Ordenación Urbana, el uso que tiene en este momento la Avda. Francisco Montenegro para hacerlo compatible con el espacio protegido que en este caso representa el paraje natural de Marismas del Odiel. Por lo tanto por una parte ampliación del espacio protegido, todo el margen izquierdo del río Odiel que en este caso no está incluida en la reserva, hasta la Punta del Sebo y por el margen izquierdo hasta las Marismas del Rincón, el Pinar y Mendaña y al mismo tiempo modificación del uso de esa zona en el nuevo Plan General de Ordenación Urbana para hacerlo precisamente compatible con lo que es el espacio protegido, la reserva de la biosfera del Parque Natural de Marismas del Odiel.

Cuando hablo de dar seguridad jurídica lo digo por una razón, porque la ficha técnica de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía sobre el Paraje Natural recoge que el polo químico de Huelva, lo que está en la Avda. Francisco Montenegro es una amenaza para esa zona, lo digo porque muchas veces se acusa de alarmista al movimiento ecologista, a una parte del movimiento ciudadano, a organizaciones políticas que hemos venido peleando de una manera histórica por este tipo de avances en materia medio ambiental y no atendemos a lo que la propia institución en muchos casos hace y hay una ficha técnica de la Consejería que es la que recoge en este caso las amenazas que se pueden cernir sobre el espacio natural, y una de ellas es precisamente el polo químico de Huelva.

Hoy nos estamos lamentando todo el mundo del incendio que ha asolado afortunadamente no el Parque Nacional pero sí el Parque Natural de Doñana, y de la misma manera que empezaremos a escuchar desde ya a todas las organizaciones exigiendo que se adopten medidas para evitar que esto suceda en el futuro, pues cuando hablamos de adoptar medidas de lo que estamos hablando es de dar pasos en la línea de garantizar, desde el punto de vista jurídico, el carácter medio ambiental de muchos espacios de zonas protegidas que ha costado generaciones conservarlas y mantenerlas hasta nuestros días. Insisto, anunciando nuestro voto favorable a la moción de Mesa de la Ría, lo que planteamos también es la ampliación de ese espacio y su inclusión como zona protegida reserva de la biosfera y la modificación del PGOU para dar garantías jurídicas medio ambientales a ese espacio cambiando el uso del suelo que tiene actualmente.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Siendo coherente con lo que se votó en marzo de 2016 en la moción que trajo Mesa de la Ría, voy a votar que no a las dos.

Nosotros ya decíamos como Grupo en aquel momento que Huelva tiene más del 40% de la superficie protegida, que estábamos poniendo un freno a la zona de que Huelva pueda seguir creciendo industrialmente, no quiere decir que tengan que ser industrias químicas hay mucho tipo de industrias, lo que pasa es que estamos condicionando la ciudad demasiado, los datos son demoledores, Huelva necesita otro tipo de impulsos, no nos podemos quedar sólo en el turismo, en el hotel y en la gastronomía, tenemos que buscar industrias que vengan y que no sean contaminantes pero lo que no podemos condicionar todo a que aquí como metamos mucho más nos vamos a tener que salir de Huelva. Por eso, siendo coherente con lo que voté en marzo de 2016, mi voto va a ser contrario.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: En la misma línea que ha dicho el Sr. Figueroa, cuando formábamos parte del Grupo de C's, en marzo de 2016 se trajo una moción similar y ya votamos en contra, entiendo que por coherencia voy a mantener el sentido del voto y siempre defendiendo al medio ambiente y todo lo que ello conlleva, entendemos que sí puede ser un freno al desarrollo económico de la ciudad y de la provincia. Por coherencia con lo que se votó en marzo del 2016 desde el Grupo de C's voy a votar en contra.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Nosotros vamos a apoyar la moción de los dos Grupos, se han detallado algunos beneficios concretos que podría tener, pero nosotros creemos que tienen muchos más beneficios, en estas dos mociones el futuro será verde o no será, estamos viendo este término que a mí me gusta que se haya sacado de seguridad jurídica porque es eso que quieren las empresas para hacer lo que les dé la gana y no perder beneficios porque si no se van a ir y nos vamos a quedar en la pobreza. Estamos viendo que lo que decía el Sr. Figueroa, yo no voy a hacer la defensa de la moción pero sí tengo que opinar algo, es que la industria química no está sirviendo de acicate económico, no está sirviendo de salida de la crisis para este municipio, al revés, estamos viendo cómo estas empresas cuando no les interesa se van a ir pero se van a ir dejando contaminado nuestro sitio con lo que esta línea de ir tendiendo hacia lo verde nos parece la más correcta.

Quiero hacer mención también a lo que ha pasado este fin de semana, a lo que le ha pasado a Doñana y a lo que le pasa desde hace algún tiempo hacia acá, a mí me ha afectado personalmente, me cogió en ese camping en el que tantos años he trabajado, en el camping Doñana pero ya llevamos desde hace mucho tiempo, casi un año, peleando porque no se instalasen esos depósitos de gas que se quieren hacer en Doñana con esa excusa de que era necesario al igual que son necesarias las industrias químicas para que haya riqueza en Huelva pero no la hay finalmente. No queremos que haya ese chantaje o contaminación-industria o pobreza, vamos a ver si lo verde sí nos da pobreza de verdad y además salud y buena calidad de vida, por lo tanto, queremos también una ciudad verde, una ciudad que se incluya en el entorno y vamos a apoyar las dos mociones.

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: En su día votamos en contra con una moción relativa a esto, a fecha de hoy el posicionamiento del Grupo Municipal de C's es la abstención porque creemos que sí puede ser viable pero que

esto se debe sentar, estudiar y hacerlo más detenidamente además de que no sabemos cómo será en el futuro el impacto económico en la ciudad de Huelva, por lo tanto el voto sería la abstención en el voto de cada compañero.

D. Francisco Moro Borrero, Concejal del Grupo Municipal del PP: El voto del PP va a ser a favor de las dos mociones porque, entre otras cosas, esto es una iniciativa que se ha llevado a cabo desde el Gobierno de España con la coordinación de los Patronatos de los Parajes que están afectados, todas las propuestas que se han hecho desde la coordinadora y de los representantes españoles desde el Ministerio están hechas en coordinación con los patronatos y por tanto, es una cuestión que está suficientemente consensuada, la propuesta que se aprueba es una propuesta de la ampliación que se lleva como consecuencia de las reflexiones que se han establecido dentro del Patronato de Marismas del Odiel y entendemos que es hacer lo que efectivamente se tiene que hacer, esta propuesta es de aprobación del 14 de junio de 2017 y por tanto, la anterior ocasión votamos en contra y la razón por la que antes se votó en contra es porque no se había consensuado suficientemente, creo que la postura del PP es apoyar las iniciativas que se establezcan en favor de las propuestas que hacen desde la ciudad de Huelva, esta es una propuesta consensuada con el Patronato de Marismas del Odiel y llevada a efecto por la coordinadora del Ministerio de Medio Ambiente y entiendo que es una propuesta que el Ayuntamiento debería asumir.

En relación con las cuestiones que plantea IU en su moción, que la hace diferente, entiendo que la preocupación del Grupo Municipal de IU, como hoy se ha manifestado en este Pleno, sigue siendo la misma que durante 22 o 23 años, es una proposición coherente y además la modificación que se propone del Plan General creo que también sería una buena propuesta para la ciudad de Huelva. Tenemos que empezar ya con una visión diferente a la que se había diseñado en los últimos años, creo que hay una evolución importante medioambiental que tenemos que aprovechar, creo que ese es el urbanismo del futuro y me parece que esta protección que quiere hacer IU es adecuada, creo que se hace también con la suficiente prudencia para que se pueda seguir desarrollando actividades que se están desarrollando y que no haya perjuicio para que las actividades que se estaban desarrollando en la Avda. Francisco Montenegro se siga desarrollando hasta el fin del ciclo de vida que es la postura que siempre ha mantenido IU, y me parece que la presentación de esta propuesta también es acertada para el futuro de la ciudad de Huelva, por eso nuestro voto va a ser favorable a las dos mociones.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: Estas dos mociones han venido a repetir un tema que ya se discutió en marzo de 2016 y es la inclusión o no de otra parte del término municipal de Huelva, hemos de recordar que el término municipal de Huelva ya tiene gran parte dentro del Paraje Natural y de la reserva de la biosfera, sería ampliar algo que ya tenemos y esta moción que fue traída por el Concejal de Mesa de la Ría fue rechazada con el voto en contra tanto del PSOE como del PP y del entonces Grupo de C's. En este sentido vamos a decir que para nosotros, por supuesto, nos parece muy loable la preocupación, mantenemos todo, la preservación del medio ambiente y la preservación del patrimonio natural que dispone nuestra provincia y en concreto nuestra ciudad, creo que está fuera de toda discusión y en este sentido nos

vamos a poner a disposición siempre en esta defensa del patrimonio natural pero también debemos de tener en cuenta otras cuestiones, hay que tener en cuenta que hoy en día la normativa que existe tal como está ahora mismo la protección del paraje natural es bastante satisfactoria, en Huelva tenemos el privilegio de tener justo en frente de un polo industrial un paraje natural, es algo excepcional y que se están manteniendo los dos con un importante nivel de éxito, eso estimamos nosotros y muchos estudios así lo corroboran que es perfectamente compatible con el respeto de las normas, con el cumplimiento de las normas que nos hemos dado todos, normas autonómicas, normas nacionales e incluso algunas locales, es compatible el desarrollo económico en todos sus aspectos con la preservación y la conservación del patrimonio natural y en este sentido creemos que ampliar este tipo de planteamientos es una decisión que tiene mucho calado y creemos que no es una decisión que se deba tomar a la ligera, por ello proponemos desde este Grupo que antes de tomar una decisión al respecto hay que estudiarlo y no solo los veintisiete que estamos aquí sino que hay que sentarse y hablarlo con muchos colectivos, creemos que hay que sentarse con los colectivos, las demás Administraciones implicadas, podemos hablar del Estado, de la Junta de Andalucía y por supuesto la Diputación, el Ayuntamiento de Huelva y los demás Ayuntamientos afectados pero también hay que hablar con sectores económicos, con sectores sociales, etc., porque las implicaciones son muchas. Por ello, desde este Grupo proponemos que antes de tomar esta decisión se cree una comisión de estudio de este propio Ayuntamiento en la que en un plazo de cuatro o seis meses tener hecho un estudio concreto, detallado de cuáles son las consecuencias y las posibles repercusiones, en todos los aspectos, que esta ampliación de la reserva de la biosfera puede llevar beneficiosas y perjudiciales. Creo que si no se hace este estudio previo podemos tomar una decisión precipitada y que puede dañar al desarrollo económico de nuestra ciudad y en Huelva no estamos para tirar cohetes en este tema, en el tema de empleo, en el tema del desarrollo económico de la ciudad.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández: Cuando hacía referencia de que puede resultar paradójico o extraño eso de defender una cosa y a la vez lo contrario, pues hemos tenido aquí varios ejemplos, se ha citado esa moción de marzo de 2016 pero es que en marzo de 2016 no existía el Plan Estratégico y por lo tanto no habíamos aprobado en este pleno el proyecto ocio verde que con prioridad alta dice que hay que ampliar la reserva de la biosfera Marismas del Odiel hacia la ciudad, hemos votado muchísimo después de marzo de 2016 esta misma propuesta, me da que pensar que no se leyeron entonces convenientemente lo que estaban en ese momento votando.

Otro ejemplo de defender una cosa y a la vez lo contrario, las declaraciones de la Sra. Cumbreira cuando recientemente se acuerda la ampliación del Paraje Natural Marismas del Odiel a Punta Umbría y Aljaraque, “la ampliación va a suponer un desarrollo económico, social y cultural sostenible”, es decir, la ampliación puede ocasionar un desarrollo económico social sostenible pero para los demás, para Huelva no, aquí somos muy valientes cuando las decisiones las toman otros y cuando vemos los toros desde la barrera. Hay que mojarse, vamos a ser valientes y lo que vale para los demás también vale para nosotros, o por lo menos no mintamos y vamos a decir la realidad, nosotros “no estamos a favor de que se amplíe la reserva de la biosfera en este caso para los dos municipios que lo han pedido”, vamos a ser coherentes, aquí se ha aprobado en el

Plan Estratégico ya estas medidas, aquí hay declaraciones de miembros de su Equipo de Gobierno diciendo que esto favorece el desarrollo económico de una población pero para Huelva no, Huelva como siempre al margen, Huelva como siempre a espaldas de su desarrollo, a espaldas de su ría, a espaldas de su naturaleza.

Es cuestión de filosofía, esto hay que creérselo y lo que es evidente es que vds no se lo creen, no se creen que el medio ambiente tiene posibilidades de desarrollo económico, de desarrollo social y de desarrollo cultural, hay que creérselo, no basta con coger una bandera o cuando llega unas elecciones poner en el programa electoral cuatro cositas relacionadas con el medio ambiente porque es una moda. Mire vd Sr. Gómez, el medio ambiente no es una moda, tal y como ha dicho el compañero el futuro será verde o no será, eso es lo que hay y tendrá que ser así, lo que pasa es que como siempre vds al margen de todo lo demás y al margen de la evolución en este caso de las políticas económicas y de las políticas sociales.

En definitiva, me mantengo, esto tiene que salir como está, han tenido tiempo ya que dicen que esto se planteó en marzo del 2016, ha tenido tiempo de estudiarlo, ha habido un Plan Estratégico en el que se incluía esta propuesta y han tenido tiempo de estudiar ese plan estratégico y ahora no vale pedir más tiempo porque no lo tienen convenientemente estudiado, aquí hay que venir con los deberes hechos de casa.

D. Pedro Jiménez San José: Yo entiendo que en esta cuestión a alguna gente les tiemble las piernas porque no es la primera vez, ya se les ha notado otras muchas veces porque con la AIQB y con la industria hemos topado, ese es el problema, que hay gente que les tiembla las piernas cuando se trata de eso. Dice “nosotros siempre vamos a estar con el patrimonio natural” pues yo no lo sé porque en este caso la posición que mantenéis es con el patrimonio industrial, desde luego no con el patrimonio natural, con el patrimonio natural está la posición de quienes vamos a votar estas mociones, quienes van a votar en contra tengo mis dudas de dónde van a estar realmente porque por suelo industrial no será, se argumenta el problema económico, vamos a ver, nos quejamos de que el parque Huelva Empresarial está sin ocupar, nos quejamos que el parque tecnológico de Aljaraque está sin ocupar y sin embargo nos empeñamos en seguir manteniendo las inversiones que puedan venir en una zona industrial que ha quedado clarísimo para esta ciudad su deseo de que en el futuro y respetando lo que está ahí deje de ser una zona industrial, al menos una zona industrial contaminante, para que se le dé un uso diferente al actual y se haga compatible con el espacio que está justo frente de reserva de la biosfera, paraje natural Marismas del Odiel, porque vuelvo a decirlo, vuelvo a repetirlo y en eso nadie entra, la ficha de la Consejería de Medio Ambiente, no lo que diga Rafael Gavilán o Pedro Jiménez o cualquiera de los que somos sospechosos de querer irnos de locos, la ficha de la Junta de Andalucía, Consejería de Medio Ambiente, establece como amenaza para el Paraje Natural el polo químico que está frente, luego vayamos trabajando en la línea de que respetando lo que hay ahí no se permita que nuevas industrias de ese tipo se vayan asentando, para dar garantía jurídica medio ambiental al espacio protegido y luego se nos dice “habrá que estudiar las repercusiones”, vamos a ver, ¿en algún sitio convertirse en reserva de la biosfera ha tenido una repercusión negativa?, ¿se conoce algún caso en el que haya tenido una repercusión negativa, acaso pensamos que la Alcaldesa de Punta Umbría y la Alcaldesa de Aljaraque, cuyos dos términos municipales completos han

entrado dentro de la reserva de la biosfera les importa muy poco su pueblo, les importa muy poco que eso pueda causar daño en sus pueblos?, es evidente que no les va a causar ningún perjuicio, al revés, todo serán beneficios porque nadie está planteando que desaparezca la industria de Huelva, ni mucho menos, es que sigue habiendo espacio para la industria más que de sobra, hay zonas para la industria.

Hemos dicho también que queremos otro tipo de industria limpia, vamos a ir en esa dirección, vamos a ir dando pasos, modifiquemos el PGOU para darles un uso distinto al que tienen realmente, incluyamos como reserva de la biosfera al menos la parte que prioritariamente queremos recuperar en el futuro, esa es la propuesta, ahora que queremos seguir estando al lado de Gas Natural en vez del lado del Parque Nacional, pues sigamos estando, si mañana sucede una desgracia no nos rasguemos después las vestiduras y nos convirtamos en muy defensores del medio ambiente, de la naturaleza, del espacio y demás, porque no he escuchado todavía a nadie hoy, ni estos días del incendio, hacer la reflexión de qué hubiese pasado si en vez de ir el viento para allá hubiese venido el viento hacia acá, qué hubiese pasado, todavía no he escuchado a nadie ni a ninguna institución explicar qué medidas se han adoptado por ejemplo en Gas Natural o en el Polo Químico para que no hubiese habido ninguna desgracia, desde IU vamos a hablar de eso en los próximos días, porque cuando pasan las desgracias es cuando nos convertimos en muy ecologistas, en muy verdes y en muy solidarios pero cuando hay que adoptar medidas concretas para evitar que eso ocurra entonces nos entra el temblor de piernas, pues hay que aclararse o se está de un lado o se está del otro.

D. Enrique Figueroa Castro: Explicaciones como las que ha dado Pedro he escuchado aquí unas cuantas y nada más que llevo dos años.

El Sr. Gavilán decía antes que si nos lo hemos leído o no, yo por ejemplo sí me he leído el Plan Estratégico entero, a lo mejor Vd. no, la filosofía es muy bonita pero Huelva tiene más del 40% de su territorio protegido y le voy a poner un ejemplo muy fácil, cuando se empezó Marismas del Odiel y se empezaron a hacer las salinas todos los grupos ecologistas dijeron que se cargaban el paraje, la naturaleza y hoy existe Marismas del Odiel con todo el Polo frente, y lo conozco porque como soy el mayor de aquí, pues resulta que cuando han venido los pájaros y se hicieron las salinas, porque se hizo alimentación, se les hicieron las balsas de comida y es compatible, Marismas del Odiel no tiene nada que ver las de hoy con las de hace cuarenta años y lo dice uno que lo ha vivido y trabajado. La demagogia es muy fuerte pero lo que sí está muy claro es que el empleo en Huelva se está muriendo y tenemos que intentar que no se muera más, que no nos convirtamos en una empresa de servicio de tercer nivel y digan lo que digan eso es una realidad, los datos lo dan, estamos en la cola de sueldo y de todo, vamos a hacer con sentido común las cosas, estudiarlas en profundidad porque podemos atacar al Puerto, a la industria, al turismo, a los hoteles y a todo, creo que hay que hacer un trabajo bien hecho y no traer una moción que ya, y no entiendo al PP que hace un año votó en contra y ahora me cambio la chaqueta y digo que soy muy bueno y que la ecología..., vamos a ver, vamos a ser un poco más serios en este Pleno porque parece mentira que aquí nada más que la demagogia y el que me están viendo en la televisión, hay que ser serios y coherentes con lo que uno dice.

D. Jesús Amador Zambrano: Estoy de acuerdo en lo que se ha querido aquí desde siempre son las inversiones que puedan venir como ese concepto de que para generar riqueza en mi ciudad espero que alguien venga, me salve y de repente con su barita genere miles de puestos de trabajo, eso es prácticamente lo que se está defendiendo, entiendo que cada uno tiene su postura.

Nuestro programa, cuando nos presentamos, llamábamos a aquello que es conocido por todo el mundo que está interesado en intentar generar otro modelo económico porque el que hay no funciona, está claro que no está funcionando, que era el de crecimiento, lo llamábamos modelo de crecimiento colaborativo por aquello de incluir a los colectivos sociales. Más allá de esperar a que alguien venga y ponga otra industria que genere puestos, que la gente se vaya formando que es lo que ha pasado aquí, aquí la mitad de la población se ha ido formando para trabajar en la fábrica y los dirigentes de esas grandes inversiones se han ido cuando les ha dado la gana y dejan a todo el mundo sin otra cosa que hacer, con una necesidad de reconvertirse rápidamente, creemos que es momento de empezar a pensar en otros modelos, ese modelo de crecimiento no significa que se decrezca económicamente sino que se decrezca el volumen a pequeña escala, que sea sostenible y sustentable, que son cosas parecidas pero distintas, que sea de proximidad, es decir esa economía a pequeña escala que es la que se está perdiendo, porque la de gran escala está siendo apoyada por encima de la pequeña escala, es la que defendemos y esto, además de esos puntos positivos que puede dar con el tema del nombre que decía el compañero Gavilán, creemos que estas Mociones cumplen con nuestros objetivos.

Creemos que es hora de ponerse a mirar en otro modelo industrial, que puede ser bueno para todos y que no nos haga depender de que esa mano que viene a esa gran inversión siga queriendo invertir aquí.

Tenemos que ser los responsables de nuestra propia economía, no podemos estar dependiendo de que alguien venga a salvarnos y eso se genera sentándose y empezando a pensar en otro modelo a pequeña escala.

D. Francisco Moro Borrero: Creo que las dos Mociones que se presentan son Mociones que hacen reflexionar, sobre todo la Moción que presenta IU en la parte en la que habla de Huelva, el resto creo que es una cuestión que deberíamos tener todos clara, incluido el Ayuntamiento, porque el Ayuntamiento de Huelva participa en el Patronato de Marismas del Odiel y Vd. es el representante del Patronato de Marismas del Odiel. Esto no sólo está, como dice el Concejal de MRH, en el Plan Estratégico, que no lo he leído y no lo sabía, me he enterado porque lo ha dicho él, pero si está. Vd. habrá tenido que aprobar esta inclusión, esta petición y esta propuesta en el Patronato de Marismas del Odiel, porque esta es una Propuesta que lleva el Ministerio de Medio Ambiente a la Unión Europea, el Ministerio de Medio Ambiente que es del PP. Yo no cambio de criterio, esto está aquí, la gente del PP nos estamos felicitando porque eso se ha conseguido, y digo que si se ha conseguido, si lo hemos solicitado desde Huelva, desde el Ayuntamiento, desde el Patronato de Marismas y ahora resulta que el Ayuntamiento no lo quiere asumir. Lo que estamos haciendo es asumiéndolo. Creo que esta es la congruencia que deberíamos de tener aquí. Lo hemos solicitado, lo han concedido y ahora resulta que estamos en contra de esto. No lo entiendo.

Otra cosa es lo que está señalando IU que, como digo, esa sí es la reflexión que deberíamos de hacer y que yo, para apoyar la Moción, he hecho.

Creo que cuando ya se hicieron los acuerdos de la descontaminación de la Avda. Fco. Montenegro era esa la tendencia que se iba buscando, porque lo que se decía es que no se montaran más industrias, que eso fuese un suelo con una protección. El Grupo de IU está diciendo que hagamos esto en la modificación del Plan General, asumamos los acuerdos y, ahora que tenemos una posibilidad y esto se ha ampliado, tengámoslos en cuenta y metámoslos en el área de influencia de la propuesta que se está haciendo y que ya está asumida por Marismas del Odiel. Creo que por ahí debe de ir el camino de la ciudad de Huelva y por eso estamos apoyando esta Propuesta, porque consideramos que las dos son buenas para la ciudad de Huelva.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez: Lo primero, lamentar que la propuesta que se ha hecho desde este Grupo no haya sido aceptada por los proponentes, por una expresamente y otro no se ha manifestado, porque nosotros creemos, y así lo hemos manifestado anteriormente, que esta decisión necesita tener una serie de criterios lógicos antes de tomarla.

Respecto a algunas manifestaciones que se han hecho en relación con el Plan Estratégico decir que, en primer lugar, me llama la atención que haya gente aquí que haya votado el Plan Estratégico sin habérselo leído, pero bueno, cada uno es responsable de sus actos, yo si me lo he leído, Sr. Moro.

Lo que sí me parece triste son algunas cosas que se escuchan aquí, por ejemplo recordarle al Sr. Gavilán que el estudio que se planteó, que no lo planteé yo en aquel momento, el estudio al que hago referencia que dice Vd. que se podía haber hecho a raíz de la Moción da la casualidad que su Moción fue rechazada. Tener que cumplir las Mociones rechazadas como que me parece un poquito fuerte, pero sólo recordarle que aquella Moción fue rechazada, además con un amplio consenso en el rechazo, es más voy a leer el Acta de ese día, marzo de 2016, un año y tres meses, se decía "...Por eso, sin entrar mucho más en el fondo pero sí en la forma, creo que a esta propuesta le falta cierta maduración en la forma. Creo que es una propuesta, Sr. Gavilán, de mucho calado para la ciudad y que le hace falta un poco de más consenso y sobre todo la voz de aquellos sectores sociales y económicos implicados en el futuro de la ciudad o que pueden verse afectados, ahí está el ejemplo de Gibraleón", por tanto me faltan datos, que haría falta un buen informe de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento sobre las consecuencias y repercusiones de meternos nosotros como zona de transición de la reserva de la biosfera. Termina con "el voto del Grupo Popular va a ser no". Estas son palabras del representante del PP que en aquel momento manifestó lo que curiosamente nosotros también manifestamos ahora. O sea, que no es una cuestión nuestra.

Respecto a que se traiga como origen el Plan Estratégico, por supuesto que el Plan Estratégico dice lo que dice y otra cosa es las interpretaciones que se hacen aquí. Nosotros aprobamos el Plan Estratégico y trabajamos en la línea que se establece en el Plan Estratégico pero en ningún momento creemos que eso determine la obligatoriedad de aprobar estas dos Mociones.

En relación con lo que se ha manifestado por parte de IU, primero, me parece muy lamentable el tono de tu intervención última, Pedro, ¿por qué?, me parece que hablar

desde el alarmismo y desde la demagogia de que el incendio de Doñana, no sé qué tendrá que ver el incendio de Doñana con lo que estamos hablando aquí, pero aquí nos agarramos a un clavo ardiendo más rápido que..., en este caso me parece una posición muy demagógica, y la verdad es que estoy acostumbrado a escuchar muchas posiciones demagógicas desde IU pero creo que hoy he de felicitarle porque creo que se lleva la palma.

De todas formas debemos de señalar, porque no lo he dicho todavía expresamente, que vamos a votar no a ambas Mociones sin perjuicio de que sigamos trabajando en la línea que marca el Plan Estratégico y que seguiremos estudiando las opciones que hay para la mejora y defensa del patrimonio natural de Huelva que, para terminar, no sólo defienden el patrimonio aquellos que votan a favor de una determinada Moción, vamos a respetar los planteamientos, aquí las cosas no son ni blancas ni negras, a ver si resulta que sólo defendéis el patrimonio natural aquellos que votáis sí a una determinada Moción y los que no la votamos, por unas razones que ya hemos expuestos, no.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández: Contestarle tanto al Sr. Gómez como al Sr. Figueroa.

Sr. Gómez, no se le está pidiendo que cumpla una Moción que no ha sido aprobada, evidentemente, si ni siquiera cumplen las que se aprueban cómo vamos a esperar nadie que cumplan una que no se aprueba.

Su obligación, si Vd. considera que esto es beneficioso para el desarrollo económico de la ciudad como ha dicho su compañera, repito, la ampliación va a suponer un desarrollo económico y sostenible, si esto verdaderamente lo piensa su Equipo de Gobierno su obligación es hacer ese estudio y ver las posibilidades, independientemente de lo que haya votado en su momento, pero si posteriormente Vd. ha salido del lado oscuro, su Equipo de Gobierno, y empieza a creer en el medio ambiente, en las posibilidades de desarrollo económico del medio ambiente, que las hay, y muchas, porque si tomamos como referencia el modelo que se ha seguido aquí estamos en la situación que estamos, estamos siendo la capital de provincia con el nivel de renta más bajo, estamos entre las cinco primeras en desempleo, y eso ya lo cité cuando debatimos el Plan Estratégico. Si seguimos tomando las mismas decisiones cómo vamos a pensar que los resultados van a ser distintos, tendremos que cambiar, tendremos que hacer un giro. Ya le digo.

Lo que vale para los demás, en otros muchos aspectos, también puede valer para nosotros.

Al menos si su compañera, Vd. o su Equipo de Gobierno pensaba en que esto podía suponer una posibilidad de desarrollo económica, qué menos que hubiese cumplido con su obligación como gobierno de esta ciudad y elaborar esos estudios y ver si, de verdad, esto es factible o no.

El Sr. Figueroa citaba las salinas de Marismas del Odiel como ejemplo, por supuesto las salinas ha traído una diversidad también de especies con las que antes no contaban, lo que no tiene que estar en esas salinas es la fábrica allí mismo. Las salinas pueden estar, pero luego el envasado y la manufactura de esa sal no tiene por qué estar en un paraje natural, puede estar perfectamente en el Parque Huelva Empresarial, que tenemos allí mucho suelo disponible para la industria.

Anadir más, que no lo he dicho hasta ahora, voy a apoyar tu Moción también, Pedro.

D. Pedro Jiménez San José: Lo daba por hecho, Rafael. Daba por hecho que tú la ibas a votar y daba por hecho quienes no la iban a votar.

Manolo, voy a hacer un poquito de demagogia, como con lo de la guardería, ¿no?, cuando no, no, no y al final sí. Con esto te digo lo mismo, no, no, no, vamos a ver si un día no es que sí.

Hay relación, claro que hay relación.

Primero decirte que creo que los Grupos que vamos casi siempre por derecho, que no tenemos muchas dobleces, ¿verdad?, que no estamos, como dice mi amigo Antonio, poniendo el culo en toda la silla, somos los que menos demagogia hacemos. Los que tenéis que estar en misa y repicando, y eso lo digo además literalmente, y al mismo tiempo sois muy laicos y muy republicanos, sois los que más demagogia hacéis, Manolo. Así que míratelo, compañero, porque lo de la demagogia tuya es un recurso que utilizas mucho pero que no cuela, compadre. Cuando quieras nos ponemos a debatir quién es más demagogo en los temas que tú elijas, ¿vale?, y quién tiene la posición más coherente. Así que míratelo.

Lo del fuego de Doñana sí tiene que ver, claro que tiene que ver mucho, porque he dicho una cosa a la que Vds. no respondéis y es que hay una ficha técnica que ha hecho la Consejería de Medio Ambiente que está en vigor, que la podéis consultar ahora si queréis por internet, que habla de que lo que está en la margen del Río Odiel es una amenaza para lo que está en el margen derecho del Río Odiel, eso lo dice hoy esa ficha técnica de la Consejería de Medio Ambiente, no lo digo yo, lo dice la Consejería que creo que al frente de la misma está un miembro del PSOE. Dice que considera que lo que está en el margen izquierdo es una amenaza para lo que está en el margen derecho. He tratado de establecer un paralelismo, quizás, a lo mejor no se me ha entendido, pero he pretendido trazar un paralelismo entre quienes defienden Doñana y después están de acuerdo con que haya extracción, transporte y almacenamiento de gas allí, porque he escuchado a Manolo Gómez en su primera intervención hablar de que por supuesto que el PSOE va a estar siempre con el patrimonio natural. A mí me parece que en este caso no estáis con el patrimonio natural, estáis con el patrimonio industrial, que creo que es diferente.

Nosotros siempre hemos mantenido una posición mucha clara, acercamiento de la ciudad a la Ría, uno; dos, objetivo de la Avda. Francisco Montenegro para la ciudad de Huelva con un uso diferente al actual, ahora y en 1991; y tres, ampliación del margen izquierdo como reserva de la biosfera para dar garantía jurídica medioambiental a lo que está en la margen derecha. Si necesitáis que os lo explique ahora, cuando termine el Pleno nos quedamos los que queráis.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: No entiendo por qué uno se enfada cuando ve que hay Grupos que no respaldan las Propuestas, lo digo por algunos tonos de intervenciones. Creo que todos tenemos derecho a defender un posicionamiento, igual que quien define que los que defienden el patrimonio natural no es ninguno de los que se sientan aquí. Eso está por encima. Si estás conmigo lo defiendes y si no es que estás en contra. A ver si yo cuando se trae una propuesta de Gobierno me echo las manos a la

cabeza porque no se ha propuesto una mesa o un grupo de estudio previo y una negociación pero cuando la traigo yo de eso prescindimos.

Por cierto, tenemos derecho a ser laicos, a ser republicanos, a ejercer la confesión que nos dé la gana, en definitiva tenemos derecho a ser libres y a tomar nuestras propias decisiones. Aquí no hay nadie con un ápice de legitimidad para decir lo que tiene que pensar y en lo que tiene que creer cada uno, porque muchas veces es bueno, cuando se hacen esas manifestaciones de laicismo, de republicanismo y de devociones mirar en su propio Grupo, igual se lleva alguna sorpresa. Creo que está claro.

Aquí se trata de una propuesta en la que se defienden las posiciones libremente. Es tan válido defender con las salinas y que esté la industria de transformación en otro sitio y de comercialización, igual tenemos que llevar también la sal en bicicleta, como va a ir la Policía Local, igual tenemos que hacerlo así, lo digo por la reserva de la biosfera. Igual que defender que tiene que estar donde están, es que si no las llevamos en bicicleta tienen que estar entrando y saliendo flotas de camiones contaminando y actuando sobre el territorio.

Quiero decir que si de verdad nos importa el futuro medioambiental de Huelva, si queremos crecer, si aspiramos, en definitiva, a mejorar con esos parámetros y con esas aspiraciones de recuperación de territorio para la ciudadanía, de reordenación del territorio, ¿cuál es el problema en crear esa Comisión Técnica?, porque es un tema estratégico de Huelva que estudie las diferentes variantes y podamos llevaros una posición unánime en algo tan importante como esto. Lo que no puede ser es que cuando lo trae otro se le exige el máximo de trabajo previo con Partidos y cuando lo trae uno esto es mío. Muchas veces a uno le hace dudar si de verdad, cuando se traen las propuestas estas en estas condiciones, se pretende la unanimidad o la diferenciación y el señalarse.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan en contra el Sr. Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, votan a favor los siete Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, el Concejal de MRH y el Concejal de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, y se abstiene la Concejal del Grupo Municipal de C's, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de trece votos en contra, doce a favor y una abstención, **ACUERDA** no aprobar la propuesta anteriormente transcrita del Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, para que el Ayuntamiento solicite la inclusión del término municipal de Huelva en la reserva de la biosfera "Marismas del Odiel".

PUNTO 32º. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA SOBRE AMPLIACIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA MARISMAS DEL ODIEL Y LA MODIFICACIÓN DEL PGOU DE HUELVA.

Se da cuenta de propuesta del Grupo Municipal de IULV-Ca, que dice lo que sigue:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Paraje Natural Marismas del Odiel fue declarado Reserva de la Biosfera por la UNESCO el 21 de abril de 1983 con una superficie de 7.158 hectáreas, las mismas que contempla el Paraje Natural declarado por el Parlamento de Andalucía por la Ley 12/1984, de 19 de octubre (BOJA núm. 97, de 25/10/1984) con dos Reservas Naturales enclavadas en él, la Isla de Enmedio y la Marisma del Burro, siendo el primero de los Parajes Naturales declarados en Andalucía; también es Sitio Ramsar desde 1989, Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), desde 1987, y se encuentra propuesto como Lugar de Interés Comunitario (LIC).

El Consejo Internacional de Coordinación del Programa MaB (Hombre y Biosfera) de la UNESCO ha aprobado el 14 de este mismo mes de junio, a propuesta de España, a través del Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN), la ampliación de la Reserva de la Biosfera del Paraje Natural Marismas del Odiel, con el fin de avanzar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas en 2030.

Tras la aprobación de su ampliación esta reserva de la biosfera pasa de tener una superficie de 7.158 hectáreas a 18.958 hectáreas, abarcando el tramo final de la cuenca del río Odiel y una franja marina de 6.429 hectáreas, fortaleciendo con ello su singularidad natural.

Esta ampliación, sin embargo, se ha llevado a efecto aumentando la superficie protegida en los municipios de Aljaraque y Punta Umbría, que ahora se integran en su totalidad dentro de la Reserva de la Biosfera, y con una ampliación de la superficie protegida dentro del término de Gibraleón, pero sin que, sin embargo, el término municipal de Huelva haya visto incrementada la superficie concernida por la especial protección de la Reserva de la Biosfera, permaneciendo idéntica a la que se recogía en su creación en 1983.

Este hecho contradice lo recogido en el Plan Estratégico de Huelva, Estrategia 2025, aprobado recientemente por el Pleno del Ayuntamiento de Huelva, en el que, dentro del apartado de la Mesa Sectorial DAFO relativa al Medio Ambiente y Salud, entre las Fortalezas municipales figura “1. El patrimonio natural (Marismas, Reservas de la Biosfera, Humedales, ZEPA, etc.)” y entre las Oportunidades se recoge “10. Ampliar la Reserva de la Biosfera hacia el término municipal de Huelva”.

Por otra parte en la Ficha Informativa de los Humedales de Ramsar relativa al Paraje Natural Marismas del Odiel cumplimentada por la Jefatura del Servicio de Coordinación y Gestión de la Red de Espacios Naturales Protegidos, dependiente de la Dirección General de la RENP y Servicios Ambientales de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía se contempla entre las principales amenazas para el Paraje Natural y Reserva de la Biosfera Marismas del Odiel, se encuentran la emisión de contaminantes por el Polo Químico de Huelva y los usos portuarios que se dan en las inmediaciones del Paraje, en especial el trasiego de crudo, por lo que supone de riesgo de

vertido, con las consecuencias traumáticas para los ecosistemas que ello puede determinar.

En lo relativo al Polo Químico que se asienta en el término municipal de Huelva a lo largo de la avenida Francisco Montenegro, en el margen izquierdo del río Odiel, el PGOU de Huelva, en su apartado de criterios y objetivos propone que el uso industrial de esta avenida esté ligado al periodo de actividad de los actuales concesionarios; finalizada su actividad, el suelo deberá destinarse a otros usos.

De todo ello se concluye que:

1º La ampliación de la Reserva de la Biosfera Marismas del Odiel, aprobada por la UNESCO el 14 de junio, no afecta a la superficie del término municipal de Huelva.

2º. La ampliación de la Reserva de la Biosfera hacia el término municipal de Huelva es una oportunidad para los intereses del municipio, tal como se recoge en el Plan Estratégico.

3º. El Polo Químico de Huelva y las actividades del Puerto suponen una amenaza para el Paraje Natural Marismas del Odiel según la Consejería de Medio Ambiente.

4º. Según el PGOU de Huelva el uso industrial de la avenida Francisco Montenegro esta ligado al periodo de actividad de las industrias químicas actualmente concesionarias de los terrenos, tras el cual debe procederse a cambiar la naturaleza del uso del suelo.

5º. El equilibrio ecológico y medioambiental de los ecosistemas del estuario del río Odiel se ve afectado por lo que ocurre en ambas orillas de la ría, careciendo de sentido dotar de la máxima protección medioambiental a la orilla derecha del estuario, incluida en el Paraje Natural Marismas del Odiel, dejando excluida de protección medioambiental a la margen izquierda en la que se asienta la industrial química.

Teniendo en cuenta los anteriores motivos y en aras de otorgar Seguridad Jurídica al entorno medioambiental del Paraje Natural Marismas del Odiel, el Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta para su aprobación en el pleno la siguiente

MOCIÓN

- Promover ante el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y ante la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, la ampliación de la superficie de la Reserva de la Biosfera Marismas del Odiel a todo lo largo de la margen izquierda del río Odiel en el término municipal de Huelva hasta la Punta del Sebo, abarcando todos los terrenos incluidos desde dicha orilla hasta las marismas de El Rincón, El Pinar y Mendaña.*

- *Modificar el PGOU de Huelva, introduciendo de manera expresa en sus disposiciones normativas el cambio de uso industrial del suelo de la “Unidad de Ejecución nº 17 – Avenida Francisco Montenegro” a medida que vaya concluyendo el periodo de ocupación otorgado a los actuales concesionarios, permitiendo únicamente nuevos usos que resulten compatibles con su catalogación como reserva de la biosfera.*

Se dan por reproducidas las intervenciones del punto anterior, al haberse tratado los puntos conjuntamente.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan en contra el Sr. Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, votan a favor los siete Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, el Concejal de MRH y el Concejal de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, y se abstiene la Concejal del Grupo Municipal de C’s, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de trece votos en contra, doce a favor y una abstención, **ACUERDA** no aprobar la propuesta anteriormente transcrita del Grupo Municipal de IULV-CA sobre ampliación de la superficie de la reserva de la biosfera Marismas del Odiel y la modificación del PGOU de Huelva.

Se ausentan de la sesión D. Saúl Fernández Beviá y D. Francisco Moro Borrero

PUNTO 28º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL NO ADSCRITO D. ENRIQUE FIGUEROA CASTRO SOBRE SITUACIÓN DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENDESA EN LA CIUDAD.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 21 de junio de 2017, en relación con Propuesta del Concejal no adscrito D. Enrique Figueroa Castro, que dice lo que sigue:

“Según se desprende de análisis realizados por FACUA-Consumidores en Acción, el recibo de la luz se ha incrementado en un 69,8 % en la última década, suponiendo en algunos casos un verdadero problema para los vecinos afrontar el pago del recibo mensual de suministro eléctrico.

Eurostat, la oficina estadística de la UE, establece que en España la subida del precio de la luz ha sido el triple que la subida de los salarios, lo que ha supuesto, a su vez, que el 98% de los españoles considere caro el precio de la luz.

Si a estos condicionantes se une el pésimo nivel del servicio que la empresa suministradora presta en nuestra ciudad, nos encontramos que a día de hoy la electricidad y su suministro se han convertido en un verdadero problema para Huelva, y una fuente incesante de quejas y reclamaciones por parte de nuestros vecinos.

Ese encarecimiento progresivo del recibo de la luz no se ve reflejado en mejoras en la calidad del servicio, en la renovación de las líneas, o en el mantenimiento y la conservación de los centros de transformación.

Muy al contrario, en la ciudad se producen cortes en los servicios de suministro eléctrico con cada vez más frecuencia, que provocan graves trastornos a los usuarios domésticos, al comercio e incluso, como en el último episodio acaecido hace pocas fechas, la paralización de servicios indispensables como son los juzgados.

Las posteriores reclamaciones derivadas de estos cortes suelen ser tediosas, y recuperar los posibles daños generados por las interrupciones del suministro un verdadero quebradero de cabeza para el usuario, y dan lugar a enfrentamientos con la suministradora.

Este Concejal estima que la mayoría de estos problemas vienen derivados por la extrema antigüedad de las líneas en determinadas zonas de la ciudad, y que en gran parte no han sido renovadas; y por centros de transformación que con solo verlos exteriormente se observa el abandono a que están sometidos. Sirva como ejemplo el estado del situado en la calle Barcelona, Antiguo Mercado del Carmen, o el incendio del situado en la calle Puerto, que en abril de este mismo año supuso el desalojo de dos edificios colindantes.

Sin tener que remontarnos en el tiempo y recordar, por ejemplo, los incesantes cortes que en diciembre de 2016 se sucedieron en zonas tan populosas de nuestra ciudad como El Matadero o Isla Chica, esta misma semana un nuevo corte ha dejado sin suministro a 8000 usuarios en nuestra ciudad, convirtiéndose ya en algo cotidiano que sucedan episodios de este calibre.

Por todo ello el Concejal que suscribe eleva al Pleno para su debate y posterior votación la siguiente

MOCIÓN

Para que se acuerde

1.- Exigir a la compañía suministradora del servicio eléctrico, mediante los trámites oportunos, la revisión y puesta a punto tanto de las líneas eléctricas como los Centros de Transformación.

2.- Exigir a la compañía suministradora el adecentamiento exterior y el cuidado de la imagen de todos los centros de transformación de la Ciudad.”

Acto seguido se producen las intervenciones siguientes:

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: La Moción es muy simple y muy sencilla.

En la ciudad de Huelva llevamos ya mucho tiempo padeciendo una serie de problemáticas con el tema de las redes eléctricas de distribución y de los centros de transformación. Esto está promovido porque ENDESA no gasta ni una peseta, o ningún euro, en mantener ni conservar las líneas, no se renuevan líneas que tienen años, años y años y los centros de transformación tres cuartos de lo mismo.

No sólo hemos tenido apagones continuos en la última semana en varias barriadas de la ciudad, hemos tenido el ejemplo del transformador que salió ardiendo en c/Puerto.

La imagen de los transformadores en el resto de la ciudad, en los que están fuera de locales comerciales, el abandono por parte de ENDESA es muy importante y tenemos un ejemplo muy claro y significativo que es el que se encuentra en la c/Barcelona, en lo que era el antiguo Mercado del Carmen, a cualquiera que pasa por allí le da vergüenza lo que hay.

Nosotros ya propusimos en su día algo por el estilo para que el Ayuntamiento forzara a ENDESA.

Sé que ENDESA es de oídos duros y bolsillo y puño más cerrados, pero tendremos que desde este Ayuntamiento denunciar continuamente y todo lo que se le pueda penalizar, por parte del Ayuntamiento, hacerlo para ver si de una vez toman en serio el llevarse las líneas al momento que vivimos, no al de hace cuarenta años, que hay algunas que tienen más de cuarenta años y no se han renovado, y los centros de transformación, por lo menos lo que es el centro y la imagen cuidarlos. Sé que es problemático porque todo tiene que hacerse, imagino, que a través de la Delegación de Industria de la Junta de Andalucía, que son plazos y cortapisas, pero creo que también el Ayuntamiento tiene sus recursos a darle menos facilidades de las que ellos se merecen para que, antes de hacer nada nuevo, vayan arreglando lo que hay.

Hay que poner toda la carne en el asador y que esto no siga ocurriendo día tras día, creo que ya aquí ha venido alguna Moción o Pregunta anteriormente.

Esa es la propuesta que hago y que llegue a la compañía suministradora y a la Delegación de Industria para que tomen las partidas que tengan que tomar.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Me han faltado algunas líneas concretas en la Moción. Cuando dice que se revisen todas las estaciones, poca concreción, y cuando se dice exigir a la compañía no se dice a través de qué medios, ahora apuntas alguno. ¿Quién revisaría las líneas?, en todo caso sí denunciábamos. Es decir en esto creo que tenemos poco margen con la empresa. Creemos que si tienen que invertir, que lo hagan, pero no estaba muy bien formulado. La Moción no indicaba por dónde podríamos atacarle a la empresa. Por lo que sigue sin estar concretado y, en principio, a falta de que estuviese más detallado nos abstendríamos.

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Jesús, tú dices que la Moción de Enrique es un poco postureo y ahora tú te abstienes, eso también es postureo. O sí o no o para adelante o para atrás.

El tema es, Enrique, que si de verdad queremos echarle el pulso a ENDESA, vamos a por todas. ¿A por todas qué es?, a por todas es que el Ayuntamiento se siente con ENDESA, exija que haga las obras y las inversiones que esta ciudad necesita en línea con lo que plantea la Moción y, si en un plazo de tiempo no lo ha hecho, que el Ayuntamiento rompa el contrato con ENDESA y contrate con otra compañía. Así de claro. ¿Tú estás de acuerdo con esa transaccional?. Si estás de acuerdo la voto, si no la voto en contra. De postureo, nada.

D. Enrique Figueroa Castro: Te la admito, Pedro.

D. Pedro Jiménez San José: lo que no puede ser es que ENDESA se esté cachondeando, por mucha central térmica de ciclo combinado que tenga en la Punta del Sebo, por mucha protección que queramos darle a las industrias y por mucho que nos metan miedo.

Me parece bien.

Las líneas son un desastre, los transformadores de pena, muchos en sitios que son inadecuados, el que está debajo de nuestra sede salió ardiendo hace muy poquito tiempo, en el Molino de la Vega ha salido ardiendo y en muchas zonas de la ciudad salen ardiendo.

Creo que aquí hay que dejarse ya de medias tintas. Vamos por derecho.

El Ayuntamiento se sienta con ENDESA, establece un plan de actuación, un plan de inversiones y, si no lo lleva a cabo, hasta aquí hemos llegado. ¿Estamos de acuerdo con esa transaccional?, que es un poco demagógica, pero a lo mejor te vale.

D^a Carmen Sacristán Olivares, Concejal del Grupo Municipal del PP: No acabo de entender al Concejal no adscrito.

Creo que es una Moción que no aporta nada y que además no tiene ningún apoyo técnico.

Que exijamos que se mejore estéticamente los centros de transformación.

Me voy a abstener porque no comprendo la Moción y muchísimo menos después de la intervención de Pedro Jiménez donde ha dicho que sí.

En fin que no le veo sentido a la Moción, con lo cual nuestra posición va a ser la abstención.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: Nosotros vamos a apoyar la Moción.

Queda el tema de la transaccional porque a mí ya me gustaría tener doscientas compañías eléctricas para poder escoger, a lo mejor ahora el demagogo soy yo y a lo mejor con decir que hay una y media.

Creo que IU está en la Mesa de Contratación, tiene un representante, y en el contrato último que se adjudicó de suministro de energía eléctrica creo que sólo se presentaron dos empresas, ENDESA y otra más, si no recuerdo mal. Ojalá vinieran veinticinco empresas y pudiéramos escoger, pero el mercado está como está y eso no es

culpa ni del Ayuntamiento de Huelva ni, por supuesto, nos compete a nosotros ni creo que podamos arreglarlo, pero ojalá tuviéramos la posibilidad de escoger entre 20, 10 ó 5 empresas suministradoras de energía, pero las cosas son como son, no como queramos que sea.

No obstante sí decir que vamos a apoyar la Moción, primero, porque estamos de acuerdo con lo que se plantea porque lo estamos viendo, aquí nunca nos ha dolido en prendas señalar cuando hay un problema el reconocerlo y existe un problema con los transformadores. Este que les habla, que es Concejal de Urbanismo y antes ha sido también de Infraestructura, tiene una pelea constante con ENDESA entre otras cosas con el tema de los transformadores, y se les manda órdenes de ejecución en algunos casos. Comentaba Enrique el caso sangrante de la c/Barcelona, en el Mercado del Carmen, que aquello está absolutamente inasumible, nosotros ya le hemos mandado más de un requerimiento, seguimos en el tema. No sólo pasa con los transformadores, ha pasado también y se le ha pasado una denuncia a Industria como consecuencia del accidente que tuvo hace bien poco una niña pequeña como consecuencia de un cable mal aislado en c/Granada, creo. Estamos trabajando en ese tema.

Lo que sí quiero, me gustaría y por eso agradezco la Moción, que con esta Moción vamos a tener no sólo el apoyo técnico-jurídico que se tiene por las competencias del Ayuntamiento, sino también el apoyo político de que sea el Pleno quien nos dé más fuerza a nosotros como Equipo de Gobierno para sentarnos con ENDESA, como se ha comentado aquí, y no sólo sentarnos sino hacerle los requerimientos legales pertinentes, pero además no sólo con ese apoyo técnico sino el apoyo jurídico.

D. Enrique Figueroa Castro: Darle las gracias a los que nos van a apoyar.

Me gustaría decirle al Sr. Amador que es muy cortita, no hay que leer mucho, las tuyas sí que son complicadas, cuando llegas a la página 8 ya no sabes lo que va en la 1ª. Yo soy muy conciso en las cosas.

La explicación es muy fácil, además bien escrita, las líneas y los transformadores, que las renueven y que las revisen. Simplemente.

Sra. Sacristán, ¿qué apoyo técnico?, ¿Vd. no ha visto ni ha leído estos días las averías que ha habido en barriadas, barriadas y barriadas?. Mire Vd. para su conocimiento le diré que, como habéis estado aquí año y medio sin escuchar lo que se decía en el PP, parte de esta Moción es una Pregunta que hizo el PP sobre el tema de las averías en las líneas de Sevillana. Creo que es que Vd. ni la ha leído, con todo mi respeto, porque es cortita, concisa y el apoyo técnico, ¿qué apoyo técnico?, es reclamarle a Sevillana, que es la propietaria de las líneas y de los centros de transformación. No pida Vd. más explicaciones porque además mire Vd., le repito, lo que Vds. preguntaron hace no mucho en este mismo Pleno como Pregunta.

D. Jesús Amador Zambrano: Hay Mociones simples, que no tienen por qué tener ocho folios, y hay Mociones poco desarrolladas, no voy a decir poco desarrolladas o poco concretadas, que es lo que le decía, y en ese caso es cuando nosotros nos abstenemos. Cuando estamos de acuerdo con la intención pero no se concreta porque después eso puede salir por cualquier lado.

Por supuesto que estamos de acuerdo en que las grandes compañías, y más las energéticas, viene una Pregunta sobre las Ordenanzas Fiscales que se les tiene que poner a la empresa que viene con la red eléctrica. Es decir que estoy totalmente de acuerdo, pero es que no sabía qué era. Por ejemplo, lo que se ha hablado de los Pliegos, vamos a hablar de poner unas cláusulas, aquí no se contrata si no se tiene un mantenimiento que digan los Técnicos, por eso decía que qué es lo que había que revisar, que quién lo revisa, no quería tirar por tierra el trabajo. Por cierto, bienvenido al mundo de trabajarse solos las Mociones y espero que entienda que esas Mociones de ocho folios cuando tiene que presentarla aquí una sola persona tiene su trabajo.

Estamos de acuerdo en la Moción, en concretarla más, se la vamos a apoyar si eso implica que se va a crear como una especie de grupo de trabajo en el Ayuntamiento. Quiero decir que estábamos de acuerdo pero no teníamos concreción de qué íbamos a hacer, esa era la abstención.

D. Pedro Jiménez San José: Una Pregunta, porque Manolo Gómez ha dicho una cosa, tú me dijiste otras.

¿Asumes la Propuesta de transaccional que he hecho?.

D. Enrique Figueroa Castro: Con la parte de demagogia que tenemos de un contrato que hemos aprobado no hace mucho, pero tocará, cada dos años hay que renovarlo.

D. Pedro Jiménez San José: Además los incumplimientos reiterados de un contrato es causa de anulación.

D. Enrique Figueroa Castro: Sí, pero ese no es el contrato que tú has firmado.

D. Pedro Jiménez San José: Digo que se puede estudiar jurídicamente si ese contrato ENDESA lo está cumpliendo en condiciones o no con esta ciudad y con el espíritu con el que se tiene que prestar ese servicio público. Lo digo porque los cortes y todos los incidentes que ha habido han causado mucho daño en la ciudadanía. Lo que pasa es que nunca nos hemos dedicado a ver qué efectos negativos ha tenido sobre esta ciudad y sobre la ciudadanía los cortes de luz de ENDESA de manera reiterada en negocios, tiendas, domicilios particulares, etc....

Lo que digo es que a ver si para algunas cosas la industria es muy buena, para otras muy mala, pero cuando llega el momento de coger el torito por los cuernos nos echamos atrás. Lo que digo es que lo que quiero es saber si la propuesta que te he hecho la aceptas o no.

D^a Carmen Sacristán Olivares: Sr. Figueroa, yo sí me he leído la Moción.

¿Vd. comprende que puedo estar a favor de que haya esos cortes de suministro que todos hemos padecido?, por supuesto que no.

Lo que digo es que Vd. aquí hace una petición, insisto, sin ningún apoyo técnico, porque lo que dice es que “este Concejal estima que la mayoría de estos problemas vienen derivados por la antigüedad”, pues a mí no me importa lo que Vd. estime, a mí lo que me

importa es técnicamente por qué se produce eso. Por eso le he dicho que me voy a abstener.

Lo que más me importa, aquí se ha planteado una transaccional por parte del Sr. Pedro Jiménez que es que nos sentemos con ENDESA y si no lo aceptan rompemos el contrato. Quiero saber, Sr. del PSOE, si efectivamente eso es lo que está apoyando, porque está diciendo que apoya la transaccional. Me gustaría saber, para posicionarme, cuál es la posición del PSOE en estos términos. O sea, si no lo acepta ENDESA se rompe el contrato.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez: Creo que he visto muchas cosas aquí pero es la primera vez que veo que el voto del PP esté condicionado al planteamiento del voto del PSOE, la verdad.

Lo que he dicho, y me reitero, es que nosotros apoyamos la Moción tal y como venía y también he dicho, creo que está grabado, que estaba esperando lo que se dijera respecto a la transaccional que se plantea.

Una cosa son los contratos y otra cosa son las Mociones, creo que está muy claro.

Creo que no se debería aprobar esa transaccional, incluso plantearía la posibilidad de votarla por separado, ¿por qué?, porque no sé qué tiene que ver un contrato que tiene el Ayuntamiento para el suministro eléctrico con esta cuestión, esta es una cuestión que tiene de mantenimiento de unos centros de transformación que son de ENDESA y que por cuestiones de diferente normativa, de seguridad, de industria y también la propia normativa urbanística, porque estamos hablando de volúmenes que están dentro de la ciudad y que tienen que someterse a las exigencias y obligaciones de ornato y conservación de cualquier edificio de la ciudad, son dos cuestiones diferentes. Además da una sensación un poco, no me atrevo mucho a evaluarla, pero es como en el colegio cuando chicos, si no me das el chupachus le pego un tiro al gato o una cosa así, es una cosa bastante curiosa, porque además tengamos en cuenta que los contratos están firmados, tienen unas cláusulas, la Ley de Contratos está ahí y para rescindir un contrato tenemos que dar una causa relativa a ese contrato. Me da mucho pena tener que estar explicando a estas alturas estas cosas a gente que lleva muchos años en este tema. Por ello pediría que se me aclarara si se puede votar por separado la transaccional o no, porque creo que son cosas que no tienen que ver. La verdad es que nosotros el apoyo era expreso y total respecto a como estaba la Moción, pero ya la otra cuestión nos plantea bastantes dudas.

D. Enrique Figueroa Castro: Le aclaraba antes al Sr. Jiménez que jurídicamente tiene mucha problemática y que habrá que estudiarla, pero jurídicamente hay que estudiar la propuesta que él hace como adicional, pero que hay que estudiarla, se puede estudiar. Los dos puntos que lleva mi Moción son que se revisen las líneas, que se revisen los transformadores y que se le exija a Sevillana por los medios que Ley nos autoriza, porque está claro que no podemos decirle a Sevillana que levante mañana el centro de transformación, se lo tendrá que decir, a lo mejor, industria, porque no cumpla y que los jurídicos estudien la posición de la transaccional que dice el Sr. Jiménez, si no puede ser, pues no puede ser, pero si es posible agarrarse a algún punto más para forzar a Sevillana, yo encantado, porque de verdad lo de Sevillana no tiene nombre ni apellido, es tremendo,

no sólo en Huelva sino en todos lados, pero en Huelva sobre todo es que ya no queda nada, ni te echan cuenta, ni te cogen el teléfono.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Vamos a intentar aclarar si la transaccional sí, en qué términos.

D. Enrique Figueroa Castro: Entiendo que la transaccional es que si jurídicamente nos permite utilizar ese tipo de contratos contra el servicio de la compañía, ¿puede ser así, Pedro, que tú eres el que has propuesto?.

D. Pedro Jiménez San José: Yo planteaba la rescisión del contrato por incumplimiento, en el caso de que no fuese así lo que planteo es que se traiga una propuesta de medidas legales contra ENDESA a este Pleno. Lo que tú decías, el espíritu de la Moción creo que es muy claro, ENDESA no puede seguir gachondeándose de la gente de Huelva, no podemos seguir eternamente con los problemas que genera ENDESA a esta ciudad de cortes de luz por la situación de los transformadores y de la línea.

D. Gabriel Cruz Santana: No aprovechemos para abrir otro debate. Se trata simplemente de definir los términos en los que va la transaccional.

D. Pedro Jiménez San José: Eso le corresponde a Enrique y como veo que le cuesta trabajo definir en concreto se acepta o no la transaccional, que al principio dijo con mucha claridad que sí, no lo sé.

D. Enrique Figueroa Castro: La propuesta como está, la Moción como está y traeré en el próximo Pleno una Pregunta sobre el tema que ha dicho Pedro Jiménez, para que se estudie jurídicamente lo que se puede hacer contra la compañía.

D. Gabriel Cruz Santana: Sr. Figueroa, para que se estudie jurídicamente, me permito añadir algo, no hace falta traerlo al próximo Pleno sino que puede ser el sentido de la transaccional que se estudie jurídicamente las posibilidades de las medidas que se pueden adoptar ante el incumplimiento de lo que se solicita en los puntos 1 y 2 de la Moción. Y no hay que esperar al Pleno siguiente.

D. Enrique Figueroa Castro: Por mi parte de acuerdo, Sr. Alcalde.

Sometido el asunto a votación ordinaria, junto a la transaccional propuesta en el transcurso del debate, arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Sr. Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, el Concejal de MRH y el Concejal de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro y se abstienen los cinco Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, la Concejal del Grupo Municipal de C's y los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos a favor y nueve abstenciones, **ACUERDA** aprobar la propuesta del Concejal no adscrito D. Enrique Figueroa Castro

sobre situación de los centros de transformación y líneas de distribución de ENDESA en la ciudad, junto con la enmienda planteada en el transcurso del debate, y por tanto:

1º. Exigir a la compañía suministradora del servicio eléctrico, mediante los trámites oportunos, la revisión y puesta a punto tanto de las líneas eléctricas como los Centros de Transformación.

2º. Exigir a la compañía suministradora el adecentamiento exterior y el cuidado de la imagen de todos los centros de transformación de la Ciudad.

3º. Que se estudien jurídicamente las posibilidades de adoptar medidas ante el eventual incumplimiento por ENDESA de lo planteado en los puntos anteriores.

Se reincorpora a la sesión D. Francisco Moro Borrero y se ausenta D. José Manuel Remesal Rodríguez.

PUNTO 29º. PROPUESTA SOBRE TOMA DE POSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO RESPECTO DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO DE 2016 DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA, S.A. PARA SU APROBACIÓN EN LA JUNTA GENERAL DE DICHA SOCIEDAD.

Se da cuenta de propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda D^a María Villadeamigo Segovia, que dice lo que sigue:

“En virtud de lo dispuesto en el art. 10.1.b) de los Estatutos de la Sociales de la Empresa Municipal de Aguas de Huelva, S.A. PROPONGO al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Expresar la posición favorable del Ayuntamiento a la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al Ejercicio 2016 de la Empresa Mixta EMAHSA , en los términos en que han sido formulados dichos documentos.

2.- Facultar al Alcalde para que adopte el pronunciamiento pertinente en la Junta General de Accionistas de dicha Sociedad.”

Existe en el expediente informe del Viceinterventor de Fondos, D. Dionisio Miró Berenguer, de fecha 21 del presente mes de junio, que dice lo que sigue:

“1º.- Que de conformidad con el artículo 220 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y las Bases de Ejecución nº 40 a 43 del Presupuesto para el ejercicio 2016, junto con las cuentas anuales es necesario acompañar un informe de auditoría financiera y de cumplimiento.

De conformidad con lo establecido en la Base n° 40 de ejecución presupuestaria, “la Intervención Municipal ejercerá el control financiero de las sociedades mercantiles dependientes de la entidad local a través de las firmas auditoras de las mismas, con independencia de la obligación de aquellas de auditar sus cuentas”.

Asimismo la base 41 establece que “1.- El control financiero se realizará por procedimientos de auditoría, de acuerdo con las normas de auditoría del sector público. Estas auditorías se realizarán por los auditores de las empresas municipales y consistirán en:

- a) Auditoría financiera: Obtener una seguridad acerca de si la contabilidad en general y las cuentas anuales y demás estados financieros, expresan fielmente el resultado de la gestión y su adecuada realidad patrimonial, de acuerdo con las normas y principios generalmente aceptados.*
- b) Auditoría de cumplimiento: Verificar que los actos, operaciones y procedimientos de gestión se han desarrollado de conformidad con las normas, disposiciones y directrices que sean de aplicación.*

2.- Para el desarrollo de los trabajos, los auditores mantendrán la necesaria coordinación con la gerencia de la empresa y la dirección económico-financiera, así como la intervención municipal, quienes prestarán toda la asistencia que precisen los auditores, estableciéndose, de común acuerdo, un plan de información y/o reuniones periódicas.

3.- A la vista del informe de los auditores como resultado del control, habrá de emitirse informe escrito por la Intervención Municipal, en el que se haga constar cuantas observaciones y conclusiones se deduzcan del examen practicado. Los informes, conjuntamente con las alegaciones efectuadas por el ente auditado, serán enviados a la Junta General de la sociedad para el examen y aprobación de las cuentas anuales”.

Consta en el expediente un borrador de las cuentas anuales y los informes de auditoría financiera y de auditoría de cumplimiento, con el contenido que consta en los mismos al que esta Intervención se remite, habiendo sido elaborado el informe de auditoría de cumplimiento con la necesaria coordinación con esta Intervención Municipal de acuerdo con lo establecido en las bases de ejecución presupuestaria antes mencionadas.

En relación con los gastos, recogidos en el informe de cumplimiento, para promover fines sociales, se considera que dichas actividades no se encuentran englobadas dentro del objeto social de la Sociedad Municipal.

2°.- La Sociedad Municipal tiene establecido un plan de pensiones de naturaleza mixta para la cobertura de las contingencias de jubilación, fallecimiento e incapacidad permanente, no acreditándose el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19.tres de la

Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, sobre limitaciones de los gastos de personal del sector público.

3º.- Asimismo, del examen de la documentación presentada, se observa que la Sociedad Municipal de Aguas de Huelva, S.A. ha obtenido beneficios en el ejercicio 2016, por lo que cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria regulado en el artículo 15.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales. Establece el citado artículo que “En relación a las restantes entidades a las que se refiere el artículo 4.2 del presente reglamento, se entenderá cumplido el objetivo de estabilidad cuando, individualmente consideradas, aprueben, ejecuten y liquiden sus respectivos presupuestos o aprueben sus respectivas cuentas de pérdidas y ganancias en situación de equilibrio financiero”.

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

Dª María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde: Efectivamente en el pasado Consejo de Administración que celebramos el 30 de marzo de 2017 los Consejeros representantes del Ayuntamiento que formamos parte de ese Consejo formulamos las cuentas y ahora sometemos aquí a votación la toma de conocimientos y la toma de voluntad del Ayuntamiento con respecto a las mismas. Las cuentas de EMAHSA fueron formuladas, reflejan un superávit, un beneficio de 1.251.889, consta informe favorable de la auditoría y tiene todos los informes pertinentes para que la podamos llevar a Junta General. Va acompañada no sólo del informe de auditoría que nos exige la Ley sino también del informe de la auditoría de cumplimiento que, por las Bases de Ejecución del Presupuesto, nos exigen que llevemos a cabo. Se votó por unanimidad de todos los miembros menor por uno y esperando la toma de conocimiento de este Pleno.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Anunciar nuestro voto contrario por discrepancias en algunos gastos, específicamente ya lo habíamos hablado, en publicidad, que creíamos que se podía invertir en hacer mantenimiento de las infraestructuras.

D. Juan Manuel Arazola Corvera, Viceportavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Ya votó el representante en el Consejo de Administración por parte del Ayuntamiento en representación de IU en contra, ya voté en contra en el Consejo de Administración con la explicación, y lo vamos a seguir haciendo tanto en el Consejo de Administración como en el Pleno hasta el 2036, porque por obra y gracia del PP se privatizó el 49% de EMAHSA, por 25 años, con un contrato en el que se le regalaba, y no nos cansaremos de explicarlo y decirlo para que la gente lo sepa, se le regalaba el 10% de la facturación bruta a la empresa, al socio minoritario, al socio privado por el mero hecho de gestionar una empresa que antes se gestionaba sola, sin consejo de nadie y tenía entorno a los mismos beneficios, sólo que ahora serían dos millones más de beneficios porque no habría que dárselos a nadie. Mientras esa circunstancia se dé, este año por ejemplo el Pleno va a someter a votación HIDRALIA se lleva 1.978.006,7 euros por gestionar la empresa.

Afortunadamente ya hemos conseguido que el Gerente lo pague el socio privado, que es además quien lo pone. Es raro encontrar en el mundo empresarial que el socio minoritario sea quien impone la política, la gestión y el gerente.

Mientras tengamos que sufrir este contrato y no tengamos posibilidades de recuperar la dirección de la empresa por parte del Ayuntamiento nuestra posición va a ser contraria a las cuentas, sin que ello signifique estemos poniendo de manifiesto ninguna irregularidad ni ningún tipo de asunto oscuro, extraño o cuenta rara. Es un posicionamiento político por un contrato abusivo que se hizo en un momento donde se politizó la propiedad municipal para obtener beneficios electorales, y para eso hacía falta dinero, y eso que vamos a estar pagando hasta el 2036 nosotros vamos a estar votándolo en contra.

D^a María Villadeamigo Segovia: Agradecer el posicionamiento, el del Sr. Arazola lo conocía ya porque tiene la suerte, digo la suerte porque todos los que estamos aquí que formamos parte del Consejo tenemos la suerte de participar en él, cosa que antes era absolutamente imposible, con lo cual, Sr. Arazola, agradezco su intervención, ya la puso Vd. de manifiesto en el Consejo de Administración. Creo que el sentido que está tomando el Consejo ha dado un giro importante, participamos todos en las tomas de decisiones y todo lo que sea en beneficio de Huelva, en este caso de la entidad, en beneficio de los ciudadanos, porque ya hablamos en ese Consejo que la tarifa no la íbamos a subir, que este beneficio que se ha producido iba a repercutir en las mejoras infraestructuras de saneamiento de la ciudad, bienvenido. Agradecer el posicionamiento de todos.

Sometido el asunto a votación ordinaria, arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los cinco Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, la Concejala del Grupo Municipal C's y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro y votan en contra los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, el Concejala de MRH y el Concejala de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno por mayoría de diecinueve votos a favor y cinco en contra, **ACUERDA** aprobar la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Del presente acuerdo se dará cuenta en la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión ordinaria que ésta celebre.

Se reincorpora a la sesión D. José Manuel Remesal Rodríguez.

PUNTO 30^o. PROPUESTA SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE EDIFICACIÓN, USO DE SUELO Y URBANIZACIÓN DEL PGOU DE HUELVA, RELATIVA AL ART. 12 “ALINEACIONES OFICIALES Y SERVIDUMBRE DE INTERÉS PÚBLICO”.

Se da cuenta de Propuesta del Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal D. Manuel Francisco Gómez Márquez, que dice lo que sigue:

“El Plan General de Ordenación Urbana de Huelva fue aprobado definitivamente en virtud de Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, de 13 de Octubre de 1.999, y se publicó la Aprobación definitiva, que incluía las ordenanzas y normativa de la Revisión del PGOU en BOP de 20 de diciembre de 1.999. El Documento de Adaptación a la Ley de Ordenación Urbanística Andaluza del Plan General de Ordenación Urbana de Huelva fue aprobado definitivamente el 30 de abril de 2011 y publicado en BOP nº 99 de 26 de mayo de 2011. Existen diversas Modificaciones Puntuales al Plan General de Ordenación Urbana de Huelva, con diverso grado de tramitación.

Se ha considerado oportuno incluir una modificación en la Ordenanza Municipal de Edificación, Uso del suelo y Urbanización del PGOU de Huelva, en concreto, en su Art. 12 (relativo a las Alineaciones Oficiales de las fincas sujetas al Planeamiento Urbanístico) al que se le añade un nuevo apartado, al número 7. Se viene a albergar la posibilidad de establecer servidumbres gratuitas para instalación de placas, números, anclajes y soportes para la colocación de toldos, sistemas de ensombreado análogos, así como diversas instalaciones de alumbrado público, bien ordinario, como ornamental o festivo, que el Ayuntamiento determine a fines de interés público en el ejercicio de sus competencias en los frentes urbanos de dichas alineaciones, que, generalmente, conforman el viario público.

Considerando el informe jurídico emitido con fecha 22 de junio de 2017 por la Técnico de Planeamiento y Gestión, doña Matilde Vázquez Lorenzo, del siguiente tenor literal:

<<En cumplimiento de la Propuesta del Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, en relación con el expediente de Modificación de la Ordenanza Municipal de Edificación, Uso del suelo y Urbanización del PGOU de Huelva, se emite el siguiente informe.

PRIMERO.- El Plan General de Ordenación Urbana de Huelva fue aprobado definitivamente en virtud de Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, de 13 de Octubre de 1.999, y se publicó la Aprobación definitiva, que incluía las ordenanzas y normativa de la Revisión del PGOU en BOP de 20 de diciembre de 1.999. El Documento de Adaptación a la Ley de Ordenación Urbanística Andaluza del Plan General de Ordenación Urbana de Huelva fue aprobado definitivamente el 30 de abril de 2011 y publicado en BOP nº 99 de 26 de mayo de 2011. Existen diversas Modificaciones Puntuales al Plan General de Ordenación Urbana de Huelva, con diverso grado de tramitación.

Se ha considerado oportuno incluir una modificación en la Ordenanza Municipal de Edificación, Uso del suelo y Urbanización del PGOU de Huelva, en

concreto, en su Art. 12 (relativo a las Alineaciones Oficiales de las fincas sujetas al Planeamiento Urbanístico) al que se le añade un nuevo apartado, al número 7. Se viene a albergar la posibilidad de establecer servidumbres gratuitas para instalación de placas, números, anclajes y soportes para la colocación de toldos, sistemas de ensombreado análogos, así como diversas instalaciones de alumbrado público, bien ordinario, como ornamental o festivo, que el Ayuntamiento determine a fines de interés público en el ejercicio de sus competencias en los frentes urbanos de dichas alineaciones, que, generalmente, conforman el viario público.

SEGUNDO.- En el documento elaborado queda perfectamente acreditado que la presente modificación no altera la ordenación estructural determinada por el Plan General vigente para el municipio. Del mismo modo, establece que los contenidos no tienen incidencia medioambiental conforme a los supuestos descritos para el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica de Planes y Programas descritos en el D.L 3/2015, y Modificación de la Ley Gica, ni tampoco en relación con el Decreto 169/2014 de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de Evaluación de Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Ante la situación jurídica existente se ha elaborado una Modificación de la Ordenanza Municipal de Edificación, Uso del suelo y Urbanización del PGOU de Huelva, que añade un nuevo apartado al artículo 12.

TERCERO.- En definitiva, la presente Modificación contempla la sujeción de las fachadas alineadas a vial a una serie de servidumbres gratuitas. La regulación de las servidumbres se contiene en los artículos 530 y siguientes del Código Civil.

La servidumbre implica, claramente, una función de servicio y una pérdida de libertad pues supone una limitación al derecho de propiedad. Siendo necesario para la constitución de la servidumbre que el Ayuntamiento determine, en el ejercicio de sus competencias, la necesidad de su instalación justificado por el interés público.

CUARTO.- La Ordenanza es una disposición administrativa de carácter general y de rango inferior a la Ley, pero instrumento normativo solemne sujeto a un procedimiento formal que podemos sintetizar así:

La ordenanza deberá tramitarse con arreglo a lo previsto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. En su consecuencia, el procedimiento precisa la aprobación por el Pleno, información pública y audiencia a los interesados por plazo mínimo de treinta días para presentación de reclamaciones y sugerencias, y atendiendo al contenido del documento que se somete a aprobación, tras la aprobación inicial se deberá solicitar informe al Servicio de Urbanismo de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía. Finalmente se debe aprobar definitivamente por el Ayuntamiento Pleno, que deberá resolver todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia íntegramente y no entrará en vigor hasta

transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2, de quince días contados a partir de la recepción del acuerdo de aprobación.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

De esta elemental exposición cabe concluir que examinado el Proyecto de Modificación de la Ordenanza Municipal de Edificación, Uso del suelo y Urbanización del PGOU de Huelva, éste se adecúa a la normativa vigente, informándose favorablemente.>>

CONSIDERANDO lo establecido en los arts. 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, propongo al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal de Edificación, Uso del suelo y Urbanización del PGOU de Huelva, en el artículo 12 de las Ordenanzas relativo a las Alineaciones Oficiales de las fincas sujetas al Planeamiento Urbanístico en su definición, que añade un nuevo apartado, el apartado 7, con el siguiente texto: <<7.- Las fachadas alineadas a vial están sujetas a la servidumbre gratuita para instalación de placas, números, anclajes y soportes para la colocación de toldos, sistemas de ensombreado análogos, así como diversas instalaciones de alumbrado público, bien ordinario, como ornamental o festivo, que el Ayuntamiento determine a fines de interés público en el ejercicio de sus competencias.>>

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública y audiencia a los interesados por plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones o sugerencias. En el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Igualmente consta en el expediente informe favorable del Oficial Mayor Letrado, D. Manuel F. Martín Almansa, emitido en concepto de asesoramiento legal preceptivo, de fecha 23 del presente mes de junio.

A continuación el Concejal de IULV-CA, **D. Pedro Jiménez San José**, manifestando: Este mismo punto y esta misma propuesta, de otra manera diferente, la votamos en contra en el Pleno anterior porque entendíamos que era importante concretar los supuestos en los que se modificaba la ordenanza, precisamente para evitar en el futuro situaciones de pleitos, de conflictos por la interpretación que pudiera hacerse de la ordenanza. Teniendo en cuenta que en esta ocasión vienen especificados los supuestos concretos a los que se refería el Concejal Delegado de Urbanismo, Manolo Gómez, vamos a votar favorablemente.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veinticinco de los veintisiete Concejales que de hecho y de derecho componen la Corporación, y por tanto por la mayoría absoluta legal, **ACUERDA** aprobar la propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo y Patrimonio municipal anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Del presente acuerdo se dará cuenta en la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión ordinaria que ésta celebre.

PUNTO 31º. PROPUESTA SOBRE COMPROMISO DE CONSIGNAR EN LOS PRESUPUESTOS DE 2018 Y 2019 LOS GASTOS DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE PRESTACIONES DEPORTIVAS EN LAS BARRIADAS.

Se da cuenta de Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia, que dice lo que sigue:

RESULTANDO: Que en el expediente de contratación del servicio de prestaciones deportivas en las barriadas (Expte. 31/2017), con un presupuesto máximo de 168.562,15 euros más I.V.A. de 35.398,05 euros, sumando un total de 203.960,02 euros y un valor estimado de 337.124,3 euros en los términos previstos en el artículo 88 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para una duración de dos años y una posible prórroga de dos años más, resulta necesario adoptar los correspondientes compromisos de consignar en ejercicios futuros las cantidades adecuadas y suficientes para hacer frente a dicho contrato atendiendo al informe de la Técnico de Administración General, D^a Begoña González Pérez de León, obrante en el expediente, y con el desglose que figura a continuación:

1.- Presupuesto 2017 (desde el 01/10/2017 al 31/12/2017):30.594,03 euros.

Valor estimado: 25.284,32 euros.

I.V.A.: 5.309,71 euros.

Total anual: 30.594,03 euros (desde el 01/10/2017 al 31/12/2017).

2.- Presupuesto 2018: 101.980,10€ euros.

Valor estimado: 84.281,07 euros.

I.V.A.: 17.699,03 euros.

Total anual: 101.980,10 euros.

3.- Presupuesto 2019: 101.980,10€ euros.

Valor estimado: 84.281,07 euros.

I.V.A.: 17.699,03 euros.

Total anual: 101.980,10 euros.

4.- Presupuesto 2020 101.980,10€ euros.

Valor estimado: 84.281,07 euros.

I.V.A.: 17.699,03 euros.

Total anual: 101.980,10 euros.

5.- Presupuesto 2021 (desde el 01/01/2021 al 30/09/2021): 71.386,07 euros.

Valor estimado: 58.996,75 euros.

I.V.A.: 12.389,32 euros.

Total anual: 71.386,07 euros (desde el 01/01/2021 al 30/09/2021).

Dado que la duración del contrato es de dos años, prorrogable por otros dos más y su valor estimado es de 337.124,3 euros e IVA de 70.796,10 euros, corresponde a la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para la contratación del servicio de prestaciones deportivas en las barriadas, y al Pleno con anterioridad a la adjudicación del contrato, adoptar acuerdo sobre la necesidad de compromiso de gasto plurianual que del contrato deriva, correspondiente a los años 2018 y parte 2019 (desde el 01/01/2019 al 30/09/2019), (Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Bases del Presupuesto en vigor y art. 109 y 110.1 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y Decreto de 17 de enero de 2017), si bien para el año en curso deberá practicarse la correspondiente retención de créditos por importe de 30.594,03 euros y para el supuesto de prórroga del contrato deberá adoptarse en su momento el correspondiente compromiso de gastos para los años 2019 (desde el 01/10/2019 al 31/12/2019), 2020 y 2021 (desde el 01/01/2021 al 30/09/2021).

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 22 de junio de 2017.

Se propone la adopción al Excmo. Ayuntamiento Pleno del siguiente ACUERDO:

Compromiso de consignar en los presupuestos de los años 2018 y parte 2019 (desde el 01/01/2019 al 30/09/2019) las cantidades necesarias y suficientes para hacer frente al gasto que origina este contrato al Ayuntamiento, según las cuantías que a continuación se señalan, si bien para el año en curso deberá practicarse la correspondiente retención de créditos por importe de 30.594,03 euros y para el supuesto de prórroga del contrato deberá adoptarse en su momento el correspondiente compromiso de gastos para los años 2019, 2020 y 2021 (desde 01/01/2021 al 30/09/2021):

-Expte. 31/2017, para la contratación del servicio de prestaciones deportivas en las barriadas.

Presupuesto 2018: 101.980,10€ euros.

Presupuesto 2019(desde el 01/01/2019 al 30/09/2019): 71.386,07 euros.”

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Enrique Figueroa Castro, Concejales no adscritos: Lo que aprobamos aquí son las cantidades, porque es que con la información nos mandaron el Pliego de Cláusulas, lo comenté con la Concejales responsable y me dijo que no, que el Pliego no se aprueba, que lo que se aprueba simplemente es la dotación económica. Tendrá nuestro voto a favor.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejales no adscritos: Iba en la misma línea que ha indicado mi compañero. Que quede claro que voy a votar a favor de la consignación presupuestaria y el Pliego sería a posteriori.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejales de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: La duda concreta era si esas diez personas que aparecen en el Pliego, que nos parece que es interesante porque al final viene como si dividiésemos todo ese dinero en esas diez personas saldría como diez mil euros al año. No sé si es para que se especifique, si es jornada completa, o sea qué función tendrían esas diez personas aunque sea sólo la consignación. Es verdad que me lo han aclarado antes los compañeros.

D. José Manuel Remesal Rodríguez, Concejales del Grupo Municipal del PP: Manifestar el voto a favor del Grupo Municipal quedando aclarado que lo único que estamos aprobando es la consignación presupuestaria, el voto a favor convencidos porque en muchos Plenos se habla del pasado de este Equipo de Gobierno, de este que está aquí, y esta legislatura anterior no pero la anterior este Concejales intentó hacer esto en el extinto Patronato Municipal de Deportes y hubo que escuchar algunas intervenciones, por lo tanto vamos a votar a favor absolutamente convencidos de que este es el modelo y de que, sobre todo el Sr. Secretario y el Sr. Interventor, nos lo van a agradecer a la hora de justificar todos los servicios que se prestan.

D^a M^a José Pulido Domínguez, Concejales del Grupo Municipal del PSOE: Aclarar que lo que hoy aprobamos es la modificación presupuestaria para que las Escuelas Deportivas sean una realidad en las barriadas en el mes de octubre. El Pliego será llevado a Mesa de Contratación, se ha aportado un borrador porque era necesario explicar con más detalle el proceso de adjudicación del dinero y el Pliego tendrá los matices y todos los argumentarios para que se haga responsable la prestación del deporte en la barriada, que creo que en esta ciudad es hora de que empecemos a darle opciones a los barrios.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los Concejales presentes, que son veinticinco, **ACUERDA** aprobar la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía y Hacienda anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Del presente acuerdo se dará cuenta en la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión ordinaria que ésta celebre.

PUNTO 33º. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE C'S SOBRE MEJORAS EN CLIMATIZACIÓN DE EDIFICIOS DOCENTES.

Se da cuenta de propuesta del Grupo Municipal de C's, que dice lo que sigue:

“Un centro educativo es aquel edificio referencia del saber y del aprendizaje. Nuestros niños y adolescentes aprenden, se forman y enriquecen en valores en estos edificios de la mano de los profesionales que han dedicado y dedican su vida a la enseñanza del saber y a la preparación de estas personas para enfrentarse a su futuro.

Los edificios docentes en Andalucía son más 4.500 y la mayoría son centros de construcción muy antigua, con normativas obsoletas y en los que no se tuvieron en cuenta algo fundamental en las construcciones de hoy en día, la eficiencia energética. Las altas temperaturas que se dan en Andalucía hacen que el ambiente en temporada estival sea irrespirable en aquellos centros que no cuentan con climatización y que por su construcción no están preparados para combatir el calor de los últimos meses del curso escolar.

Esta problemática no es algo actual sino que se viene sufriendo desde hace muchos años debiéndose haber actuado por parte del gobierno andaluz para resolver este grave problema que sufre todo la comunidad educativa y que afecta al rendimiento escolar y a la falta de concentración, sin olvidar que los centros escolares son de los pocos centros públicos que quedan en nuestra comunidad aún sin climatizar.

A las altas temperaturas, se une la concentración de personas en un espacio pequeño y reducido, teniendo en cuenta que ya las aulas a primeras horas de la mañana cuentan con unas elevadas temperaturas que a medida que transcurre el día van siendo cada vez mayores.

Entre toda la normativa reguladora de este tema encontramos que la Certificación Energética de Edificios está regulada por el Real Decreto 235/2013 obligando, desde su entrada en vigor, a la obtención de una certificación energética en todos los edificios de nueva construcción y a todos los edificios o partes de edificios existentes que se vendan o alquilen a un nuevo arrendatario.

Como parte de una función ejemplarizante, se establece la obligatoriedad de obtener esta Certificación Energética a todos los edificios públicos con una superficie útil superior a los 250 metros cuadrados y frecuentados habitualmente por el público. Esta etiqueta debe estar exhibida en lugar destacado y bien visible.

Por tanto, entre los edificios obligados a tener esta certificación energética estarían las Escuelas Infantiles, Colegios e Institutos Públicos, Facultades y Edificios Administrativos de Universidades Públicas, etc.

Si bien es cierto que la normativa autonómica actualmente no obliga a que se instale en todos los centros educativos aire acondicionado, desde Ciudadanos Huelva si creemos que es hora de mejorar la situación bajo requisitos técnicos, si queremos tener una educación pública de calidad y con un alto rendimiento de nuestros estudiantes.

La mejora en la habitabilidad en los centros escolares no solo pasa por la instalación de aire acondicionado, sino que también incluye una mejora en la ventilación de estos edificios conforme a normativa actual de construcción y por supuesto en la instalación de elementos para las zonas y espacios al aire libre. Estos espacios son utilizados por los niños y adolescentes durante las horas de recreo y para la práctica de asignaturas que necesitan los patios para su desarrollo. Se necesita más elementos de sombra para evitar lipotimias y otros males que padecen los alumnos y docentes en estos meses del año.

Son muchos centros andaluces los que ha suplido la falta de financiación por parte de la administración autonómica para esa adecuada habitabilidad y así resolver el problema, la mayoría de las veces con los fondos que recaudan de las aportaciones de padres y madres a través de las AMPA. Esta conducta lo que ha conllevado es a aumentar más si cabe la desigualdad social entre alumnos y centros y además ha fomentado que desde la administración autonómica no se haya controlado de ninguna forma esta instalación ni se hayan cuantificado los costes de mantenimiento.

Por ello, Ciudadanos ha presentado en el Parlamento Andaluz una interpelación y moción a este respecto para que de una vez por todas desde el gobierno se tomen las medidas adecuadas para que los escolares andaluces de todas las edades puedan estudiar con todas las garantías de calidad que se le exige a una administración que además dice velar por una escuela pública y de calidad.

Hemos desarrollado una hoja de ruta para que los centros de Andalucía y por supuesto los de Huelva, progresivamente vean adecuadas sus instalaciones a la normativa existente y en pocos años se ejecuten todos los cambios necesarios.

Ciudadanos Huelva propone el Pleno del Ayuntamiento de Huelva, se adopte el siguiente:

ACUERDO:

- *El Pleno del Ayuntamiento de Huelva insta a la Junta de Andalucía a cumplir con la Moción relativa a las mejoras de las infraestructuras educativas que se ha aprobado en el Parlamento con las siguientes acciones:*

- *Realizar un informe de la situación actual y grado de cumplimiento de la normativa sobre certificación energética en los centros educativos de Andalucía ya existentes. Así mismo, elaborar un Plan de Actuación para el efectivo y progresivo cumplimiento de la normativa sobre certificación energética de los centros educativos con el fin de cumplir con el Real Decreto 235/2013 y que culmine con el cumplimiento de un Plan Plurianual para la mejora de la calificación de la certificación energética de los centros educativos.*
- *Realizar un estudio e informe actualizado de la situación actual de habitabilidad de los centros educativos en sus aulas, para conocer aquellos centros que disponen de climatización y ventilación adecuada y los que carecen de la misma. En los que no exista la climatización y ventilación adecuada, priorizar las medidas más sostenibles como la mejora de los aislamientos. Revisar las condiciones de habitabilidad de los centros educativos en relación a los aislamientos, humedades, espacios, etc. en aulas prefabricadas para garantizar unas condiciones mínimas de salubridad y estableciéndose un plan para su sustitución en tanto en cuanto se complete su total eliminación.*
- *Que en los centros y/o aulas en las que ya exista algún equipo de climatización con consumo energético, se realice un Plan de Revisión de las Instalaciones Eléctricas para asegurar el cumplimiento de las debidas condiciones de seguridad eléctrica suficientes para evitar sobrecargas que puedan poner en peligro a sus usuarios y las instalaciones. Que se realice posteriormente un Plan de Renovación de las instalaciones eléctricas de los centros educativos y adecuarlo al reglamento de baja tensión.*
- *Realizar un estudio e informe técnico de la situación actual de los centros educativos en lo referente a las sombras en espacios al aire libre. A continuación, realizar un estudio detectando deficiencias para prever la instalación de elementos estructurales, bien de carácter artificial o vegetal, siendo los elementos vegetales la primera opción.*
- *Que a través de los instrumentos jurídicos adecuados y determinados por los técnicos, se establezca una colaboración con las AMPA de manera que éstas puedan destinar fondos a la instalación de elementos –siempre bajo la supervisión técnica de la Agencia pública de Educación-, que mejoren la climatización, la ventilación y las sombras, obteniendo así para ello la autorización que legalmente se establezca.*
- *Que, tras conocer las conclusiones de los informes que se instan a cumplir en esta moción, se realice una previsión económica del coste del mantenimiento que van a suponer estas nuevas adaptaciones de habitabilidad en aquellos centros educativos dependientes completamente de la Junta de Andalucía a fin de que se tenga en cuenta las cuantías para su incorporación en próximos presupuestos de la Junta de Andalucía.*

- *Que tras la obtención de los informes pertinentes anteriormente descritos se establezca una previsión de cuantificación del mantenimiento que van a suponer estas nuevas adaptaciones de habitabilidad en aquellos centros educativos cuyo mantenimiento dependen de los Ayuntamientos (CEIP) mejorando la cuantía destinada a ellos para sufragar el mantenimiento.*
- *Arbitrar las medidas necesarias para supervisar que los titulares de los centros educativos concertados con la junta de Andalucía, al igual que los centros educativos de titularidad pública, también lleven a cabo los estudios, diagnósticos y distintos planes de certificación energética, habitabilidad, climatización, sombras, revisión y renovación de instalaciones eléctricas, en colaboración con sus AMPA, e informando a sus consejos escolares. Para ello, se mejorará la financiación de los centros educativos concertados.”*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Esta Moción que traemos hoy desde el Grupo Municipal de C's es muy importante para nuestros niños y adolescentes de la ciudad de Huelva ya que se centra en la climatización de los colegios educativos y edificios docentes de forma que se cumpla toda la normativa y eficiencia energética y con seguridad para todos nuestros estudiantes.

Recordamos que en Andalucía hay más de 4.500 edificios, en su mayoría contruidos hace bastantes años, que no cumplen con esta normativa ni la eficiencia energética ni mucho menos la climatización.

Entendemos que los centros educativos son centros y edificios de referencia del saber y del aprendizaje. Nuestros niños y adolescentes aprenden, se forman y enriquecen en valores de la mano de los profesionales que han dedicado y dedican su vida a la enseñanza del saber y a la preparación de estas personas para enfrentarse a su futuro.

Las altas temperaturas que vivimos en Andalucía en estos meses es evidente que en el rendimiento y en la salud de los niños no es positiva. Imaginaros en Noruega y en Finlandia si tuviesen que estar en los colegios o en los centros de educación a menos muchos grados centígrados sin calefacción. Por esa misma regla de tres en Andalucía, a 37, 38 y hasta 40 grados de temperatura, para estos niños no es nada saludable. Por lo que desde el Grupo Municipal de C's, y siguiendo la línea de lo que los compañeros en el Parlamento de Andalucía han propuesto además de que se ha aprobado, cumpliendo la normativa de deficiencia energética y que se dé una solución de forma inminente a la climatización y ventilación de estos edificios y espacios, también creemos que es oportuno que en los espacios al aire libre, deportivos y recreos, se pongan arboleda o algunos toldos, prefiriendo lo que sea vegetal.

Tampoco podemos dejar de lado el apoyo de las AMPAS para que se regule y se reconozca de forma clara las aportaciones.

Finalmente hemos querido que esta Moción cumpla con la obligación de trato por igual a todos los alumnos.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Me ha extrañado un poco la Moción en el sentido de que esto se ha llevado ya a la Junta de Andalucía, lo dicen ellos. Se ha presentado en el Parlamento Andaluz por C's.

Lo que pedimos de verdad es que se haga el Plan de Ahorro energético y refrigeración de los colegios de Andalucía, incluida Huelva como es lógico. Esperemos que sea una realidad y que el verano que viene o este invierno las criaturas no tengan que pasar la problemática que ha pasado.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: Me ha sorprendido esta Moción porque pensaba que, como le ha pasado antes a Pedro, iba a ser retirada porque en los periódicos ha salido, el día 6 de junio, el 8 de junio, el 22 de junio, que la Junta de Andalucía ha empezado con los trabajos de climatización, de sombreado en los colegios, de colocación de aparatos de aire. La Moción está registrada el día 23, desde el 6, 8, 22 son los recortes de prensa que tengo aquí. El 23 se presentó la Moción. Sinceramente pensé que se iba a retirar.

Conozco el funcionamiento del Grupo Municipal de C's y entiendo que cuando esta Moción le llega al banco de Mociones a la actual Portavoz se debería haber dado cuenta de que ya estaba aprobada y se estaba poniendo en marcha.

Por supuesto me parece muy bien que los niños tengan climatización, tanto en invierno como en verano, pero lo que se está haciendo me parece un poco absurdo reiterarnos. Cuando el propio Grupo de C's lo presenta en la Junta de Andalucía, sale aprobado con el apoyo del PSOE y se pone en marcha. Desde el 6 de junio están empezando a colocarse aparatos en los colegios. Y ahora trae una Moción al Ayuntamiento de Huelva para que se inste a la Junta de Andalucía a que cumpla la Moción que está cumpliendo el Parlamento Andaluz. Me deja un poco descabalgado.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Nosotros hemos hecho campaña por la climatización de los centros, hemos estado en contacto con las AMPAS, que por cierto las AMPAS no han estado muy contentos con C's. El problema de esta Moción es ese, que viene del Parlamento, entendemos que con la intención de que se implante aquí, lo que pasa es que C's del Parlamento tiene una dualidad que hemos visto en otras ocasiones que es que siendo socios y aprobando los Presupuestos de la Junta sin decir ni pío, después se quiere poner en la posición como de querer implantar algunas cosas. Hagan esas negociaciones que después hay posibilidad de hacer política.

Nosotros la hubiésemos aprobado pero tenemos un punto, es decir tal y como está porque ya digo que es algo de lo que hemos hecho campaña, pero el último punto no podemos aprobarlo porque dice, aunque estamos de acuerdo en la mitad del punto, que sería arbitrar las medidas necesarias para supervisar que los titulares de los centros educativos concertados, es decir los privados subvencionados por la Junta de Andalucía, al igual que los centros educativos de titularidad pública también lleven a cabo los estudios diagnósticos y los planes de climatización. Está claro que los centros privados también, si están siendo subvencionados, porque es que la última parte dice que para ello se mejorará la financiación de los centros educativos concertados, esa parte no, si se quita esa parte entiendo que como es una Moción tipo, con esto no podemos aprobarla. Es decir, está

claro que hay que decirle a los centros privados subvencionados que para que sigan siendo subvencionados tienen que tener la climatización, es una línea muy distinta, una es de exigencia y otra es de, te vamos a dar más dinero para que pongas los aires acondicionados. Estamos mucho más de acuerdo en lo primero, es decir que cuando se subvenciona algo debe de ser con unas cláusulas, que son las que hemos dicho siempre, con lo que entendiendo todo el resto de la Moción porque es una reivindicación que está siendo necesaria, esa parte no nos impide que aprobemos la Moción.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Nosotros por supuesto que todas las medidas encaminadas a mejorar en este caso las condiciones de los alumnos de los centros públicos, por supuesto que vamos a apoyarlo.

Coincido también con lo que comenta el compañero Jesús Amador, esperar, en este caso, a la segunda intervención de la Proponente y veremos a ver si acepta retirar esa última frase y entonces ya manifestaré el sentido de mi voto.

D^a Mónica Rossi Palomar, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros decir que efectivamente el patrimonio educativo de la Junta de Andalucía comprende cerca de 5.000 edificios.

La Ley 2/2007 del mes de febrero establecía diez años para adecuar los edificios a la eficiencia energética, está claro que ese trabajo no se ha cumplido.

El Plan de Estrategia Energética de Andalucía del año 2020, contenía un Plan de acción con 131 actuaciones de las cuales sólo siete estaban destinadas a educación y ninguna de ellas planteaba nada que tuviera que ver con la adecuación energética.

El 20 de junio, a raíz de todo lo que ha pasado y de las movilizaciones, desde IU en el Parlamento se presentó una Pregunta en relación a las acciones que la Consejería de Educación iba a llevar a cabo ante la ola de calor, porque la solución que se había dado era suspender las clases, que los niños/as y los adolescentes no fueran a clase en plena época de exámenes finales. Con lo cual la solución no es solución.

Nosotros entendemos que la Moción que está planteando C's tiene que ver precisamente con esas labores de mantenimiento y de adecuación de edificios, de esos edificios antiguos, que se tenía que haber hecho antes.

Lo que nosotros acordábamos, en la misma línea que ha comentado el compañero de MRH y de HUELVA PARTICIPA, no estábamos de acuerdo con la última línea donde pone que para ello se aumentaría la financiación de los centros concertados para adecuarse a todo ese trabajo que hay que hacer de adecuación.

Entendemos también, y la razón que damos es que cuando una entidad privada, sea un colegio, una asociación, firma un convenio o un concierto con la Junta de Andalucía, en este caso, hay una serie de requisitos y de criterios que se tienen que cumplir que son los que permiten que se firme ese convenio. Entendemos que los centros concertados, en este caso los que firman los conciertos, tienen que cumplir esos criterios y requisitos. Por lo tanto entendemos que si hay que hacer ese trabajo de adecuación no debe de ser financiado con fondos públicos.

Con lo cual si la Proponente, la Sra. Martín, retira esa última frase del último punto nosotros estaríamos dispuestos a votar a favor.

D^a M^a del Pilar Miranda Plata, Portavoz del Grupo Municipal del PP: Nosotros entendemos que es importantísima la climatización para que en los colegios haya unas garantías mínimas, porque en Andalucía con las altas temperaturas que hay es que se hace absolutamente imposible el convivir en unas aulas, que en la mayoría de las ocasiones son pequeñas, tantos niños a esas temperaturas tan altísimas. Hablamos sólo de niños pero lo hacemos extensivo también a profesores y trabajadores.

Nosotros entendemos que veinte años ha tenido la Junta de Andalucía para hacer inventario y calcular los costes. Aquí se habla en la Moción de que ahora hay que hacer una serie de trámites burocráticos que entendemos que ya, dadas las circunstancias de Andalucía que siempre hay olas de calor, además especialmente antes de terminar el curso o cuando está empezando en septiembre, lo lógico es que esto se hubiera previsto, porque aquí en Andalucía estas altas temperaturas no es lo excepción, es lo normal y lógico. Con lo cual entendemos que evidentemente se tiene que poner climatización, también hay que tomar otras medidas como por ejemplo poner toldos en los patios y otras muchas cosas.

Los colegios y centros de enseñanza tienen muchas necesidades, bajo nuestro punto de vista, no sólo la climatización sino que se debería de hacer un tratamiento integral, un tratamiento mucho más amplio porque los colegios están en muy malas condiciones. Hay muchas ocasiones que con colegios de 30 y 40 años que funcionan a parches y entonces quizás haya que sustituirlos y hacer colegios nuevos.

Entendemos que la educación es importantísima, igual que la salud y los servicios sociales, que hay que apostar por ellos y financiarlos.

La Junta de Andalucía vemos que en los últimos tiempos ha dejado muchas partidas sin ejecutar y vemos que se han rebajado también considerablemente, se han quedado 266 millones de euros en el camino entre el año 2013 y el 2016. Entendemos que si ese dinero no se hubiera quedado en el camino se hubieran podido hacer muchas más obras de mejora.

No estamos de acuerdo con que las AMPAS sean las que tengan que financiar los aires acondicionados, una parte de ellos, porque entendemos que es una responsabilidad de la Junta, porque además se cobran impuestos y las Administraciones no pueden derivar a las AMPAS esa responsabilidad suya.

Por otro lado comentar que la Junta de Andalucía le ha dado la posibilidad a los padres de no llevar a los niños en verano, eso no es una solución porque hay que compatibilizar la vida familiar y laboral y no todo el mundo tiene con quien dejar a los niños para que se los cuiden. Por lo cual no es la solución.

La Moción vemos que tiene mucha burocracia y muchos aspectos mejorables absolutamente.

Nos gustaría también que la Proponente se manifestara ante las transaccionales que han planteado IU y PARTICIPA Huelva. En la próxima intervención, en función de lo que oiga, indicaré mi voto.

D. José Fernández de los Santos, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: Nosotros, como ha pasado en el Parlamento de Andalucía, es cierto, como dice el Sr. Gallardo, que ya había planteamientos encima de la Mesa que se estaban acometiendo todo este tipo de actuaciones, pero no obstante como esto ha sido una votación reciente y

allí se ha apoyado, no sólo con el Grupo Socialista sino que ha habido puntos, no de esta iniciativa en concreto porque esta iniciativa viene a resumir un poco lo que allí se ha hablado, en la que los distintos Partidos Políticos en función de los puntos han ido apoyando, nosotros en principio no tenemos ningún inconveniente, más allá que la transaccional se acepte o no, no tenemos inconveniente en apoyar la iniciativa.

D^a María Martín Leyras: Los centros concertados dan un servicio público, creo que hasta ahí está claro. A los niños de la concertada y los de los colegios públicos entendemos que se les debe de dar el mismo trato y no hacer responsables, como se ha referido anteriormente a las AMPAS de los colegios, de hacer o de preparar esas instalaciones o de adecuar las medidas climáticas que tengan en esos centros. La Moción se queda tal y como está, no se va a retirar nada. Creo que el trato es el mismo a todos los niños de todos los centros porque hablamos de adolescentes, de estudiantes en general, pero específicamente está hablando de los niños y los niños son exactamente igual en los colegios públicos que en los concertados.

D. Jesús Amador Zambrano: Nosotros votaremos en contra entendiendo, como dice la Proponente, que por supuesto deben tener el mismo trato porque ofrecen un servicio, pero igual que todas las empresas que se han privatizado que ofrecen servicios, hay que exigirles unas condiciones, como hemos dicho antes, en unos Pliegos, en unas cláusulas. Es decir hay que exigirles que le den el mismo trato a las empresas que estamos subvencionando, por lo tanto no creemos que haya que pagarle más a las empresas porque hagan algo que deberíamos exigirles que es que nuestros niños/as estén en unos centros con unos medios adecuados.

D^a Mónica Rossi Palomar: Aclarar, porque no me gustaría que constara que el hecho de plantear que se elimine esta línea supone que estamos planteando una desigualdad entre niños/as, eso que quede claro. Lo que estamos diciendo es que cuando se concierta, y yo trabajo en un centro concertado por eso lo sé y lo he explicado, se exigen unos criterios y unos requisitos, que si no los cumples no te concierta la Junta de Andalucía. Cuando en mi centro se ha concertado y ha habido que hacer una inversión, lo ha hecho el titular del centro, no lo ha hecho la Junta de Andalucía. Por eso lo pongo como ejemplo y lo explico para que quede claro cual es el posicionamiento. Aclarar y explicar por qué estamos manteniendo esta postura, además porque entendemos que la financiación pública tiene que ir en primer lugar a los centros que son de titularidad pública de la Junta, que además son de titularidad propia.

Sintiéndolo mucho y al no retirar la Proponente esta línea la vamos a votar en contra.

D^a M^a del Pilar Miranda Plata: La Moción, aunque como dije antes la veía muy generalista, tiene también bajo nuestro punto de vista mucha burocracia, algunos aspectos mejorables, pero después de la aclaración que ha hecho la Portavoz de C's en cuanto a la transaccional, que estamos de acuerdo con la manifestación que ha hecho María, nosotros desde el Grupo Municipal apoyamos a todos los niños y los dos tipos de enseñanza, tanto la concertada como la pública. Entendemos que la enseñanza concertada, al ser

concertada, tiene que recibir fondos públicos y tiene que tener las mismas condiciones de igualdad. Por lo cual a pesar de que creo que en algunos puntos la Moción es mejorable, pero basándome en el objetivo, en el fondo que tiene la Moción, que es que los colegios mejoren, especialmente en los temas de climatización, vamos a votarla a favor.

Decir que es importantísimo el que se dé la financiación adecuada, que se ejecuten los Presupuestos, porque si no se ejecutan no vamos a poder tener en los colegios las mejoras que tendríamos si se ejecutaran los Presupuestos, que en educación no se bajen partidas porque es un tema absolutamente importante, como dije antes, dejando muy claro que bajo nuestro punto de vista los centros andaluces lo que necesitan es inversiones, nuevas infraestructuras y muchas mejoras, no sólo en temas de climatización, pero como hay que empezar por algo, vamos a apoyar la Moción entendiendo que en algunos puntos es mejorable, pero vamos a apoyarla porque nuestros niños/as pasan mucho calor y creemos que es importantísimo el que haya acuerdo en este aspecto.

D^a María Martín Leyras: Agradecer el apoyo del Equipo de Gobierno y del Grupo Popular.

El posicionamiento del compañero de MRH no lo sé aún y, en definitiva, esta Moción viene para el bien de todos los niños/as de nuestra ciudad, de los estudiantes, de los adolescentes y sin más, muchas gracias.

Sometido el asunto a votación ordinaria, arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los seis Concejales presentes del Grupo Municipal del PP y la Concejala del Grupo Municipal de C's, votan en contra los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro y el Concejala de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto y se abstiene el Concejala de MRH, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de dieciocho votos a favor, seis en contra y una abstención, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal de C's sobre mejoras en climatización de edificios docentes anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Del presente acuerdo se dará cuenta en la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión ordinaria que ésta celebre.

Se ausenta de la sesión D. José Manuel Remesal Rodríguez.

PUNTO 34º. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE SOBRE INSTAR A MODIFICAR EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE 2017 LA ASIGNACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Se da cuenta de propuesta del Grupo Municipal del PSOE, que dice lo que sigue:

“Ante el número incesante de mujeres y niños y niñas asesinadas por las violencias machistas en lo que llevamos de año, ante el incremento de número de denuncias (2,3%) y el número de mujeres con órdenes de protección y/o medidas cautelares (7%) en el año 2016 con respecto al año anterior así como ante la prevista aprobación simultánea en junio 2017 de los Presupuestos Generales del Estado para 2017 y de la propuesta de la Subcomisión del Congreso de l@s Diputad@s de “Pacto de Estado” contra la Violencia de Género.

MANIFESTAMOS:

Que la cuantía asignada al Programa 232C Actuaciones para la prevención de la violencia de género previsto en el Proyecto de Presupuestos del Estado para 2017, presentado por el Gobierno, asciende, tras la presión política y social de los colectivos feministas, a 31,7 millones de euros, que es un 25,7% más que en 2016 pero continúa siendo un 2,20% menos que en 2010. Asimismo, congela en 19.741.840 euros el Programa 232B Igualdad entre mujeres y hombres, un 41,2% menos que en 2010.

Los 51,4 millones de euros que suman ambos son el 0,00011% de los gastos del Proyecto de Presupuestos del Estado para 2017 (443.133 millones de euros), porcentaje ridículo de lo que se ha llamado pomposamente desde noviembre de 2016 “Pacto de Estado contra la Violencia de Género”

De no aumentarse significativamente en los PGE 2017, al menos en 120 millones de euros, el Programa 232C Violencia de Género, un “Pacto de Estado” sería una ofensa y una burla a todas las mujeres que sufren o han sufrido violencia de género, esto es, para los 4 millones de mujeres que, según la Macroencuesta 2015 del propio Gobierno, sufren violencia de pareja (2,5 millones de mujeres) o sexual fuera de la pareja (1,5 millones). Es seguir sin asignar ni un euro a la prevención en los ámbitos educativo, sanitario y de medios de comunicación, no cubrir la prevención y atención a la violencia sexual que exige el Convenio de Estambul vigente desde 2014, no mejorar la respuesta policial y judicial y no cubrir el coste de los servicios jurídicos, psicológicos y sociales en las Entidades Locales establecidos en el art.19 de la Ley O 1/2004.

Tampoco se pueden hacer políticas para las mujeres sin las mujeres. La supuesta apertura a las organizaciones de mujeres del “Grupo de Trabajo” del Observatorio de Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad es inoperante, porque sólo sirve para relatar cientos de propuestas sin discutir las ni buscar acuerdos que conformen el informe final del Observatorio en junio de 2017.

Por todo lo expuesto, se insta al Pleno a aprobar la siguiente propuesta

MOCIÓN

Para que se acuerde

- *Instar al Gobierno del Estado a modificar en los Presupuestos Generales del Estado 2017 la asignación destinada, en los términos antedichos, tanto para la lucha contra la violencia de género, como en relación a las políticas de igualdad.”*

Igualmente, se da cuenta de transaccional planteada por el Grupo Municipal del PP, que dice lo que sigue:

“2º.- Instar a las Junta de Andalucía a que ejecute los presupuestos destinados a igualdad y violencia de género y no haya más recorte en esta materia. A su vez se cree un plan específico de empleabilidad femenina, que reduzca la tasa de paro femenino registrado en nuestra comunidad, que es el más alto de España, y se tomen las medidas necesarias para reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres.

3º.- El Ayuntamiento dentro de sus competencias se compromete a mantener las actuaciones y programas con partidas económicas específicas para continuar la lucha contra la violencia machista.”

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

Dª Alicia Narciso Rufo, Concejala del Grupo Municipal del PSOE: Es importante, antes de defender la Moción que también está relacionado un poco con la Moción que presentó PARTICIPA en término de los protocolos de agresiones sexistas y, evidentemente, en esa línea está más decir la importancia de luchar contra la violencia de género en todos los ámbitos y, evidentemente, cuando no se destinan presupuestos suficientes la lucha contra la violencia de género y promover políticas de igualdad se pueden quedar en un cajón y en reuniones que no sirven para nada.

Es importante señalar que esta Moción nace, en un principio la intencionalidad era una Declaración Institucional que se trabaja y se empieza a elaborar a través de las presiones sociales de los movimientos feministas en toda España y que invita a la participación en las concentraciones en las puertas de los Ayuntamientos el 19 de junio. Esta Declaración institucional se lleva al Consejo Local de la Mujer por parte de los colectivos feministas y se lleva posteriormente a la Comisión de Cultura y Social. Al final no puede seguir para adelante como Declaración Institucional y se presenta la Moción por parte del Grupo Socialista donde es una Moción muy evidente y muy clarificadora en lo que se persigue que es solicitar, instar al Gobierno Central una mayor presupuestación, una mayor asignación, un mayor refuerzo presupuestaria para la lucha contra la violencia de género, pero no sólo en la intervención y en la acción sino también en la prevención.

Hay que seguir luchando en las políticas de igualdad, sobre todo cuando estamos teniendo un año que a 25 de junio de 2017, según datos estadísticos de la Fiscalía, tenemos 34 mujeres y 4 hijos/as de estas. Cada fin de semana nos levantamos el lunes con mujeres asesinadas a manos de sus compañeros sentimentales o excompañeros sentimentales.

El Pacto de Estado contra la violencia de género tiene que estar reforzado presupuestariamente porque evidentemente sin presupuesto económico es muy complicado el luchar de forma contundente con esta lacra social que lleva en estos casi diez años más de mil mujeres asesinadas e hijos/as.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Ya a lo largo de este Pleno, en la Moción que presentó PARTICIPA HUELVA salió el tema de la violencia de género, lo llamamos de otra manera pero aquí quedó demostrado que todos estamos de acuerdo en que eso es una lacra que tiene la sociedad española que por muchos puntos que se están haciendo es difícil de conseguir mejorarla, porque el ritmo de este año es tremendo, y creo que ahí hay que poner toda la carne en el asador porque es necesario que esto cambie a la fuerza. Empecemos por la educación, por todos.

Tiene totalmente el apoyo nuestro y lo que me hubiera gustado es que lo que se presentó al principio como Declaración Institucional hubiera salido así.

La Moción tiene mi apoyo total.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Por supuesto que la vamos a apoyar.

Agradecemos que la Moción vaya en el sentido de concretar todo lo que se dice. Todos estamos de acuerdo en implementar las medidas contra las agresiones machistas y los asesinatos en particular, pero hay que poner dinero. Los recortes han llegado a todos lados, incluso donde no tendrían que haber llegado.

¿Qué respuesta se le da a una mujer que dice que tiene miedo a llegar a casa porque no sabe qué va a pasar?, si no hay ninguna vivienda dedicada a ello, si no hay recursos para que se pueda hospedar en otro sitio el resultado es el que ya sabemos.

Cuando se dicen manifestaciones de forma general que los recortes matan, tenemos aquí el ejemplo.

El dinero que se acaba yendo a los bancos, que se obligan a recortar, acaban diciéndole a una mujer que no tenemos recursos para su problema de violencia machista. Es un ejemplo clarísimo, qué es lo que está pasando en este país con los recortes y, en este caso en concreto, con cero por ciento de partida presupuestaria contra la violencia de género.

Vamos a apoyar esta Moción y la agradecemos.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Anunciar que vamos a apoyar la Moción y lamentar que no haya podido venir como Declaración Institucional, que hubiese sido lo deseable, al final no ha habido posibilidad de llegar a un consenso en el texto, pero ya digo que, en cualquier caso, sea de una manera o de otra hubiese contado con nuestro apoyo.

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Igualmente nos sumamos a apoyar esta Moción.

Estamos totalmente a favor de estas mujeres que sufren un infierno diario y toda la ayuda que reciban es poca.

Igualmente iba a referir que es una lástima que no venga como Declaración Institucional porque yo sí que estaba de acuerdo cuando se refirió como Declaración Institucional, añadir también a la Junta de Andalucía, a los Ayuntamientos, también estaba de acuerdo en esos puntos que se añadían. Circunstancialmente ha venido como Moción.

Es una lástima porque a lo mejor quien no aprueba o se abstiene en esta Moción da la sensación de que no está a favor de estas mujeres que sufren a diario.

Manifestar el apoyo, agradecer a la compañera que traiga este tema, aunque sea como Moción, y a todo el colectivo de mujeres feministas de Huelva que están en la lucha diaria para bien de todas las que se encuentran desgraciadamente en una mala situación.

D^a Mónica Rossi Palomar, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros, al igual que el resto de los Grupos, vamos a apoyar la Moción. Íbamos a firmarla como Declaración Institucional.

Desde IU entendemos que es imposible luchar contra la violencia y el terrorismo machista si no es con dotación de dinero para el desarrollo de muchísimos programas y de muchísimas acciones que hay que hacer, desde la prevención hasta la atención a las víctimas.

Esta es una Moción muy política porque lo que se está es cuestionando y criticando las partidas presupuestarias que el Gobierno del PP ha destinado a la lucha contra la violencia machista. Entendemos que esto debe de ser una prioridad, por lo tanto no nos valen el dinero que se ha destinado, en eso estamos totalmente de acuerdo con lo que los colectivos feministas han estado planteando, y por tanto nuestro voto a favor de la Moción porque ya íbamos a firmarla como Declaración Institucional.

D^a Juana M^a Carrillo Ortiz, Concejala del Grupo Municipal del PP: esta es una Moción que tanto en el contenido como en el sentir de la misma nosotros estamos de acuerdo. No podría ser de otra forma.

Se ha manifestado siempre, lo hicimos el día 25 de noviembre, lo hemos hecho con la Moción de PARTICIPA, y lo vamos a seguir haciendo, y es dejar claro el apoyo a la lucha contra la violencia de género.

¿Por qué se lleva como Moción?, cuando nosotros en la Comisión Informativa, como bien ha dicho la Proponente de la misma, se nos presenta esta Declaración Institucional entendemos que es un documento que queda incompleto porque, así lo manifestamos, en la lucha contra la violencia de género, en la lucha contra la violencia hacia las mujeres debemos estar unidos, siempre lo hemos llevado a gala, todos los Grupos Políticos, debemos estar unidas todas las instituciones, todos los colectivos. Nosotros presentamos una transaccional, que la tienen los demás Grupos Políticos, donde, sin cambiar ni una sola coma del texto original de esta Moción, añadimos dos puntos más a la misma que consistían, uno, en instar a la Junta de Andalucía porque entendemos que también tiene competencias y mucho que decir en materia de igualdad y en la lucha contra la violencia de género, instar a la Junta de Andalucía al cumplimiento de sus Presupuestos, porque aquí estamos hablando de recortes y si hay que instar al Gobierno de la Nación nosotros instaremos al Gobierno de la Nación, lo que no entendemos es por qué no se puede instar a la Junta de Andalucía que tiene también competencias en esta materia. ¿Por qué instamos a la Junta de Andalucía?, porque haciendo un histórico y viendo cuál es la política que está llevando a cabo la Junta de Andalucía observamos que hay un recorte del 80% del Presupuesto destinado al Programa de Violencia hacia la mujer en Andalucía, observamos la paralización del Programa Cualifica, un programa tan importante que sirve para darle formación a las mujeres víctimas de violencia de género. Observamos que no se

han puesto en marcha por parte de la Junta de Andalucía ninguna medida para reducir la brecha salarial de más de 6.000 euros al año que existe entre mujeres y hombres andaluces. Por lo tanto entendíamos que la Junta de Andalucía en esta idea y en este análisis de que todos tenemos que ir de la mano para seguir luchando por la igualdad de género, por la igualdad entre hombres y mujeres, tendríamos que destacarla y traerla en esa Declaración Institucional. Además de la Junta de Andalucía entendíamos también que los Ayuntamientos, en este caso el Ayuntamiento de Huelva, debería seguir con los Programas puestos en marcha y dar partida presupuestaria a aquellas materias y a aquellos temas relacionados con la lucha por la igualdad y contra la violencia de género. Simplemente eran los dos puntos que este Grupo Político solicitó o instó al resto de Grupos Políticos a que tuvieran a bien y se aportara a la Declaración Institucional que en su día se quiso firmar.

No sé qué harán en esa transaccional, entiendo, espero y me encantaría que aceptaran porque, vuelvo a repetir, el tema de la igualdad y de la lucha contra la violencia no es un tema y una cuestión de unos, es una cuestión de todos.

Llevamos más de 30 mujeres asesinadas y los asesinos y los culpables, señoras/as, están fuera.

Aquí estamos para trabajar en la unidad, en el respeto y en la unión de todas las Administraciones.

Espero que las transaccionales las tengan en consideración y sean aprobadas. Nosotros encantados, por supuesto, porque no se cambió por parte de este Grupo ni una sola coma, ni un solo punto del documento que se presentó en la Comisión Informativa.

Dº Alicia Narciso Rufo: Comentar otra vez que desde nuestro Grupo no vamos a aceptar transaccionales por respeto al espíritu de la Moción que, como he dicho, el origen era una Declaración Institucional pactada a nivel nacional por la presión de los colectivos feministas, era algo que se apoyaba desde la participación, un objetivo muy concreto.

Sra. Carrillo, si me lo permite, no voy a entrar a debatir en el y tú más, en algo tan importante como es la violencia de género y con el dolor de las mujeres y sus hijos.

Dª Mónica Rossi Palomar: Me parece importante situar el marco en el que se plantea esta Moción y lo que era una Declaración Institucional.

Aquí no se estaba cuestionando ni planteando ahora mismo el tema de la Junta de Andalucía, que era la aportación que se hizo para la Junta de Portavoces, aquí lo que se estaba cuestionando era el Presupuesto que se había adjudicado desde el Gobierno a las partidas de la lucha contra determinadas cuestiones de la violencia de género. El Gobierno además no sólo es que haya recortado en estas partidas es que ha recortado también en las aportaciones que se hacen a las Comunidades Autónomas. Quiero decir que es que el punto era muy concreto. Aquí no tiene cabida el tema de la Junta de Andalucía ahora mismo, porque de lo que se está hablando es del Presupuesto General del año 2017 en esta materia, que era el cuestionamiento que hacía el colectivo feminista.

Reiterar que nosotros vamos a votar a favor de la Moción y aclarar esa cuestión que ha planteado la compañera del PP.

D^a Juana M^a Carrillo Ortiz: Por supuesto que aquí no estamos en el tú más o yo más y tú menos, no, Sra. Narciso, lo he dicho al principio. Creo que en estos temas tenemos que ir cogidos de la mano y esa es la muestra de la aprobación de la anterior Moción de HUELVA participa y de las Declaraciones Institucionales que se han presentado todos los 25 de noviembre, al igual que nuestra participación en todos los actos que somos invitados para trabajar por la igualdad y por la violencia de género.

Vuelvo a repetir, el objeto de ampliar o de incorporar esos dos puntos en las transaccionales que presentamos es complementar ese documento que Vd. presenta.

Nosotros, le vuelvo a repetir, estamos de acuerdo pero creemos que para trabajar por la igualdad y por la violencia tenemos que estar todos unidos quitando y dejando a un lado las siglas de los Partidos Políticos.

Con respecto a la Sra. Rossi que se refiere al Gobierno, aquí se habla de un Pacto de Estado que aparece en la Moción y en un Pacto de Estado le tengo que decir que los Presupuestos, con las alegaciones en esta materia presentas por el PSOE para ese Pacto de Estado, ha sido aprobada por su Grupo, Sra. Narciso. No tiene sentido que se alegue o se haga intención de dejar de un lado al Grupo Popular.

Este Grupo va a seguir trabajando, y está en contra, lo ha venido haciendo durante muchos años, en la lucha por la igualdad y en contra la violencia de género y creemos que es un documento incompleto, que deben estar presentes otras Administraciones como la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos. Hubiese sido tan fácil como esas dos transaccionales o esa aportación que hace este Grupo Popular, habérselas pasado también a la Plataforma, como se ha hecho en otros temas que se han debatido aquí, y hubieran dado su opinión.

Vuelvo a decir, en contra de la violencia de género, a favor de la lucha por la igualdad, pero todas las Administraciones juntas. Dejemos las siglas partidistas a un lado y trabajemos todos unidos para que se consiga lo que todo el mundo quiere, que esa lacra machista desaparezca de nuestra sociedad en pleno siglo XXI.

D^a Alicia Narciso Rufo: No he entendido cuando ha dicho qué Plataforma, lo he repetido y lo voy a decir por tercera vez, es que esto nace de una Declaración Institucional que se presenta a nivel nacional por todos los foros y plataformas de feministas, que por cierto estaban el 19 de junio enfrente del Ayuntamiento, dentro del patio, y vosotros no aparecisteis. Dentro de esta línea nosotros aquí presentamos algo muy básico y es la reducción de presupuestos cuando haya algún tema de Pacto de Estado contra la violencia de género, una reducción de presupuesto que se ha ido, que es un 0,001 y que además desde el 2008 entramos en el Convenio de Estambul que hace que se tipifiquen más acciones de violencia contra las mujeres, con lo cual obliga a un mayor acción y reformulación presupuestaria. Estamos hablando de la reformulación presupuestaria a nivel nacional. Evidentemente todos estamos unidos pero tenemos que empezar desde ese Pacto de Estado que solicitan las plataformas feministas.

Sometida a votación ordinaria la propuesta del Grupo Municipal del PSOE, arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, la Concejala del Grupo Municipal de C's, los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, los tres Concejales

presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, el Concejal de MRH y el Concejal de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, y se abstienen los cinco Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de diecinueve votos a favor y cinco abstenciones, **ACUERDA** aprobar la propuesta del Grupo Municipal del PSOE sobre instar a modificar en los Presupuestos Generales del Estado de 2017 la asignación para la lucha contra la violencia de género anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Del presente acuerdo se dará cuenta en la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión ordinaria que ésta celebre.

QUINTA PARTE. INTERPELACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

PUNTO 36º. Ruegos y Preguntas formulados reglamentariamente:

- **Pregunta del Grupo Municipal del PP sobre la fecha de inicio de las obras del Mercado de San Sebastián.**
- **Pregunta del Grupo Municipal del PP sobre cumplimiento del acuerdo plenario relativo al abono del 26,23% correspondiente a la paga extra que los funcionarios dejaron de percibir en el año 2012.**
- **Pregunta del Grupo Municipal del PP sobre convocatoria del órgano de participación para la concreción, desarrollo, ejecución y seguimiento de proyectos, obras y actuaciones a realizar en la ciudad de Huelva en el marco de la Estrategia DUSI.**
- **Pregunta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre convocatoria de la Comisión Técnica para iniciar el proceso de elaboración de unos Presupuestos de 2018 con perspectiva de género.**
- **Pregunta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre motivos por los que no se ha dado cumplimiento al compromiso del Equipo de Gobierno en relación con los restos de D. Pedro Masera Polo.**
- **Pregunta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre asfaltado de la c/Antonio Machado.**
- **Pregunta del Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, en relación con la demanda presentada por el R.C. Recreativo de Huelva contra el Ayuntamiento por el denominado “caso Estadio”.**

- **Pregunta del Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, sobre seguimiento de la Tasa a las eléctricas.**

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Sr. Jiménez Vd. quería trasladar a Ruego la intervención de todas las Fuerzas, Cuerpos de Seguridad y voluntarios en el incendio de Moguer.

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Quería hacer un Ruego y es que tomáramos el acuerdo de trasladar unánimemente un reconocimiento de agradecimiento y felicitación a todos los Bomberos, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Cruz Roja, colectivos y personas que a título individual han participado en la extinción del incendio con una especial incidencia en los Bomberos del Ayuntamiento de Huelva. Ese era el Ruego.

D. Gabriel Cruz Santana: Entiendo que ese Ruego no es sólo asumido sino compartido por todos/as. Por lo tanto se dará traslado en esos términos de ese reconocimiento a todas aquellas personas e instituciones que intervinieron decisivamente y con gran empeño en acabar con algo que ha hecho mucho, mucho daño.

Pasamos a las Preguntas formuladas reglamentariamente.

1º. Pregunta formulada por el Grupo Municipal del PP en los siguientes términos:

“Hemos tenido conocimiento de que las obras del mercado de San Sebastián pasan por el del derribo del mismo. Dada la situación de urgencia ante el deterioro que presenta dicha infraestructura y la gran cantidad de persona que alberga a diario este edificio.

¿Tiene fecha de inicio las obras del mercado de san Sebastián?”.

D. Jesús Bueno Quintero, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: El proyecto se está redactando en Urbanismo, en el momento en el que esté redactado pasará a licitación y cuando termine la licitación empezarán las obras.

Dª Mª del Pilar Miranda Plata, Portavoz del Grupo Municipal del PP: Entiendo que no hay todavía fecha, ¿no?.

D. Jesús Bueno Quintero: Cuando termine la licitación, no hay un día, evidentemente.

2º Pregunta formulada por el Grupo Municipal del PP en los siguientes términos:

“En el Pleno del mes de diciembre de 2015 se aprobó por unanimidad que el Ayuntamiento abonaría el 26.23% correspondiente a la paga extra que los funcionarios dejaron de percibir en el año 2012.

¿Cuándo tiene previsto el Equipo de Gobierno cumplir este acuerdo plenario?”.

D. José Fernández de los Santos, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: Se pagará cuando aprobemos los Presupuestos y lo incorporemos en el Presupuesto que, como sabéis ahora mismo está prorrogado.

3ª Pregunta formulada por el Grupo Municipal del PP en los términos siguientes:

“En el Pleno del mes noviembre de 2015 el Pleno de este Ayuntamiento aprobó una Moción presentada por el Grupo Popular para la creación de un Órgano de Participación para la concreción, el desarrollo, la ejecución y el seguimiento de los proyectos, obras y actuaciones a realizar en la ciudad de Huelva en el marco de la Estrategia DUSI.

A su vez en el Pleno de enero de 2016 le volvimos a preguntar sobre el asunto ante la falta de cumplimiento de dicho compromiso.

Al no haberse producido esa reunión ni haberse creado el órgano, le volvemos a preguntar.

¿Cuándo va a convocar el Ayuntamiento a los Grupos Municipales, las Asociaciones de Vecinos, y demás entidades que deben conformar este Órgano de Participación para la primera reunión del mismo?”.

D. Jesús Bueno Quintero: El órgano de participación para la concreción de proyectos acabó el día 29 de diciembre de 2015. Nosotros, como bien dijimos en las anteriores veces que nos habéis preguntado, el órgano de participación va a ser para el seguimiento de los proyectos porque con fecha 29 de 2015 la concreción de proyectos ya se terminó por parte de los vecinos, entidades e instituciones que participaron en el proyecto.

Dª Mª del Pilar Miranda Plata: Hay una Moción en la cual se acuerda el que este órgano se convoque y no ha sido convocado ni una sola vez. La Pregunta es ¿cuándo se va a convocar?, porque la Moción está aprobada y no se ha convocado este órgano ni una sola vez, o por lo menos a nosotros no nos han llamado y formábamos parte.

D. Jesús Bueno Quintero: Cuando comiencen los proyectos, Sra. Miranda, es que todavía no han empezado.

4ª Pregunta formulada por el Grupo Municipal de IULV-CA en los siguientes términos:

“En el pasado Pleno del mes de enero de 2017 se aprobó por unanimidad una Moción relativa a la elaboración de los Presupuestos de 2018, con perspectiva de género. En esta Moción se contemplaba la puesta en marcha en un plazo de 3 meses de una comisión técnica para iniciar este proceso. Llegados a Junio sin que se haya convocado dicha comisión, el Grupo Municipal de Izquierda Unida, formula la siguiente pregunta:

¿Cuándo piensa el Equipo de Gobierno dar cumplimiento a este acuerdo plenario convocando a la comisión técnica para iniciar el trabajo de elaboración de los Presupuestos 2018 con perspectiva de género?”.

Dª María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde: Cuando iniciemos nosotros los trabajos del mismo. Nosotros aprobamos aquí hacer esto y lo vamos a hacer. Cuando iniciemos los trabajos de elaboración del Presupuesto nos reuniremos.

D. Pedro Jiménez San José: ¿Entiendo que a fecha de hoy todavía no se han iniciado?.

Dª María Villadeamigo Segovia: Es que es 2018.

5ª Pregunta formulada por el Grupo Municipal de IULV-CA en los siguientes términos:

“El pasado mes de Noviembre de 2016 se iniciaron los trabajos para la exhumación solicitada por su familia, de los restos de D. Pedro Masera Polo, asesinado durante la represión franquista posterior a la guerra civil. Esta exhumación es la primera realizada en la fosa común del Cementerio de Huelva.

Los restos hallados se encuentran en la actualidad cubiertos con una protección especial de arena y tela asfáltica colocada en Marzo de 2017 por indicación del especialista ya que durante unos meses estuvieron a la intemperie tapados con una chapa, a la espera de ser descubiertos completamente, para valorar la causa de la muerte y la realización de pruebas de ADN, para confirmar la identidad de Dº Pedro Masera Polo.

El hecho de que estos restos, se encuentren en esta situación de exposición prolongada, a pesar de las medidas tomadas para su protección, puede suponer el deterioro de los mismos, así como una nueva manera de olvido, desprecio y humillación.

El Equipo de Gobierno se comprometió con la familia a que este trabajo se realizaría antes de final de Junio de 2017, sin que hasta la fecha esto se haya llevado a cabo ni se haya informado a los familiares de las circunstancias que lo han impedido, ni del plazo en que el Gobierno Municipal tiene previsto finalizar el trabajo. Cosa que, por

consideración y respeto, deberían hacer lo antes posible; si quieren, en la contestación a la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los motivos por los que el Equipo de Gobierno ha incumplido su compromiso con esta familia de continuar con el proceso de identificación de los restos de D^o Pedro Masera Polo y determinación de la causa del fallecimiento?”.

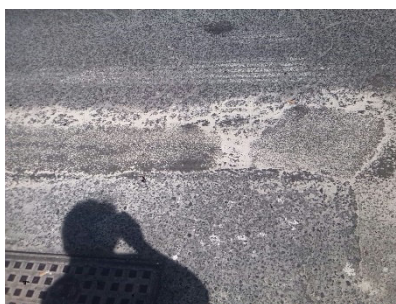
D. Luis Alberto Albillo España, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: En principio negar que el tema del compromiso con las familias se esté incumpliendo. Estamos en contacto con ellos y de hecho estamos esperando que se celebre el comité de coordinación para la Memoria histórica y reconocimiento de los desaparecidos para que no sólo se haga la identificación de los restos sino que se realice la exhumación de los mismos en el mismo acto.

Esperamos que se celebre la próxima semana y tengamos contestación.

6ª Pregunta formulada por el Grupo Municipal de IULV-CA en los siguientes términos:

“Somos conscientes del gran número de calles de nuestra ciudad que se encuentran en un estado de asfaltado lamentable, debido a la falta de inversión del Equipo de Gobierno del PP en ellas. Una de ellas es la calle Antonio Machado, ubicada en las barriadas del Higueral y Riotinto Patiño, y que tiene una situación límite con respecto al asfaltado.

Tanto personas individuales como colectivos ciudadanos han demandado el asfaltado de dicha calle al actual Equipo de Gobierno, sin que en estos dos años, se haya incluido en el Plan de Asfaltado de la ciudad.



¿Tiene previsto el Equipo de Gobierno, asfaltar la calle Antonio Machado, en el próximo Plan de asfaltado de la ciudad?”.

D. Luis Alberto Albillo España: Sí, se tiene previsto.

7ª Pregunta formulada por el Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, D. Rafael Enrique Gavilán Fernández:

“El Real Club Recreativo de Huelva S.A.D., mientras estuvo gestionado por el que fuera su máximo accionista Gildoy España, S.L., interpuso una demanda contra el Ayuntamiento de Huelva en reclamación de una cantidad económica superior a los ocho millones de euros.

La actuación más coherente a llevar por parte de este Ayuntamiento, como actual máximo accionista de dicha Sociedad, sería la de desistir de dicho procedimiento con carácter previo a la enajenación de las acciones de la sociedad, y evitar que dicho procedimiento pasara “vivo” al nuevo accionista mayoritario.

Por todo ello, el Grupo Municipal Mesa de la Ría de Huelva presenta ante el Pleno del Ayuntamiento la siguiente

PREGUNTA:

¿Se han tomado las medidas necesarias, como máximo accionista de la Sociedad Anónima Deportiva Real Club Recreativo de Huelva, para el desistimiento de dicho procedimiento judicial?”.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: Lo que hay que responder a esta Pregunta es que todavía no se ha tomado ninguna decisión respecto al desistimiento del procedimiento judicial. Por tanto no hay ninguna medida porque no se ha tomado la decisión de desistir.

8ª Pregunta formulada por el Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, D. Jesús Amador Zambrano:

“En el Pleno de enero del corriente año se aprobó la Moción “Tasa de uso del dominio público a las empresas suministradoras de energía”.

¿En qué estado está el desarrollo de la Tasa por Ocupación de Suelo Público a las compañías energéticas?”.

Dª María Villadeamigo Segovia: Efectivamente nosotros desde el Área de Rentas nos pusimos a trabajar y estamos pendientes de lo que nos informe la Comisión de Expertos que está trabajando desde la FEMP con el Ministerio. Las instrucciones que recibamos serán lo que hagamos.

No habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las quince horas y doce minutos, de la que se extiende la presente Acta, que firma el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente conmigo el Secretario General, que certifico.